



**¡Un Gobierno
Con Proyección Humana!**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 016
(9 de mayo de 2008)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,
DENOMINADO “UN GOBIERNO CON PROYECCIÓN HUMANA 2008-2011”.**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el Artículo 300 de la Constitución Política, numeral 3 y la Ley 152 de julio 15 de 1994, Artículos 33 y 40.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción: *Adóptese el Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Proyección Humana 2008 - 2011”, del Departamento del Amazonas cuya visión será construir un Departamento modelo en el desarrollo ambiental y turístico, socialmente equitativo, productivo y competitivo, planificado de acuerdo a sus potencialidades humanas, ambientales y culturales, integrado a los mercados nacionales e internacionales, permitiendo alcanzar el reconocimiento mundial; como región que conserva y protege la vida sustentada en sus recursos naturales, permitiendo erradicar la pobreza, generando una mejor calidad de vida y mayores oportunidades socio económicas, garantizando a los municipios, corregimientos y entidades territoriales indígenas servicios sociales, públicos y de infraestructura, eficientes y de calidad, con una población desenvuelta en un ambiente sano, fortalecida en valores éticos, morales y sociales que respeta diversidad cultural y ambiental del amazonas.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformación del Plan de Desarrollo Departamental: *el Plan de Desarrollo adoptado en la presente ordenanza, estará conformado en dos (2) partes que comprenden: Primera parte: Generalidades del Departamento, Componentes Generales, Componentes Estratégicos, Líneas Estratégicas y Dimensiones Especiales y Situación Fiscal y Financiera del Departamento. Segunda Parte: Plan Plurianual de Inversiones.*

ARTÍCULO TERCERO: *Los planes, programas, Subprogramas y Proyectos contenidos en el plan de inversiones 2008-2011, se ajustaran a las prioridades de bienestar y tendrán como base el espacio financiero del Departamento.*

ARTÍCULO CUARTO: *El Plan Territorial de Salud y el proyecto de Inversión plurianual en Salud hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo según lo establecido en la Resolución 0425 del 11 de febrero de 2008*

ARTÍCULO QUINTO: *El Plan Anual de Inversiones estará enmarcado en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011. Para su elaboración y modificación se aplicaran las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental.*

ARTÍCULO SEXTO: *La armonización, control, seguimiento y evaluación permanente del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “UN GOBIERNO CON PROYECCIÓN HUMANA” 2008-2011, estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: *Adóptese en todo su contenido el PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “UN GOBIERNO CON PROYECCIÓN HUMANA” 2008-2011, así:*

I PARTE GENERAL DEL PLAN

1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

- 1.1. *Reseña histórica.*
- 1.2. *Ubicación y localización geográfica.*
- 1.3. *Limites.*
- 1.4. *Caracterización social.*
- 1.5. *Geografía física.*
- 1.6. *Clima.*
- 1.7. *Amazonas y sus fronteras.*
- 1.8. *Amazonas y sus pueblos indígenas.*

2. COMPONENTES GENERALES.

- 2.1. *Principios de Gobernabilidad:*
- 2.2. *Visión.*
- 2.3. *Misión.*
- 2.4. *Objetivo General*
- 2.5. *Políticas*

3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

**MEDIO AMBIENTE, AGROBIODIVERSIDAD,
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TURISMO**

- 3.1 *Medio Ambiente, agrobiodiversidad y seguridad alimentaria*
 - 3.1.1 *Generalidades de la biodiversidad existente en el Amazonas*
 - 3.1.2 *Seguridad Alimentaria*
- 3.2 *Turismo*

I PARTE GENERAL DEL PLAN

4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Salud

Educación, Cultura y Deporte

Educación.

Cultura

Deporte

Infraestructura

Saneamiento Básico, Agua Potable y Vivienda

5 DIMENSIONES ESPECIALES

Dimensión de gobierno y servicio al ciudadano

5.2 *Dimensión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.*

5.3 *Fortalecimiento Institucional para servicio al ciudadano*

5.4 *Amazonas hacia la Productividad y la Competitividad.*

5.5 *Ciencia y Tecnología*

5.6 *Niñez. Infancia. adolescencia v Juventud.*

6. SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

I. PARTE GENERAL DEL PLAN

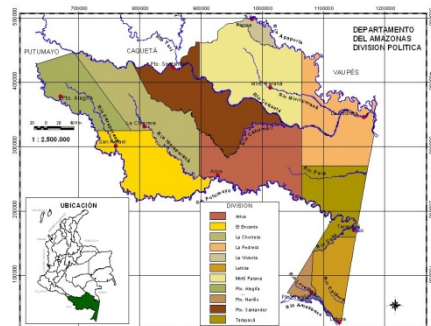
1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

1.1. Reseña histórica: Francisco de Orellana descubrió el río Amazonas en su confluencia con el río Napo, en 1541. Hacia 1548, los territorios comprendidos entre el Napo, Putumayo y Caquetá, se conocían como misiones de Mocoa y Sucumbíos y dependían del cantón de Pasto. Hasta mediados del siglo XIX perteneció al territorio nacional del Caquetá, en 1886 al departamento del Cauca, La ley 96 de 1928 creó la Comisaría del Amazonas, En 1930, la guarnición colombiana tomó el Trapecio Amazónico instalándose en Tarapacá, La Pedrera y Leticia.



En 1951, se creó la Prefectura Apostólica de Leticia y la educación fue encargada a las misiones. la ley segunda de 1931 la declaró Intendencia, la ley segunda de 1943 le dio de nuevo la categoría de Comisaría Especial con capital Leticia. Haciendo parte de los territorios nacionales hasta 1991, cuando fue elevado a la categoría de departamento por la Constitución Política de Colombia

1.2. Ubicación y localización geográfica: El Departamento del Amazonas está ubicado en el extremo sur oriental del país, en una zona de triple frontera que le confiere una posición geopolítica estratégica. Le corresponde una zona de ejercicio de soberanía nacional por parte del Estado central de 1.944 Km., lo que significa el 59% con relación al total de las áreas de frontera con Brasil y Perú (Sinchi, 2000). Ocupa un área de 109.665 km², equivalente al 9.61% del territorio continental colombiano, representa el 22.98% de la amazonia colombiana y el 5.06% de la subregión sur oriental, siendo el departamento de mayor extensión territorial. Con una población de 70.232 habitantes. Situado en la parte sur del país a 00° 07' 08" de latitud norte y a 04° 13' 19" latitud sur, y a 69° 39' 41" y a 74° 23' 21" de longitud oeste.



1.3. Limites: Limita por el norte, con el Departamento del Caquetá y con el río Apaporis, que lo separa del departamento del Vaupés; por el este, con la República de Brasil; por el sur, con los ríos Putumayo y Amazonas, que lo separa de la República del Perú; y por el oeste con la República del Perú y con el departamento del Putumayo.

1.4. Caracterización social: El Departamento del Amazonas alberga 24 pueblos indígenas y otros grupos sociales provenientes de otras regiones del país: Costa Atlántica, Tolima, Huila, Eje Cafetero – particularmente caldenses, Boyacá y Bogotá, entre otras.

A estos procesos migratorios no han sido ajenos los pueblos indígenas. Por ser zona de frontera, es normal el intercambio con las sociedades peruanas y brasileras, varias de ellas pertenecientes a pueblos indígenas que también existen en el Departamento.

Los pueblos indígenas con incidencia en el territorio son los Ticuna, Huitoto, Cocama, Kamejeya, Jurumi, Jeruriwa, Imike, Piyoti (denominados como Yukuna), Ide masâ, Jeañârâ, Majiña (conocidos como Macuna), Bora, Yui weje maja o Jobokarâ (llamados genéricamente Tanimuka), Miraña, Inga, Yagua, Upichia (Matapi), Muiname, Andoque, Wejeñeme maja (Letuama), Okaina, Carijona, Yujup (Makú), Nonuya, Siona, Tucano,

Tariano, Cavillary (Kawiyari), Barasano, Cubeo, Yaurâ (Yauna), Yuri (Carabayo) y Yanacona. Estos pueblos moran en un área titulada de 9'708.064,76 hectáreas.



1.5. Geografía física: El territorio está comprendido geográficamente en la inmensa región amazónica; es plano y ondulado con algunos cerros y serranías, con alturas hasta de 300 metros sobre el nivel del mar. En el área departamental se encuentran llanuras aluviales, bajas y planas, esporádicamente inundables. La vegetación es selvática, correspondiente al bosque tropical húmedo, con una gran variedad de especies; hace parte de la región. Denominada "Pulmón del Mundo". Bañan sus tierras numerosos ríos, entre los cuales cabe destacar el Amazonas, Putumayo, Caquetá, Apaporis, Cara Paraná, Igaraparaná, Mirití Paraná, Cahuinari, Puré y Cotuhe, además de numerosas quebradas y caños.

1.6. El clima: se caracteriza por altas temperaturas y frecuentes lluvias. La región se ubica en toda la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). Los meses de diciembre a mayo presentan los mayores valores pluviométricos, con un régimen de lluvias monomodal; la humedad relativa del aire es alta y la presión barométrica baja. El clima es tropical lluvioso de selva, con variaciones entre húmedo y muy húmedo, con una precipitación comprendida entre los 2.500 y 4.250 mm al año; la temperatura varía entre 24.7 y 28 °C.

1.7. Amazonas y sus fronteras: El Departamento del Amazonas a través de su historia ha construido relaciones de mutuo respeto con sus vecinos: Brasil y Perú, lo que ha permitido mantener una frontera dinámica y libre de controles migratorios, que interrumpa la libre circulación de los nacionales de los tres países en sus municipios fronterizos, garantizando, de esta forma, un intercambio cultural, social y comercial armónico.

No debe olvidarse que los territorios de frontera han necesitado un marco legal especial, para desarrollar sus relaciones internacionales dentro de una normatividad acorde a la legislación interna de los países fronterizos, a través de convenios que dinamicen el intercambio. La ley 191 de 1995 recogió los anhelos y necesidades de las regiones de frontera, y creó un espacio de oportunidades y de procesos generadores de desarrollo, Contribuyendo a la consolidación de políticas de mejoramiento de los territorios en lo económico, cultural y social

La cuenca amazonas tripartita, comprende territorialmente en Brasil: Municipios de: Tabatinga – Capital de la Meso Región del Alto Solimoes (9 Municipios); Leticia y Puerto Nariño y los corregimientos de Tarapacá, la pedrera, El Encanto y Puerto Alegría; Perú que comprende las Municipalidades de Islandia, Santa Rosa, caballo cocha Iquitos ribereñas sobre el río Amazonas.

Los Municipios de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil) son núcleos urbanos fronterizos reconocidos por los dos estados como ciudades gemelas, modelo de integración social, cultural y económica de la región Amazónica, aisladas del contexto Nacional de los dos países, igualmente alejados de los centros de gobierno, de los centros de producción y de los mercados nacionales e internacionales y no cuentan con un aparato productivo sostenible, trayendo como consecuencia de esta realidad el hecho que estos asentamientos humanos se caracterizan por su alto índice de necesidades básicas insatisfechas (62.5%); el Índice de Desarrollo Humano(IDH) se encuentra en condiciones de pobreza (72%) y el índice de pobreza humana en 14:74%, indicadores que son finalmente tanto o más críticos que la de muchas áreas rurales interiores de nuestros países.

Por su ubicación como departamento fronterizo, se pueden aprovechar factores de complementación de productos y globalización que le den una dimensión internacional como elemento singular de la oferta

ecoturística en la región, facilitando además las posibilidades de acceso y salida hacia y desde los tres países. Las relaciones económicas, la promoción turística y los convenios para la agilización de los trámites de acuerdo con políticas de facilitación y transporte turístico constituyen factores determinantes en esta dirección. El desarrollo del turismo en el Amazonas, no se puede desarrollar desde una óptica solo nacional, se debe contar con el decidido concurso de los países fronterizos: Brasil y Perú, esto es porque se comparten culturas, naturaleza y biodiversidad, en un pluralismo de costumbres y eventos que pueden canalizar un importante movimiento turístico.

Entre los sectores productivos asociados al turismo se mencionan: Artesanías, actividades agropecuarias además de productos agros ecológicos es decir asociados a cadenas productivas faunísticas y forestales (hierbas, aceites, miel etc.), como medicina natural, fruticultura, floricultura, ejerciendo además la responsabilidad socio-ambiental local, además de estimular la oferta de nuevos productos en rutas turísticas de la región.

En la moderna concepción de frontera como lugar de encuentro se pueden definir esta región como: Una franja potencialmente habitable por un conglomerado humano, perteneciente a tres nacionalidades distintas con idioma, cultura y costumbres diferentes en donde se mezclan tres culturas; la Portuguesa, la española y una cultura indígena que no tiene fronteras y las comunidades pasan a través del río Amazonas y sus afluentes hacia cualquiera de los tres países por tener familia en todas las riberas del río.

La actividad económica, De igual manera, es importante entrar a analizar lo referente al comercio internacional, que para este caso es el comercio fronterizo con los países vecinos del departamento, Brasil y Perú, que son los principales socios comerciales y de ellos provienen los mayores volúmenes de las importaciones. De igual manera, los municipios vecinos de estos países son, en gran número, los compradores. Adicionalmente, es importante señalar el significativo nivel de adquisición de los servicios de salud por parte de los habitantes de Tabatinga en Brasil y Caballo Cocha y Santa Rosa en el Perú, frente a los de los habitantes del municipio de Leticia

En lo relacionado con el comercio exterior, se puede afirmar que el intercambio comercial fronterizo es dinámico y fluido, como consecuencia de una zona de frontera sin restricciones rígidas en el flujo de personas y vehículos en ambos sentidos, lo que garantiza una excelente movilidad de los habitantes.

La aplicación de la ley 191 de 1995 o ley de fronteras, generan condiciones que propician una reciprocidad en los procesos tanto culturales, sociales y económicos en las zonas de los países que comparten una frontera común.

En el caso de la educación, se abren espacios para que los estudiantes de estos países puedan realizar estudios en colegios de sus países vecinos; de igual manera en el campo de la salud.

La ventaja de contar con una zona de frontera donde está ausente el conflicto armado, genera un clima favorable para el desarrollo de relaciones fluidas de comercio, basadas en el respeto de la soberanía y la libre autodeterminación de las políticas de cada país, buscando la complementariedad con las políticas de los vecinos. Cabe señalar que en el caso de la frontera con el municipio brasilero de Tabatinga, la avenida Internacional atraviesa, sin interrupción, el territorio colombiano y brasilero. Esta avenida es llamada por los vecinos de Brasil como la “Avenida da Amizade”, y la única forma de saber si se está en Colombia o en Brasil es por el cambio de idioma en los anuncios de los locales comerciales y/o pasacalles publicitarios.

Finalmente, se debe concluir en la importancia de mantener la fluidez en el intercambio comercial fronterizo, primero, porque mantiene unos lazos de integración armónicas entre los habitantes de las Zonas de Fronteras en los aspectos sociales, culturales y recreativos; y segundo, porque este intercambio comercial es el más importante elemento dinamizador de una economía local, que sin el mismo, estaría totalmente condenado a desaparecer generando una parálisis económica, lo que agravaría la situación de pobreza y desempleo que soporta la gran mayoría de habitantes del municipio de Leticia. Por esto es muy importante reforzar y buscar

estrategias que garanticen la continuidad de una frontera fluida y con gran posibilidad de interactuar armónicamente con sus vecinos

Se han originado tratados, Declaraciones convenios, Iniciativas etc. de buena voluntad pero, por falta de continuidad y seguimiento por parte de nuestros representantes políticos y de la dirigencia local no se han reglamentado lo suficiente existiendo siempre vacíos en esta normatividades; entre las cuales podemos mencionar:

- 1 *Tratado de límites y Navegación Fluvial entre Colombia y Brasil*
- 2 *Tratado de Cooperación Amazónica*
- 3 *Declaración de Belem*
- 4 *Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre la Republica de Colombia y la República de los Estados Unidos del Brasil (Ley 5° de 1971)*
- 5 *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)*
- 6 *Programa de Desenvolvimiento de las Zonas de Frontera PDFF(Brasil 2004-2007)*
- 7 *Documento CONPES 3155. – Lineamientos para el Desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo*

1.8. Amazonas y sus pueblos indígenas: *Los Planes de Vida de los indígenas, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de planificación, y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.*

De acuerdo con lo anterior, en los procesos de formulación del plan desarrollo “Un Gobierno con Proyección Humana 2008-2011”, se generaron espacios de participación con las autoridades y representantes de grupos y comunidades indígenas del departamento sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, sistemas de derecho propio, cultura, política y recreación, además crear espacios donde los pueblos participen en temas de sistemas de desarrollo educativo basados en currículos interculturales y bilingües, el rescate de sistemas tradicionales de salud al igual el fortalecimiento organizativo en aspectos de liderazgo, administración, planeación, gestión de proyectos y alianzas que fortalezcan la búsqueda de soluciones a los problemas en armonía y respeto llevando a los pueblos indígenas, además contribuyo en la construcción de lo que se quiere para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Lo anterior se generó una participación activa de todas las comunidades indígenas y un compromiso general para asumir responsabilidades en la toma de decisiones y emprender acciones concretas, siendo así la única forma de ser autónomos, por medio de la autogestión.



Como aporte los Planes Vida orientan para establecer logros definidos según las necesidades socio económicas, con esto se lograra el fortalecimiento cultural, político y ancestral, pero sobre todo se enmarcaran acciones que permitan ejercen controles sobre el territorio siendo, este la fuente de mayor riqueza. La visión que tienen las comunidades indígenas en cuanto al desarrollo, es tener una vida cultural y espiritual que sea el motor de la conciencia colectiva de las personas que integran una comunidad, partiendo de la practica y enseñanza de los valores tradicionales como el trabajo comunitario, la tradición oral, considera a la tierra como su madre la cual es el equilibrio entre el hombre la naturaleza y la sociedad.

Cuadro No. 2 Resguardos indígenas en el Departamento del Amazonas.

NOMBRE	ETNIA	Mpio/Cgto	Área(ha) Incora	RESOLUCIÓN
El Vergel, Zaragoza, Mocagua, Macedonia	Ticuna	Leticia	16,750.0000	060/83
Isla de Ronda	Cocama	Leticia	60,2305	042/96
Km. 6 – 11	Huitoto, Ticuna	Leticia	7,540.52000	025/78,27/78 y 0009/99
La Playa	Ticuna, Cocama	Leticia	246.9223	0009/99
Miriti – Paraná	Tanimuka, yucuna, Matapi, Cubeo, Cabiari, Miraña, Letuama, Makù, y otras	Leticia	1,600,000.0000	0104/81 – 141/82
Nazareth	Ticuna	Leticia	1,367.0000	081/82 – 141/82
Pto Sábalo y Los Monos	Huitoto	Leticia - Solano	211,480.0000	032/88 – 234/75
San Sebastián, San Antonio de los Lagos	Ticuna	Leticia	247.7000	087/82
Santa Sofía	Ticuna	Leticia	4,209.0000	080/82-140/82-23/85
Cotuhe-Putumayo	Ticuna	Leticia-Tarapacá	245,227.0000	077/92
Puerto Córdoba	Miraña, Yucuna	Mirita	39,700.0000	057/85
Comeyafú	Tariano, Yucuna y otras	Pedreira	19,180.0000	056/85
Curare-Los Ingleses	Yucuna, Cubeo	Pedreira	212,320.0000	19/95
Puerto Nariño	Ticuna	Puerto Nariño	140,623.2154	021/90
Nunuya de Villazúl	Muinane y otros	Puerto Santander	59,840.0000	034/88
Predio Putumayo	Huitoto, Bora, Muiname	La Chorrera Puerto Alegría, Puerto Arica	5,819,505.0000	030/88, 057/89 y 105/07
Arara	Ticuna	Leticia	12,308.0000	092/82
Aduche	Adoke	Pto Santander Leticia-Solano	57,900.0000	235/75-033/88-1979/88
Monochoa	Huitoto	Solano	229,440.0000	233/75 y 426/75-31/88
Yaigojé-Apaporis	Tanimuka	Miriti-Paraná, La Victoria, La pedreira, Taraira	1,020,320.0000	035/88 y 006/98
San José del Rio	Cocama	Leticia	548.6463	043/96
Puerto Triunfo	Ticuna, Cocama	Leticia	1,129.6514	076/98
Camaritagua	Yucuna, Miraña, Tanimuka	La Pedreira	8,878.8001	012/10/12/02
San Juan de los Parentes	Ticuna	Leticia	46.0781	075-9-12-1999
TOTAL			9,708,867.2641	

2. COMPONENTES GENERALES.

2.1. PRINCIPIOS DE GOBERNABILIDAD:

Principio de garantía de los derechos humanos: *Le corresponde al estado garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos fundamentales, a la vida la libertad y la integridad personal*

Principio de Transparencia: *Garantizar la rectitud en los procesos y procedimientos administrativos y contractuales, actuando de manera honesta y siendo garante en la ejecución de los recursos públicos, permitiendo la igualdad de oportunidades y buenas condiciones de vida para todos.*

Principio de Planeación: *Diseñar, elaborar y ejecutar planes, programas, subprogramas y proyectos de forma programática y planificada, que guíe la toma de decisiones hacia el cumplimiento de lo establecido en plan de desarrollo, lo cual afiance la realización de un proceso de seguimiento sistemático de control y programación, que garantice una evaluación veraz del plan, ayudando a prever y orientar las acciones de gobierno hacia los propósitos de progreso de la comunidad.*

Principio de Eficiencia y Eficacia: *Actuar de forma ágil y oportuna, con el fin de ejecutar los planes de acción en tiempo y presupuesto ajustado a la exigencias del plan, brindando un proceso armónico y dinámico que sea coherente a su propósito y naturaleza. Teniendo en cuenta el ordenamiento de las acciones, que permitan asegurar el uso de los recursos priorizados en las necesidades de la población.*

Principio de Economía: *El programa de inversión se ejecutará sobre la base de la austeridad, la eficiencia y la agilidad del manejo del recurso público, enmarcado en normas y leyes vigentes y proyectadas bajo los lineamientos del plan.*

Principio de Responsabilidad: *Garantizar la ejecución del plan de desarrollo, teniendo en cuenta los más altos niveles de compromiso y responsabilidad en los procesos y procedimientos, al igual del cumplimiento estricto de los indicadores establecidos en cada sector, siendo este un ejercicio articulado entre direcciones, convirtiéndose en un mecanismo de modernización y transformación constante que dinamicen el proceso de gestión de la administración.*

2.2. **VISIÓN.**

En el año 2019 el Amazonas será un Departamento modelo en el desarrollo ambiental y turístico, socialmente equitativo, productivo y competitivo, planificado de acuerdo a sus potencialidades humanas, ambientales y culturales, integrado a los mercados nacionales e internacionales, permitiendo alcanzar el reconocimiento mundial; como región que conserva y protege la vida sustentada en sus recursos naturales, permitiendo erradicar la pobreza, generando una mejor calidad de vida y mayores oportunidades socio económicas, garantizando a los municipios, entidades territoriales indígenas y corregimientos, servicios sociales públicos y de infraestructura, eficientes y de calidad, con una población desenvuelta en un ambiente sano, fortalecida en valores éticos, morales y sociales que respeta diversidad cultural y ambiental del amazonas”

2.3. **MISIÓN.**

La gobernación del amazonas, como entidad territorial está comprometida en ejecutar los planes, programas y proyectos de manera planificada, eficiente, eficaz y transparente, a través de la aplicación de un plan estratégico, orientado hacia la construcción de los cimientos que serán el soporte de la visión 2019 direccionada al medio ambiente, la agro biodiversidad y el turismo, generando el desarrollo integral de la población y en especial de los niños(as) adolescentes y jóvenes del departamento.

2.4. **OBJETIVO GENERAL**

Recuperar la gobernabilidad, a través de la adopción de un nuevo modelo de gestión administrativo, moderno, sistemático, dinámico, y actualizado; que permita el accionar de los diferentes actores y se creen alianzas de voluntades y capacidades, que comprometa a cada individuo que hace parte de la estructura organizacional, en las diferentes acciones y actividades necesarias para la ejecución del plan de desarrollo; Formando y requiriendo funcionarios proactivos, productivos y con incitativas de gestión, que busquen siempre soluciones concretas a las dificultades y brinden a la comunidad la colaboración ágil y oportuna en los procesos y procedimientos técnico administrativo que conllevan al cumplimiento de todos los lineamientos propuestos, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, físicos y financieros para así alcanzar la equidad social en el departamento

2.5. **POLÍTICAS.**

- *El Gobierno Departamental consolidará en su mandato la cultura de los derechos humanos, en sus diferentes expresiones, partiendo de un funcionario público y de una administración respetuosa, garantista y cumplidora, en todos los niveles, de los deberes y derechos frente al ciudadano y sus necesidades.*
- *Orientar los esfuerzos institucionales del departamento hacia la superación de los actuales índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, implementando acciones dirigidas al logro del aseguramiento universal en salud, incrementando la cobertura de acceso y permanencia en el sistema educativo, desarrollando infraestructura de servicios básicos domiciliarios con calidad y oportunidad y, en*

general, brindándoles entornos seguros de calidad de vida a nuestra infancia, adolescencia, juventud y población en general

- *Procurar el desarrollo del Departamento jalonado por los sectores de turismo y medio ambiente, consolidando el proceso de generación y formalización de empresas, creando capital humano competitivo en cada sector, brindando infraestructura, movilidad y seguridad para la prestación de sus servicios.*
- *Fortalecer las relaciones económicas, sociales, comerciales e institucionales con sus pares fronterizos, facilitando al mismo tiempo el flujo de capitales, bienes y servicios, que permita consolidar la posición geoestratégica del Departamento.*
- *Potenciar la imagen nacional e internacional del Departamento del Amazonas, exaltando sus caracterizaciones etnoculturales y su oferta natural, buscando atraer flujos de capital y turismo que consolide el perfil económico diagnosticado en el Plan Estratégico de Competitividad y en el Plan Estratégico Prospectivo Departamental, armonizados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Visión Colombia II Centenario.*
- *Encaminar la acción de gobierno con visión de futuro de mediano y largo plazo, ajustando la Administración Departamental con los propósitos del Gobierno Nacional y, liderando todas las instancias que movilizan la productividad y competitividad en el Departamento.*
- *Articular procesos de modernización, fortalecimiento y acceso del ciudadano a la administración pública, para que responda a los desafíos derivados de las exigencias y tendencias actuales.*
- *Fortalecer la gestión tributaria que permita mejorar el recaudo de los ingresos corrientes, racionalizar la programación y ejecución de gastos manteniendo el equilibrio operacional y sostenibilidad financiera de la Gobernación, procurando que la información financiera sea proveída oportunamente y brinde seguridad en el proceso de toma de decisiones. En este sentido será un permanente propósito modernizar el modulo financiero, que permita mantener los gastos esenciales, acompañar y monitorear la gestión de rentas departamentales.*

3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.

MEDIO AMBIENTE, AGRO BIODIVERSIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TURISMO.

3.1. Medio Ambiente, Agro biodiversidad y Seguridad alimentaria.

3.1.1. Generalidades de la Biodiversidad existente en el Amazonas.

El conocimiento de la biodiversidad, es un tema muy importante y complejo que abarca desde la variabilidad genética de especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas, pasando por los procesos ecológicos que la originan, hasta el conocimiento de las relaciones que se establecen entre los seres humanos y la naturaleza. El desconocimiento de la biodiversidad, o impedimento taxonómico, es uno de los principales obstáculos para su conservación y utilización sostenible.

Los bosques húmedos tropicales tienen, por tanto, una importancia preponderante en la conservación de buena parte de la biodiversidad de Colombia y del mundo entero, debido a su alto grado de endemismos y a su inmenso potencial en recursos genéticos por descubrir.

Dentro de sus funciones también son reconocidas la producción de una gran variedad de compuestos químicos secundarios, la absorción de CO₂ y la protección del suelo contra la erosión, el desecamiento y el empobrecimiento. Estas características hacen prioritario mejorar el conocimiento del bosque húmedo tropical a nivel genético, de especies y de ecosistema y desarrollar, participativamente con la comunidad, estrategias que aseguren su conservación y su uso sostenible, así como la distribución equitativa de los beneficios obtenidos de la utilización de sus recursos.

Cuadro No 3 Características generales de la Amazonia.

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
Área o Superficie Subregiones	<ul style="list-style-type: none"> - 7.989.004 KM² - 1,4 % de la superficie total del planeta - 4,8% de las tierras emergidas o Continentales - Cuenca hidrográfica: Parte alta o superior, baja y baja inferior - Gran Amazonía: Nororiental, suroriental, central y occidental - Geomorfológicas: Macizo y planicie de las Guayanas, Macizo Central Brasileiro - Planicie Amazónica y Andino-Amazónica.
Patrimonio Biológico	- Mas de la mitad (1/2), del mundial
Ríos	- 1/5 del agua dulce del mundo
Aguas	- 15 al 20 % de la reserva del agua dulce del Planeta
Sistema Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor tributario de todos los océanos - Cuenca más extensa de la tierra
Población	<ul style="list-style-type: none"> - 26.000.000 de habitantes aproximadamente - Agricultores, mineros(técnicos y garimpeiros), pueblos del bosque - Extractivismo, caza y pesca – (colonos, indígenas, caucheros o siringueros y ribereños).
Bosques	<ul style="list-style-type: none"> - 56% de bosques tropicales del planeta - 8.000.000 KM², aproximadamente
Países	- Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Perú y Venezuela.
Etnias	<ul style="list-style-type: none"> 379 grupos aproximadamente, con una población de 1.000.000 de personas; comprometidas en recuperar proteger y fortalecer su cultura, sus idiomas y sus conocimientos y a obtener su reconocimiento legal. - Solicitan ser remunerados por su aporte al desarrollo tecnológico sostenible.
Estrategias de conservación y preservación del Patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> - Muchas tribus cada cinco años cambian el lugar de residencia para reducir el desgaste mínimo del medio ambiente (sabiduría atávica). - Protección de territorio (Reservas Indígenas, parques nacionales, (áreas protegidas y de manejo especial). - Ordenamiento ecológico, económico, social y jurídico (ambiental y Territorial). - Aplicación de técnicas especiales de manejo forestal para asegurar la producción sustentable de madera y otros productos del bosque
Afectación	<ul style="list-style-type: none"> - Cada hora desaparecen 6 especies por destrucción masiva de bosques. - 5.000.000 millones de hectáreas de bosques destruidos, por año. - 90 tribus han desaparecido - Crecimiento demográfico.
Ocupación	<ul style="list-style-type: none"> - Las principales fuerzas de ocupación e intervención son la pobreza y las desigualdades sociales. - Una considerable proporción de los habitantes de las ciudades Amazónicas viven en condiciones infrahumanas (barrios periféricos)
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Biodiversidad natural (Su flora y su fauna representan más de la mitad de la biota mundial), política, cultural y social. - Tamaño de la cuenca y dificultades naturales para su ocupación. - Río más grande y caudaloso del planeta. - Bosque húmedo tropical más extenso del planeta. - Sistema de áreas parques nacionales y áreas protegidas. - Áreas significativas del territorio amazónico donde la agricultura es viable, incluidos algunos sitios donde se puede practicar los cultivos limpios(monocultivos) - Cultivos perennes(maíz, yuca, plátano y arroz) - Ganadería intensiva (semiestabulada y estabulada), asociada con agricultura y silvicultura. - Recursos minerales y de energía fósil - Conocimientos ambientales de las culturas indígenas. - Generación de energía hidroeléctrica. - Red fluvial para la navegación.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Suelos para la agricultura y ganadería - Investigación científica y tecnológica - Estudios para la ordenación sustentable de los bosques - Sistemas jurídicos y administrativos eficientes y de acuerdo con el desarrollo sustentable - Recursos económicos necesarios para conservar la diversidad biológica. - Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de los países amazónicos para el desarrollo sustentable. - Rescate del conocimiento ambiental de las culturas indígenas - Mejoramiento de las carreteras existentes - Inversiones en educación, vivienda y salud.
Problemas	<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación creciente (más de 100 millones de hectáreas para cultivos y pastos). - Ganadería extensiva. - Recuperación de tierras abandonadas y degradadas por agricultura. - Monopolización de los recursos por grandes empresas movidas por el lucro rápido, permanente y sin consideraciones ambientales. - Construcción de carreteras sin tener en cuenta su impacto ambiental y de atracción de inmigrantes en lugares que no tienen capacidad de absorberlos sin deterioro ambiental. - Pobrezas en regiones andinas o en el noreste del Brasil. - Crecimiento demográfico en sus centros urbanos, los cuales demandan más suministros del entorno para su sobrevivencia.

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga humana en sectores rurales por la poca fertilidad de los suelos o escasez de suelos fértiles. - Difusión de información masiva y adecuación de programas educativos y de investigación en la región (más y mejor información científica y tecnológica para facilitar la toma de decisiones relacionadas con el futuro de la Amazonia).
Prospectivas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sustentable (desarrollo social justo, económicamente viable, ecológico y socialmente sustentable) - Mantenimiento natural de los ciclos naturales, recursos naturales renovables, de su diversidad biológica y aseguramiento de la subsistencia de las comunidades humanas. - Configuración de los bosques como conjuntos nacionales, estatales y municipales o privados o como reservas indígenas extractivas con manejo forestal de diferente intensidad para la producción de maderas, frutas, nueces, aceites y resinas. - Manejo efectivo de las áreas de protección y de régimen especial. - Fomento y administración de un ecoturismo prudente y sustentable. - Reforestación de tierras degradadas y utilización de vegetación forestal secundaria para la industria. Banco Genético - Extracción de recursos minerales y combustibles fósiles en términos sociales y ecológicos más técnicos de menor impacto, acompañadas de la restauración ambiental obligatoria y efectiva - Utilización del potencial hidroeléctrico con técnicas más viables ambientalmente. - Compensación adecuada y equitativa por los productos de la biodiversidad (patentes, regalías, y otros mecanismos en negociaciones globales de comercio y biodiversidad). - Desarrollo de sistemas jurídicos, administrativos e Institucionales de acuerdo con el desarrollo sustentable, para que sean más eficientes - Establecimiento de políticas de población y de servicios y equipamientos de acuerdo con el desarrollo sustentable. - Desarrollo de políticas de empleo urbano diferentes a las desarrolladas con el Extractivismo. - Movilización de recursos financieros para el desarrollo y medio ambiente, al igual de apoyo al desarrollo, y transferencia de tecnologías ambientales adecuadas. - Desarrollo de mecanismos de descentralización con procesos de participación en la toma de decisiones..

Situación actual.

La economía extractiva se perfila como una de las principales causas del deterioro ambiental en el Departamento del Amazonas, diseccionado sus esfuerzos sobre unas pocas especies de plantas, animales (peces, fauna) y recursos minerales. El extractivismo en general trae como consecuencia a mediano y largo plazo, la disminución de las poblaciones de especies explotadas, con su consecuente alteración en la dinámica del ecosistema que en la Amazonia por ser sistemas tan diversos, pueden perder rápidamente su estabilidad natural, llegando en algunos casos extremos en la pérdida de la diversidad genética.

Algunas de las actividades de la economía extractiva se localizan principalmente, como es el caso de la minería de oro en la región de Taraira, y más recientemente en puerto Santander; la explotación de madera en Tarapacá y la extracción intensiva de pescado en Leticia puerto Santander y la pedrera.

Es significativo el impacto generado sobre los cuerpos de agua por la intervención antrópica a través de procesos de contaminación, principalmente en la parte media de los ríos Caquetá, Putumayo y otros menores, causado por el aporte de mercurio y de sedimentos de la extracción del oro, que junto con la remoción del fondo de los ríos para la consecución de materiales para la construcción arena y gravilla, con dragas, alteran drásticamente su lecho y riberas.

También se viene perfilando como significativa la contaminación de los cuerpos de agua causada por la disposición final de residuos sólidos y aguas servidas de origen domestico de los centros urbanos de mayor densidad de población.

Existe otra problemática ambiental de menor intensidad asociada a los procesos de praderización, que igualmente implica la pérdida de diversidad local tanto de especies vegetales como animales, máximo de una zona de alto endemismo.

Además, la intensidad de explotación de bienes ambientales, la integración en forma creciente de las comunidades indígenas en la economía de mercado viene rompiendo con formas tradicionales y sustentables de uso, incrementando la presión local sobre ciertas especies. La colonización, si bien no ha sido fuertemente

estimulada por el estado, en áreas sustraídas de la reserva forestal del Amazonas comienza a tener implicaciones no solo en Leticia y Puerto Nariño y sus jurisdicciones si no en todos los corregimientos.

Cabe resaltar que, hasta el momento la explotación de los recursos naturales solo han tenido un efecto local y puntual, no pudiéndose hablar de que el Departamento de Amazonas presenta una situación grave de deterioro ambiental, sin embargo, históricamente sobresalió la caza clandestina en la época denominada “las trigüilladas” cuando existió un comercio fuerte de pieles de mamíferos, así, como otros grupos faunísticos representado por reptiles.

En la actualidad, aunque aparentemente con menos intensidad, continúa ese tipo de casería, sumada aquella empleada para la subsistencia y el comercio local de oros mamíferos como la boruga, danta, chigüiro. Por lo extenso del territorio es casi imposible controlar la caza clandestina y el tráfico ilegal, ya que la fauna representa para las comunidades una fuente de consumo e ingresos de fácil acceso y de gran demanda interna y externa.

Por lo tanto, los bienes y servicios ambientales del departamento vienen sufriendo, procesos progresivos de pérdida de ecosistemas naturales y biodiversidad existente, debido principalmente al uso de sus recursos bióticos y físicos por parte del hombre que los utiliza como leña para combustible y cercas vivas, techado de casas, alimento del ganado, explotación comercial, programas de reforestación inapropiados y turismo mal dirigido, explotación en exceso de recurso hídrico para consumo humano, quemas y generación de cambio climático de la atmósfera. Prevalece un modelo económico extractivista consolidado históricamente, a través de ciclos regionales, nacionales e internacionales de demanda de recursos naturales, que empobrece la base natural del ecosistema amazónico y como efecto multiplicador debilita, en el presente y en el futuro, las posibilidades de reconversión hacia economías sustentables basadas en los recursos de la biodiversidad y el medio ambiente.

Hay ausencia de una política de desarrollo territorial integradora frente a la Nación y a las dinámicas internacionales que inciden en la Gran Cuenca Amazónica, que se refleja en los desequilibrios políticos, de planeación del desarrollo y de asignación presupuestal que surgen cuando se compara lo aprobado para el Departamento con otras regiones geográficas y circunscripciones político-administrativas del país.

3.1.2. Seguridad alimentaria.

Además, la intensidad de explotación de bienes ambientales, la integración en forma creciente de las comunidades indígenas en la economía de mercado viene rompiendo con formas tradicionales y sustentables de uso, incrementando la presión local sobre ciertas especies. El cambio de los sistemas tradicionales de producción, basados en el autoabastecimiento a través del cultivo de la chagra, la pesca, la caza y la recolección de autoconsumo, frente a la tendencia de simplificar las chagras en monocultivos, intensificando productos para el mercado, perdiendo el autoabastecimiento y entrando a la sociedad de consumo, hace que el departamento tenga serios problemas de inseguridad alimentaria en algunos sectores. Especialmente en aquellos con alta densidad de población.

La fuente principal de carne y/o proteína fue y sigue siendo el pescado (Morcote, 2005), el cual se incluye en más del 50% de todas las preparaciones que se elaboran.

Seguidamente está la carne de cacería, cuya frecuencia de consumo alcanza alrededor del 20% en La Chorrera. Este recurso natural se ve paulatinamente sustituido en importancia de consumo por las aves de cría doméstica como el pollo, la gallina y los patos en Puerto Nariño (5.72%) y Leticia (16.99%), dada las limitaciones de caza en estas localidades (Instituto Sinchi – Acción Social 2005).

Es importante destacar como las comunidades más cercanas a centros urbanos, van perdiendo en la misma proporción la capacidad de proveerse de fuentes proteicas: En La Chorrera, las preparaciones con proteína conseguida con el esfuerzo familiar corresponde a 88.4%, mientras en Puerto Nariño corresponde a 84.32% y en Leticia solo al 52.66% (Instituto Sinchi – Acción Social 2005).

Los principales acompañantes se elaboran a base de yuca, siendo desde preparaciones muy sencillas (yuca cocinada, frita o asada) hasta preparaciones que implican mucho trabajo (casabe, fariña y sus derivados como son el tamal y la arepa de yuca). Aun cuando los acompañantes a base de yuca son los más comunes, estos tienden a ser reemplazados por otros productos en comunidades cercanas a centros urbanos:

Mientras en La Chorrera los acompañantes a base de yuca son el 83.76%, en Puerto Nariño son el 54.18%, mientras en Leticia solo son el 29.86%, porcentaje casi equivalente a los acompañantes a base de plátano (Instituto Sinchi – Acción Social 2005).

*La yuca también es una fuente importante para la elaboración de bebidas, especialmente la caguana (Almidón de yuca cocinado al cual se le puede adicionar pulpa de frutas). Fuera de esta, las bebidas de frutos de palmas (*Bacaba Jessenia sp.*), milpeso (*Oenocarpus sp.*), chontaduro (*Bactris gasipaes*), asaí (*Euterpe sp.*) y canangucho o aguaje (*Mauritia flexuosa*), entre otras), principalmente, son también importantes. Estas bebidas tienden a ser reemplazadas por gaseosas y refrescos en polvo, en las comunidades cercanas a centros urbanos.*

Como se denota, aún cuando se conserva en buena parte la cultura agrícola y gastronómica de la región, esta ha ido paulatinamente incorporando alimentos externos, lo cual ha hecho que el cultivo y preparación de algunos alimentos nativos se haga cada vez menos, poniendo en riesgo la agro biodiversidad de la región. Estos cambios en la alimentación no siempre son favorables, lo que ha llevado a que se presenten malos hábitos alimentarios, alimentación desbalanceada o limitado acceso a alimentos de buena calidad nutricional, en especial, cuando las familias pierden la capacidad propia de producción de sus alimentos. De allí la importancia de contribuir a promover e incentivar la producción para el autoconsumo, la diversificación de productos y el autoabastecimiento de la región.

Objetivo general.

- *Implementar políticas departamentales, programas y proyectos en medio ambiente, agro biodiversidad y seguridad alimentaria, que propendan por un desarrollo sostenible, a través de la articulación institucional, con el fin de dirigir a la sociedad hacia el uso eficaz de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad, que generen el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en armonía con la diversidad cultural, y el desarrollo de la actividad ambiental y turística.*

Objetivos específicos.

- *Realizar la zonificación ambiental detallada por cuencas del departamento, que permita definir políticas y estrategias de poblamiento, conservación y uso de los recursos naturales.*
- *Estructurar planes de manejo para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su conservación, en conjunto con las instituciones del SINA, Resguardos indígenas, AATIs, gremios, asociaciones y municipios.*
- *Consolidar los procesos de producción alimentaria propios, que aseguren la autosuficiencia alimentaria de la población del departamento y recuperen la diversidad gastronómica regional.*
- *Promover empresas que hagan buen uso de los recursos naturales de la región, considerando para ello las buenas prácticas de manejo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente, vinculando en este proceso a las instituciones del sector ambiental, privado y gobiernos municipales.*
- *Promover la recuperación de ecosistemas afectados por malas prácticas productivas.*

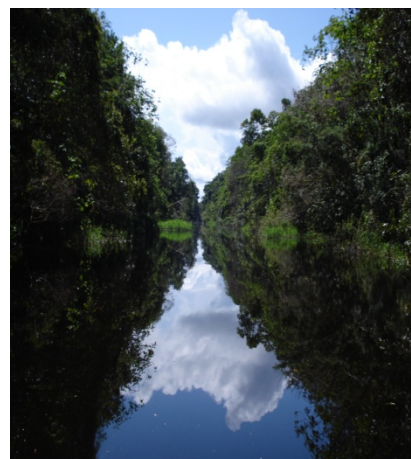
- Fortalecer y armonizar las relaciones institucionales entre los sectores ambiental, privado y público, para la definición, promoción y viabilización de políticas ambientales para el departamento, implementación del sistema de información ambiental, y la ejecución coordinada de agendas ambientales definidas para la región.
- Establecer procesos de mejores prácticas de manejo en los sistemas de áreas protegidas, realizando acciones ínter administrativas, Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño, Corpoamazonia, SINCHI, Universidad Nacional, Parques Nacionales Naturales y otras organizaciones de base, que garanticen la conservación de bienes y servicios ambientales del departamento.
- Coordinar acciones de recuperación, manejo, conservación y enriquecimiento para la protección de los ecosistemas de suelos en proceso de degradación por gran intervención humana, ya sea por prácticas ambientales productivas o turísticas.
- Impulsar el desarrollo a organizaciones de base y empresariales, vinculadas a los mercados verdes.
- Promover la introducción en los diferentes sectores productivos de formas de gestión y tecnologías ambientalmente sanas que permitan prevenir los efectos ambientales negativos.
- Mejorar la gestión integral sectorial de residuos sólidos y líquidos.
- Generar coherencia regional en la implementación del Sistema de Información Ambiental Territorial, SIAT.
- Investigación, transferencia de tecnología y capacitación para procesamiento industrial y mercadeo de productos verdes y de la producción agropecuaria, piscícola y forestal, permitiendo el Fortalecimiento organizacional e incubación empresarial.

Estrategias

- Con el objeto de liderar los proceso de cuidado del medio ambiente, la generación de riqueza social a partir del uso sostenible de recursos de la región y, de apoyar la explotación de especies menores, el Departamento constituirá la Dirección Administrativa de Medio Ambiente, Agrobiodiversidad y Seguridad Alimentaria, en un triple propósito de impulsar producción limpia, seguridad alimentaria y cuidar la riqueza natural amazónica. Este proceso se enlaza con las gestiones del CODECYT, la Oficina de Gestión en Bogotá, la academia, el Sinchi, etc., en un esfuerzo institucional para desarrollar al Departamento.
- Brindarle a la gestión ambiental un espacio de nivel directivo que permita interlocutar con autoridades del orden nacional al más alto nivel.
- Generar cultura ciudadana en temas medioambientales, concertando con la Secretaría de Educación y comunidad educativa, universidades, entidades de investigación y autoridades medioambientales. Para tal efecto, se asignarán recursos para revisar acciones formativas y de divulgación.
- Recuperación y fomento de cadenas productivas tradicionales y no tradicionales dentro de los criterios de sostenibilidad del suelo y los recursos naturales.
- Explotación responsable de los recursos ambientales, mediante el desarrollo de proyectos de vida debidamente planificados, enmarcados en la normatividad y reglamentación del manejo de los recursos.
- Establecer acciones coordinadas con Parques Nacionales, SINCHI, Corpoamazonia, las Asociaciones y comunidades indígenas y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para la recuperación y fomento de cadenas productivas tradicionales y no tradicionales dentro de los criterios de sostenibilidad del suelo y los recursos naturales.

3.2. TURISMO:

El Gobierno actual tiene como visión 2019 direccionar toda su capacidad humana, física y financiera, hacia la potencialización de las bondades sociales, ambientales y culturales que posee el Amazonas en la actividad turística; actividad que se ha venido ejecutando de manera desarticulada e independiente de los demás sectores de desarrollo socio económico, pasando a ser un sector insipiente y poco significativo en el progreso de la región.



El turismo sostenible que se emplearía en el Departamento es “aquel que satisface las necesidades de los turistas y de las poblaciones receptoras, al mismo tiempo que protege y mejora sus oportunidades hacia el futuro; El turismo sostenible ha de estar orientado para garantizar la integridad cultural, el progreso ecológico esencial, la diversidad biológica y los sistemas de mantenimiento de la vida”.

Las principales dificultades que enfrenta el desarrollo de la actividad turística en el departamento, se centra en los procesos que se ejecutan sin planificación y sin una correcta articulación de objetivos con los diferentes sectores sociales y económicos nacionales y locales, lo cual genera un contraste negativo en distintas fases de desarrollo de la actividad ambiental y turística.

Es importante que las medidas que se adopten para alcanzar el reto visión 2019, sean bases sólidas de expansión y madurez socio económico, dependiente de la actividad ambiental y turística, guardando una especial coherencia entre habitantes y biodiversidad, con el fin de evitar serios problemas de insostenibilidad y degradación socio ambiental, que ponga en riesgo la sostenibilidad integral a largo plazo.

La mayor ventaja competitiva con la que cuenta el departamento para generar un proceso de de turismo especializado, no solo nacional sino atrayendo al turista internacional tiene que ver con la región, a la cual se considera apta para explorar posibilidades de recreación, descanso y sobre todo la posibilidad de interactuar con uno de los ambientes más ricos en biodiversidad en el mundo, la posibilidad de navegar por el río más caudaloso del mundo y pasear en los mas exuberantes paisajes amazónicos.

Antecedentes.

La Carta del Turismo Sostenible aprobada en la Conferencia Mundial de Lanzarote (Ciudad de la Comunidad de las Islas Canarias-España) en Abril de 1995 considera el Turismo Sostenible: “como un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos, con el fin de asegurar su durabilidad y permitiendo conservar el capital natural y cultural”.

La carta insiste en la necesidad de preservar el entorno y prever una evolución aceptable respecto a la incidencia del turismo sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos.

La agenda 21, esboza entre otras cosas, los parámetros y directrices generales para integrar el Turismo, el Medio Ambiente y la Cultura en contexto de región y que sirva como factor de evolución de los pueblos.

Tipos de turismo aplicable en el Departamento.

Etnoturismo o turismo de aldea: Es el turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia (Turismo de aldea).

Ecoturismo: Es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros de desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. Por tanto el Ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza.

Acuaturismo: Es una forma de turismo especializado que tiene como motivación principal el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación, prestados durante el desplazamiento por ríos, mares, lagos y en general cualquier cuerpo de agua, así como de los diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para tal fin.

Agroturismo: Es una forma de turismo especializado en la cual el turista se involucra con el campesino o indígena en las labores agrícolas. Por sus características, este tipo de turismo se desarrolla en actividades vinculadas a la agricultura en las chagras, la pesca u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.

Turismo Urbano: Es el turismo urbano que se realiza en Leticia y Puerto Nariño, con fines culturales, educativos y recreativos, que dé lugar a la conservación del patrimonio histórico y cultural; a la creación de espacios públicos de esparcimiento comunitario que propendan por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales urbanos.

Tendencias de la actividad turística a nivel mundial, nacional y local.

El turismo como una condición de disfrute y aprovechamiento del tiempo libre; influye en aspectos que tienen una gran incidencia en el desarrollo de las regiones, aunque se ve seriamente afectado por una serie de cambios radicales en el entorno mundial.

El turismo a nivel mundial, continúa siendo una de las actividades económicas de mayor crecimiento, con un porcentaje de ingresos sobre el valor total de las exportaciones mundiales que a mediados de la década de los años noventa alcanzaba el 8.5%, en comparación a otras industrias como la automovilística con un 5.5% y la petrolera con un 6.5%; sobre el total de los servicios comercializados en el mundo, el turismo representa cerca del 35%, durante el año de 2002 el volumen de turistas ascendió a 717.500.000 y el gasto se ubicó en US \$463.700 millones.

El volumen de turistas que se moviliza por el mundo ha experimentado un crecimiento constante año tras año, con excepción del año 2001 que presentó un leve decrecimiento con motivo de los atentados del 11 de septiembre contra las Torres Gemelas; el promedio de crecimiento anual de los últimos años fue del 5%.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), para los próximos 5 años el crecimiento promedio será del 3.8% y para la década comprendida entre los años 2000 al 2010 el crecimiento estará entre el 3.5% y el 3.6% anual.

Con respecto a la generación de ingresos el promedio de crecimiento anual durante el período 1988 .1997 fue del 9%; a partir de allí varios fenómenos económicos y sociales - influyeron de manera importante la recesión económica de los principales mercados emisores, la disminución de los viajes por vía aérea como efecto de los actos terroristas y la preferencia de los mercados demandantes por realizar viajes más cercanos a su lugar de origen – ocasionaron que el crecimiento de la industria sin chimeneas fuera más lento aunque sostenido.

Los flujos turísticos de mayor volumen se concentran en las regiones de Europa y el Mediterráneo, América del Norte, Central y el Caribe y Asia oriental. Tanto en el turismo como en otras actividades económicas estas áreas geográficas concentran la mayor cantidad de ingresos debido a su papel en la economía mundial.

Los países que concentran la mayor cantidad de recursos económicos dentro de la industria del turismo son Francia, España, Italia, Reino Unido, Estados Unidos y China; es importante destacar el comportamiento reciente de China y de Polonia en volumen de visitantes y aumentó de ingresos, así como el caso de Turquía y Australia en el aumento de la generación de ingresos por este concepto.

Es importante destacar el fenómeno del aumento del turismo doméstico sobre el turismo internacional.

Las nuevas tendencias que incluyen el aumento de la riqueza global, el mejoramiento de la tecnología de transporte, la liberalización del transporte aéreo y la reducción en la utilización de los tiquetes aéreos y el uso masivo de Internet, harán posible que muchas más personas viajen más que antes.

La Política de Turismo enmarcada en el “plan sectorial 2007-2010 Colombia, destino turístico de clase mundial”, es el documento que reúne la política turística nacional y se concentra en mejorar la competitividad del sector en sus productos y destinos. El plan atiende especialmente el desarrollo del turismo doméstico sobre el turismo internacional, cuyo mercado doméstico representa el 80% de los viajes turísticos.

La política nacional tiene como objetivo, contribuir al fortalecimiento de los destinos turísticos del país, aquí es importante resaltar varios factores entre los que se destacan el trabajo en la mejora de infraestructuras, la capacitación y la mejora en la gestión de calidad para la prestación de servicios, el plan de seguridad que ha permitido a los colombianos volver a viajar por carretera; esto acompañado por una agresiva y exitosa campaña promocional.

En este sentido y con relación a la temporada de fin de año 2001. 2002 las ventas del año crecieron en un 17% con respecto al año 2000 y la ocupación hotelera se acercó al 47% frente al 41.3% registrado en el año inmediatamente anterior.

La implementación de estos mecanismos orientados a fortalecer las funciones de promoción y seguridad, permitieron recuperar la confianza de los turistas con respecto a la capacidad de las autoridades de proteger su integridad personal en las principales carreteras del país durante sus diferentes viajes; de igual forma se estrecharon los vínculos entre las diferentes entidades estatales de turismo y seguridad involucradas en estas campañas, lo anterior se reflejó en una masiva movilización de los colombianos con una contribución notoria a la recuperación de las economías regionales. Con respecto al turismo internacional, el movimiento de viajeros hacia Colombia en los últimos años ha tenido un comportamiento decreciente, mientras que el número de viajeros que salen del país ha ido en aumento.

En tanto la llegada de extranjeros ha experimentado un decrecimiento del 26.34% en el período 1996.2000, la salida de colombianos al exterior ha experimentado un crecimiento del 24.76% en el mismo período.

En lo que tiene que ver con la participación del turismo en las exportaciones, el comportamiento de la cuenta de viajes de la balanza de pagos en el total de las exportaciones es interesante. La participación más alta se presentó en el año de 1996 correspondiendo a un 8.51% del total de éstas; en el año 2000 representaron el 6,57% y para el año 2001 llegaron al 8.1%.

De otra parte, los subsectores hoteles y restaurantes han tenido un comportamiento estable en lo que toca a su participación en el PIB. En efecto, el pico más alto se logró en el 1995 con una participación del 2,64% y el punto más bajo se presentó en 2000 con 1,94% con algunas oscilaciones intermedias.

Es importante destacar que las cifras mencionadas sólo reflejan una porción del verdadero aporte del sector a la economía en tanto que los demás subsectores no están cuantificados.

Si bien los hoteles y los restaurantes son los mayores generadores de ingresos, sólo cuando exista una cuenta satélite del turismo se podrá hacer un reporte exacto de las repercusiones que el sector tiene en toda la economía del país.

Además de resaltar el trabajo que se ha hecho en las diversas regiones a través de los convenios de competitividad turística, establece que las prioridades del sector según la visión 2019 se concentran en siete productos básicos, en los que recogerá toda su oferta turística nacional. Esos productos son: sol y playa; historia y cultura; agroturismo; ecoturismo; deportes y aventura; ferias y fiestas y ciudades capitales. En este último, se conjugan subproductos como compras, salud, congresos, convenciones e incentivos.

El plan se propone como objetivo .Mejorar la competitividad de los destinos y de los productos turísticos de tal manera que las diferentes regiones y el país en general perciban un aumento sustancial de sus ingresos, se incremente la participación de las comunidades en la prestación de los servicios turísticos, se contribuya a la generación de riqueza cuya distribución equitativa se haga palpable en la mejora de la calidad de vida de los residentes. que se despliega a través de nueve ejes temáticos, a saber: Destinos turísticos competitivos, infraestructuras de buena calidad, seguridad para los viajeros, fuerza empresarial eficiente, conocimiento de los mercados y promoción en torno a productos prioritarios, formación, capacitación y cultura del turismo, información oportuna para la toma de decisiones, cooperación internacional, financiación e incentivos.

El PIB regional del Departamento del Amazonas participa solo con el 0.1% del PIB nacional, indicador que muestra el estancamiento de la dinámica económica departamental, factor determinante al momento de efectuar la caracterización de esta actividad pues comparándolo con otros destinos turísticos y con el total nacional su aporte es mínimo.

El renglón hotelero en el departamento está compuesto por 21 establecimientos de hospedajes, de los cuales 17 se encuentran en el Municipio de Leticia y 4 en el Municipio de Puerto Nariño, ofreciendo 578 habitaciones, de las cuales los hoteles del Departamento del Amazonas disponen de 324 habitaciones, así mismo, las residencias con 204 habitaciones y hospedajes similares tienen un aporte de 50 habitaciones. Cuenta con 25 agencias de viajes y operadoras de turismo, legalmente constituidas y legalizadas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

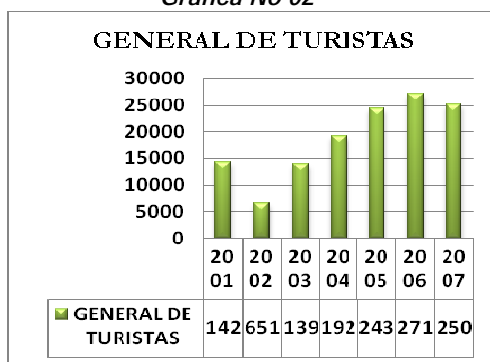
En estos momentos se cuenta con 18 guías registrados ante el Consejo Profesional de Guías del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y 22 guías con CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL) los cuales fueron certificados por el SENA.

De acuerdo a las estadísticas suministradas por el DAFE (Departamento Administrativo de Fomento Eco turístico) el comportamiento de turistas nacionales y extranjeros que ingresaron en los años 2001 al 2007 al departamento son los siguientes:

Grafica No 01



Grafica No 02



El aumento del número de visitantes en el departamento en los últimos tres años (ver tabla estadísticas No 01 y 02) es bastante significativo, teniendo en cuenta que en el año 2005 se registraron en los hospedajes, hoteles y residencias de Leticia y puerto Nariño 24.351 visitantes, cifra que fue claramente superada en el 2006 y 2007 con un total de 27.132 y 25.066 visitantes respectivamente. Las expectativas para los próximos años es continuar con tendencias de crecimiento.

De los turistas extranjeros, se tiene que al departamento han ingresado turistas de 38 nacionalidades, siendo los de mayor frecuencia los que provienen de Estados Unidos, España, Alemania, Brasil, Perú, Italia y Francia.

El servicio aéreo constituye el principal medio de comunicación con la capital del país y el interior; cuenta con un aeropuerto en Leticia y aeródromos en los corregimientos de Chorrera, Pacoa, Puerto Arica, Tarapacá y La Pedrera. Existen pocas vías de comunicación terrestre, salvo 21 kilómetros de carretera en la vía que conduce a Tarapacá.

Potencialidades del Departamento para el desarrollo turístico.

La riqueza ambiental del departamento, es el fundamento de la actividad turística, teniendo en cuenta que gran parte de su territorio lo conforma la selva amazónica destacada como la mayor reserva de recursos naturales disponibles en todo el mundo. Dentro de este contexto, son también parte de la oferta ambiental y turística, la gran presencia cultural establecida por las diferentes comunidades indígenas, algunas todavía con poco grado de aculturación y todas las relaciones establecidas por las mismas con la naturaleza.

En cuanto al potencial biodiverso, el Amazonas cuenta con: 5.400 especies de plantas superiores (clasificadas en usos comerciales, maderables, medicinales y alimenticios, entre otros), 868 especies de aves (Guacamayas, tucanes, loros, arrendajos, águilas y halcones), 210 especies de mamíferos (Primates, felinos, delfines, manatíes, venados y dantas), 95 especies de anfibios, 147 especies de reptiles, 1.000 especies de peces, 124 especies de mariposas.

Otras características del Amazonas es la baja fertilidad de los suelos, en razón del grado de acidez, la baja saturación de bases, la ausencia o insuficiencia de calcio, magnesio y potasio intercambiables para suplir las necesidades de las plantas y las altas concentraciones de aluminio que hacen a los suelos tóxicos. Los mejores suelos, son los que están asociados a las zonas de inundación de los ríos Amazonas, Caquetá y Putumayo y en menor proporción al paisaje de terrazas asociadas a estos ríos.

El potencial y exuberante componente hidrográfico del Amazonas es conformado por tres grandes ríos que surcan al Departamento: Amazonas, Putumayo y Caquetá, estos dos últimos a su vez afluentes del Amazonas. A esas caudalosas arterias afluyen muchos ríos y quebradas. Al lado de todas esas corrientes se levantan las casas y ranchos, las aldeas y caseríos, los pueblos y ciudades, que de acuerdo al Instituto SINCHI son 312 localidades a todo lo largo y ancho del Departamento.

El trapezio Amazónico, hace parte de una región homogénea con algunos estados del Brasil y el Perú, situación fronteriza que debe ser tenida en cuenta como motivo de atracción para corrientes de visitantes y turistas. Comparte uno de los tramos más interesantes del Río Amazonas entre Manaos e Iquitos, por las numerosas islas, brazos, lagos y comunidades indígenas que aparecen en el recorrido.

La región de la Amazonía ofrece numerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Posee tres parques nacionales naturales y otras reservas naturales, explotables a través de un turismo especializado con excursiones orientadas. El parque Amacayacu, ubicado en el trapezio amazónico entre el municipio de Leticia y el corregimiento departamental de Tarapacá, se caracteriza por su diversidad faunística especialmente de aves y mamíferos; entre las plantas se destaca la conocida Victoria Regia; a sus instalaciones se llega por vía fluvial desde Leticia y posee servicio de hospedaje. El parque Cahuinarí, localizado en el corregimiento departamental de La Pedrera, ocupa la cuenca del río Cahuinarí y parte del río Bernardo; se destaca dentro de su fauna los reptiles de gran tamaño y la riqueza íctica del río Caquetá y el parque puré Otros sitios de interés son la isla de los Micos, y la granja experimental en Araracuara, los cerros de La Pedrera y Maine Hanarí, además de las cabeceras municipales y caseríos indígenas por la arquitectura de sus construcciones. También cuenta con importantes sitios de interés antropológico y etnográfico como Atacuarí, Puerto Nariño, Nazareth, Arara y Santa Sofía, entre otros.

Los municipios de Leticia y Puerto Nariño, constituyen un potencial ambiental, étnico cultural, humano y urbanístico importante. Leticia capital del departamento, es el centro urbano con la mayor densidad poblacional. Presenta el mayor nivel de servicios sociales, de infraestructura y de desarrollo económico con una servicios que día a día han evolucionado, presenta un mejoramiento en su malla vial, servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía) telefonía fija y móvil, hospital, clínicas, cuerpo de rescate y salvamento, instituciones de seguridad, entidades financieras, centros de compras, hoteles, restaurantes, aeropuerto, muelles, sitios de diversión, alquileres de motos entre otras atracciones. Puerto Nariño, segundo municipio del departamento y catalogado pesebre natural de Colombia, tiene un casco urbano pequeño y una población rural dispersa, sus condiciones socioeconómicas muestran un menor desempeño tanto en infraestructura construida como en cobertura de servicios públicos. Hay una mediana presencia de unidades de producción indígena y mestiza, las cuales utilizan en forma selectiva los recursos naturales con una densidad de uso que pasa de media a alta, mezclada con alguna cobertura de cultivos agrícolas en tierra firme y en várzea (vegas de ríos de aguas blancas).se convierte en una alternativa excelente para el descanso y el contacto directo con la naturaleza, presenta algunas dificultades en sus servicios públicos, cuenta con vías peatonales en buenas condiciones, hoteles, transporte permanente Leticia- puerto Nariño – Leticia, restaurantes, comercio, telefonía fija y móvil.

Los corregimientos departamentales se caracterizan por una baja y dispersa densidad de población. Existe deficiencia en la cobertura de servicios públicos y sociales; bajo nivel de desarrollo de infraestructura física y económica y restringida capacidad de los sectores productivos tradicionales, debido a las características ambientales de estas localidades. También es baja la presencia institucional.



Tarapacá, La Chorrera, La Pedrera y Puerto Santander ocupan el tercer nivel de importancia económica, después de Leticia y Puerto Nariño, pues sólo cuentan con algunas actividades elementales de transformación. Su economía se basa en el acopio de maderables y de pescado fresco. Dada la abrumadora mayoría indígena, prima la economía de auto subsistencia en la población que no reside en el casco urbano corregimental. Esto es particularmente cierto en Puerto Alegría, El Encanto, Puerto Arica, La Victoria y Mirití-Paraná, los cuales presentan un exiguo desarrollo comercial por su lejanía de los centros económicos del Departamento. Principalmente generan productos maderables y pesqueros, que son comercializados por cacharrereros.

Por lo anterior, se concluye que el departamento cuenta con un gran potencial humano y ambiental, que son estratégicos para el país. Capital socio ambiental que constituye la invaluable oportunidad de desarrollo, que teniendo en cuenta el aprovechamiento responsable de los recursos, a través de un proceso de planificación, se empezará a construir y posicionar al departamento, como una región donde se eleva las condiciones socio económicas y trasciende a niveles de importancia nacional e internacional.

Problemáticas que enfrenta la evolución turística para que exista un desarrollo sostenible en el departamento del Amazonas.

Situación económica del Departamento.

En lo referente a las actividades económicas se destacan: la pesca, el aprovechamiento forestal y en menor proporción la minería, la agricultura, la ganadería, las especies menores, la piscicultura y la cacería de fauna silvestre. La más importante, se localiza en la parte Sur del Trapecio Amazónico que es donde se concentra la mayor cantidad de población y donde se desarrollan diferentes actividades productivas primarias y La economía del Departamento. Las actividades económicas en el departamento del Amazonas, se centran en el sector primario y terciario principalmente, aunque hay una incipiente actividad de transformación y cierto grado de investigación.

La pesca con fines comercial, se desarrolla en diferentes ríos del departamento: Amazonas, Caquetá, Putumayo, con centros de acopio principales en Leticia, La Pedrera y Puerto Santander y en menor proporción Puerto Nariño y Tarapacá; entre tanto la pesca de autoconsumo se desarrolla en los diferentes cuerpos de agua. La movilización entre 1996 y 2002 fue de 61.900 toneladas de pescado para consumo, con un promedio anual de 8.843 toneladas, acopiadas en Leticia, lo que “no implica la conformación de una pesquería en el sector colombiano, ya que aproximadamente el 94% de las capturas provienen del sector brasilero y peruano”. En el mismo periodo se movilizaron 17,6 millones de unidades de peces ornamentales, con un promedio de 2,51 millones de unidades, el movimiento económico de esta actividad varía entre 45.000 y 60.000 millones de pesos, sin considerar la venta de peces ornamentales.

Según datos de I (INCODER) la movilización de pescado entre enero de 2002 y noviembre de 2007 fue de 38.827 toneladas, con un promedio mensual de 546,86 toneladas; y la cantidad de peces ornamentales

comercializados para el mismo periodo fue de 18'585.893 unidades, con un promedio mensual de 261.773 unidades.

La actividad forestal que se comercializa en promedio 5.000 m³ hacia el interior del país a través del río Putumayo.

La actividad maderera se concentra principalmente en Puerto Nariño y Tarapacá, y origina una dinámica económica interna que fluctúa entre 500 y 900 millones de pesos. Hasta ahora, dicha actividad no propicia encadenamientos productivos, ni empleo o servicios importantes para los habitantes de las comunidades en general. Por eso, se deben hacer esfuerzos para que no permanezca como el extractivismo explotador que caracterizó la región por tanto tiempo.



Los datos de movilización forestal desde el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007 corresponden a 32.725,32 m³ de madera bruta, equivalente 13.090,13 m³ de madera aserrada o semitransformada, de las especies de abarco, acapu, aceituno, almendre, arenillo, andiroba, amarilla, caimitillo, caracolí, castaño, canelo, cedrillo, cedro, ceiba, comino, creolino, cumula, lacre, espintana lagarto, laurel, quinilla. Las especies más movilizadas correspondiente al cedro, con un volumen de 12.672,16 m³ en madera en bruto, correspondiente a 5.068,86 m³ de madera aserrado, en segundo lugar está la especie sangre toro, con 2.314,90 m³ madera en bruto a 925.72 m³ madera aserrada o semitransformado, en tercer lugar se encuentra la especie quinilla, con 1.747,27 m³ madera en bruto correspondiente a 698,91 m³ aserrada y semitransformada. La madera movilizada en el departamento tiene como lugar de procedencia los municipios de Leticia, Puerto Nariño y el corregimiento de Tarapacá, los mayores volúmenes corresponden al corregimiento de Tarapacá. Del total de maderas movilizadas en el departamento, el 15% tiene como destino la ciudad de Leticia y el 85% tienen como destino las ciudades de Neiva, Cali, Medellín, Bogotá y Cartagena para su procesamiento y transformación en productos de mayor valor agregado.

La cacería de fauna silvestre se realiza prácticamente en todo el departamento, pero especialmente en los “corregimientos departamentales” y en los resguardos indígenas. Parte de los productos de la cacería son vendidos en las cabeceras corregimentales o a los internados para la alimentación de los estudiantes que en ellos se concentran por varios meses del año. También se presenta captura de animales para ser vendidos como mascotas a nivel local, o llevados ilegalmente al interior del país. Algunas especies de primates y de reptiles son utilizados para desarrollar investigaciones científicas.

La agricultura se ha centrado en productos tradicionales, como se muestra en el siguiente tabla

Tabla No 01

CULTIVO	ÁREA (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (KGS/HAS)	RENDIMIENTO NACIONAL
Arroz secano	67	115	1.721	2.049
Maíz tradicional	253	434	1.718	1.648
Plátano	1.266	5.169	4.081	8.297
Yuca	1.505	4.175	2.775	10.990
Aceite de seje	100			

FUENTE: Evaluaciones Agropecuarias URPA's, UMATA's. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Política Sectorial - Grupo Sistemas de Información.

De igual manera, se tienen algunas plantaciones de frutales (piña, arazá, copoazú) y de ají. de acuerdo a datos el área de cultivo ha variado de 532 has en el 2001 a 897 has en el 2005, la mayoría de ellas

localizadas en diferentes sectores del río Putumayo, en la parte baja de la cuenca del río Caraparaná, a todo lo largo del río Igaraparaná y en algunos sectores del río Caquetá. El rendimiento anual fue de 5.600 kg/ha. También, se presentan pequeñas áreas dedicadas a cultivos tradicionales de yuca plátano, maíz y arroz principalmente.

La actividad pecuaria se localiza principalmente en la parte sur del Trapecio Amazónico, en donde se tiene estimado que existen 1500 cabezas de ganado bovino, 3149 búfalos, 474 porcinos, 121 equinos y aves 34815 picos según censo año 2007, del ICA.

El sector secundario está representado por la Termoeléctrica de Leticia, dos fábricas de gaseosas, algunos talleres de ebanistería y carpintería, entre otros. En este sector se puede incluir la artesanía (tallas en palo sangre, pinturas en yanchama, mochilas y bisutería y, recién, la perforación y aprovechamiento de semillas).

En el sector terciario el mayor empleador es el gobierno, seguido por el comercio que se concentra en Leticia, en la parte sur del Trapecio Amazónico y de manera puntual en las cabeceras corregimentales. Leticia articula el intercambio de mercancías entre Manaos, en Brasil, e Iquitos, en Perú.

Cabe señalar, que los salarios de Brasil y Perú están por debajo del de Colombia en un 27.3% y un 21.35%, respectivamente (informe económico del Banco de la República, Leticia, octubre 2005), y por ello, en Leticia hay un significativo número de brasileros y peruanos en el mercado laboral de la construcción, sin estar debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social. Esta situación repercute en los niveles de desempleo de los nacionales colombianos, que se estiman entre el 25% y 28%.

La actividad industrial es muy baja, se destacan la industria de las gaseosas, unas cuantas carpinterías, la generación de papel en el bajo Apaporis, la producción de mermeladas en algunas localidades; la producción de salsas y ají en Leticia, al igual que la producción de jugos y yogourth y algo de panela en La Chorrera. También se puede contemplar la elaboración de artesanías en diferentes localidades y la producción de fariña.

En lo referente a la minería, la misma ha presentado en los últimos 25 años algunas bonanzas. La primera en el sector de La Pedrera por las actividades desarrolladas en Taraira; y la segunda en la parte media del río Caquetá y en menor proporción en el río Putumayo y Cotuhé. No se tienen datos sobre la producción.

En la actualidad, el turismo se desarrolla principalmente en el Trapecio Amazónico y en los veintidós kilómetros de la carretera Leticia-Tarapacá, eje dinamizador de las diferentes ofertas y productos turísticos hacia comunidades indígenas, como: La Libertad, Macedonia, Mocagua, Nazareth, San Martín de Amacayacu, Monilla Amena y Puerto Nariño y otros atractivos como: la Isla de Los Micos, el Parque Amacayacu, los lagos de Tarapoto, Yahuaraca y Dosel Tanimboca, entre otros, y todos los senderos interpretativos ecoturísticos de la zona. Los habitantes y autoridades departamentales están orientando muchas de sus acciones y recursos a esta actividad, pues esperan que se convierta en la alternativa eco turístico.

El turismo es hoy y será cada vez más, una fuente inagotable de generación de empleo y de reactivación económica escalonada. Los escenarios que brinda el entorno para la explotación de un ecoturismo no tienen comparación. Sin embargo, para atraer al turista es importante que asuma un compromiso, con acciones que permitan a todo pueblo vincularse decididamente a explotarlo de manera organizada. En el departamento es de obligatorio necesidad incrementar el turismo como factor de desenvolvimiento social, económico y cultural.

Situación del desarrollo del turismo en el Departamento del Amazonas.

Darse la imperativa tarea de construir una verdadera cultura de Proyección Humana en el Departamento del Amazonas, fundamentado en un modelo económico desde la Visión 2019, que promueve el desarrollo de la

actividad ambiental y turística, esto obliga retomar referentes históricos que determinaron la dinámica de lo que hasta ahora se ha hecho en cuanto al turismo.

El turismo en el departamento del Amazonas, se ha venido desarrollando en los últimos 40 años al interior de un proceso de permanente improvisación y de esfuerzos aislados de alguno que otro empresario aventurero, entre los cuales se puede destacar, en una primera etapa, como pioneros de un turismo dirigido especialmente hacia a Extranjeros, a la familia Salikis Córdoba, quienes promovieron en Europa y especialmente Estados Unidos de América, un paquete turístico del Amazonas, centrado en la visita a la Isla de los Micos, Comunidades Indígenas, observación nocturna de caimanes, observación de aves, pesca, caminatas por senderos, etc., lo que obligó a que dichas empresas realizaran las primeras inversiones en infraestructura turística para la recepción de los visitantes como la Construcción del Hotel Parador Ticuna (actualmente Decamerón), Hotel Colonial (actualmente abandonado y en ruinas), Hotel Anaconda y otros centros hoteleros.

Es importante rescatar como dato histórico, que Leticia entre los años 1960 hasta cerca de 1.985, como parte de la infraestructura turística del Hotel Parador Ticuna, contaba con un pequeño zoológico en buenas condiciones en el cual se podía observar diferentes especies de animales, un serpentario para visitantes especializado y una Isla considera como un Zoológico de una especie de primates más conocidos como Friles, en dicha Isla existía una infraestructura adecuada para recepcionar y atender a los visitantes.

Este análisis histórico, pretende brindar los suficientes elementos de juicio que permitan afirmar, que el turismo generó en una primer momento un importante crecimiento en el desarrollo del Departamento e inclusive los primeros empresarios de turismo, sin ningún tipo de apoyo gubernamental en la época, gestionaron a modus propio parte de la infraestructura y dotación hospitalaria, ampliación del aeropuerto que facilitara la llegada de aeronaves.

El Municipio de Leticia, tuvo un importante crecimiento y desarrollo económico en los años 80 alrededor del turismo, movilizandoo grandes grupos de italianos y españoles y recibiendo visitas permanentes de extranjeros, lo que llevó prácticamente a dolarizar la relación y/o las transacciones comerciales, participando diferentes sectores de la población, como los motoristas, guías turísticos, maleteros, restaurantes, taxistas, operadores turísticos entre otros. En conclusión, una importante población de Leticia y algunas comunidades indígenas vivían del Turismo generado y fomentado desde la empresa privada y dirigido principalmente a visitantes extranjeros.

Por otra parte, alguno de los factores que han influido negativamente en la práctica de la actividad turística, se enmarca en procesos débiles, no hay unidad de criterio en los distintos niveles: departamental y municipal. Además la falta de coordinación, concertación, integración y solidaridad entre las diferentes comunidades indígenas, sectores y actores, y falta continuidad de los mismos. No se ha definido una política sectorial de largo plazo, lo que ha conllevado a un bajo nivel de desarrollo turístico, y como consecuencia no se ha logrado consolidar el departamento del Amazonas.

La infraestructura de servicios públicos, vías, establecimientos (hoteles, restaurantes, salones de conferencias) y demás, son insuficiente y no cuenta con la calidad exigida por las megas tendencias del turismo de calidad, dificultando cada vez más, el posicionamiento del departamento como un destino destacado a nivel nacional e internacional

Otro tema que preocupa en desarrollo ambiental y turístico, es la falta de promoción de políticas para la preservación del medio ambiente y la ecología, aunado a una insensibilidad ambiental, lo que ha conllevado al deterioro de los recursos naturales, baja protección de la flora y fauna, contaminación de los ríos, explotación de especies en vía de extinción, y no se está previendo la protección de los ecosistemas que se pueden ver amenazados por un turismo masivo no planificado. Igualmente, la carencia de unos lineamientos y acciones claras para la conservación del patrimonio cultural.

La Promoción y Comercialización no tiene un inventario actualizado y consolidado de los atractivos turísticos y de servicios, que permitan la diversificación de productos y destinos, con nuevas rutas e implementación de una oferta complementaria acorde a la caracterización de cada municipio o comunidad al igual que los corregimientos que son menos conocidos. Además no existe una imagen ambiental y turística que identifique al departamento a nivel nacional e internacional y por consiguiente, llevar a cabo una comercialización y promoción efectiva con la vinculación de diferentes medios publicitarios con una campaña sostenida de promoción turística, en la que se involucren los sectores público y privado, para la gestión de recursos que garanticen la ejecución de los planes y programas.

Los niveles de capacitación, formación en turismo son bajos y deficientes, existe falta de espíritu creativo empresarial, una cultura de servicio, pues bajos niveles de organización y asociación pese a que se ha contado con la presencia del SENA, falta integrar otras instituciones a los procesos de capacitación y sensibilización que permita prestar un mejor servicio a los visitantes, mediante un cambio de actitud de las comunidades receptoras de turistas.

*La crisis se evidenció con mayor precisión en el cierre y deterioro de algunos hoteles, zoológico, el cierre de la ruta Bogotá Leticia Bogotá por la aerolínea Avianca, que por algún tiempo tuvo el monopolio, etc., desaparición de operadores de turismo, deseo y por lo tanto impacto económico negativo por falta de ingresos. **Posteriormente, con algún esfuerzo de empresarios** y cierta preocupación del Gobierno, se inició de manera incipiente una reactivación de un turismo mucho más doméstico, en el cual se destacó la presencia principalmente de visitantes nacionales de la zona de Antioquia y Bogotá, Caldas, destacándose grupos de estudiantes, pensionados, empresas, universitarios, etc., con presencia de un muy bajo porcentaje de visitantes extranjeros.*

El departamento del Amazonas, se ha venido posicionando como un destino turístico a nivel no solo nacional, sino también como un lugar de destino de extranjeros que buscan la exhuberancia de una biodiversidad sin límites, alejada de problemas de orden público. En el Amazonas confluyen tres factores: río, selva y aventura. Así, el turismo se constituirá entonces en el sector que jalone la economía regional. Cabe resaltar que en el año 2002 se presentó la cifra más baja en cuanto a número de visitantes como culminación de un largo periodo de malos resultados. Sin embargo, como sucede en los ciclos económicos, es precisamente a partir de tan pobre indicador (7.504 viajeros) que se generan una serie de acciones emprendidas por los operadores turísticos, hoteles y gobiernos departamental y municipal, que le permitieron al Amazonas recuperar su dinamismo en este renglón.

Los gremios del sector turístico: agencias de viajes, hoteles, aerolíneas, guías turísticos y comercio en general, se vieron en la necesidad de participar en las diferentes ferias turísticas a nivel nacional, con el propósito de promocionar la región, lo cual dio como resultado que al finalizar el año 2003, el incremento en el número de visitantes haya alcanzado el 86.1% frente a los que se registraron en el 2002. Esta situación hizo que quienes desarrollan su objeto social en prestación de los servicios turísticos entraran en un estado de euforia y se estableciera un agresivo plan de reestructuración de la actividad económica.

En los siguientes tres años, de 2004 a 2007, la situación ha continuado de manera positiva, lo que muestra un sector turístico dinámico, robustecido y con amplias posibilidades de continuar generando ingresos al departamento, creando puestos de trabajo.

Los operadores de turismo han crecido en un número importante; hay comunidades indígenas comprometidas con el etno ecoturismo y, se ha empezado a ver como los turistas, especialmente extranjeros, buscan la interacción con dichas comunidades como una parte primordial de su estadía en la región.

De otro lado, el sector del turismo ha continuado con la política de invertir para crecer, y es así como en la actualidad hay proyectos que buscan mejorar de manera importante la infraestructura para los viajeros. Definitivamente la vinculación en el año 2005 de una importante cadena hotelera le ha dado una interesante perspectiva a la actividad turística en el Departamento del Amazonas.

En lo referente a quienes visitan la región es importante señalar el papel significativo que han jugado los extranjeros por el gran volumen de visitantes, los cuales también han registrado un comportamiento positivo año tras año, con excepción del año 2006, cuando se registró una disminución de 1.5% en el flujo de personas provenientes del exterior.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del sector turístico como eje dinamizador del desarrollo socioeconómico, el plan de desarrollo buscará una articulación planificada entre los diferentes sectores que permitan posicionar al Amazonas como destino relevante a nivel nacional y destino exclusivo a nivel mundial, potencializando las ventajas competitivas y comparativas del departamento con criterios de calidad en recursos humanos, infraestructuras y sostenibilidad ambiental.

Enfoque estratégico para el desarrollo ambiental y turístico del Amazonas.

El turismo, en cierto momento, fue considerado como el factor depredador número uno y, por tanto, el enemigo declarado de los recursos naturales. De hecho, cuando se ha practicado de manera incontrolada, desordenada y masiva se ha constituido en una amenaza para el entorno en el cual se desarrolla. El impacto del turismo de masas en el ambiente ha sido negativo y ha afectado tanto a los paisajes naturales como a los paisajes humanizados. En ambos casos se ha alterado el estado de equilibrio óptimo. Se hace necesario, por tanto, proyectar una actividad turística respetuosa del medio, racionalmente controlada, debidamente planificada, que determine parámetros de acción para minimizar y redimir los impactos negativos. Hoy se concibe al turismo como una de esas actividades integradoras que, bien planeada, ayuda a aprovechar inteligentemente la dotación de recursos que brinda la naturaleza a los diversos grupos humanos. Además de permitir la aplicación del concepto de sostenibilidad, es una de las herramientas más adecuadas para que tanto el residente como los visitantes se sensibilicen en el respeto y en la racional utilización de la naturaleza.

En el marco de esta declaración fundamental, se pueden ampliar los principios de desarrollo turístico sostenible en los siguientes términos:

- *Los recursos naturales, históricos, culturales y de otro tipo empleados por el turismo se conservan para su uso continuado en el futuro, reportando así al mismo tiempo beneficios a la sociedad actual.*
- *El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales en la zona de turismo.*
- *La calidad ambiental global de la zona turística se mantiene y puede mejorarse en algunos casos.*
- *Se mantiene un alto nivel de satisfacción turística de forma que los destinos retienen su competitividad y prestigio.*
- *Los beneficios del turismo se reparten ampliamente por toda la sociedad.*
- *Es esencial también que el turismo sea políticamente aceptable sin poner por ello en peligro su sostenibilidad. Si no se cuenta con una voluntad política de turismo*
- *Sostenible, los planes turísticos basados en principios de sostenibilidad no se convertirán en realidad.*

La mejor forma de conseguir un turismo sostenible es a través de la planificación, desarrollo y gestión rigurosa del sector turístico.

Lineamientos propuestos por gobierno nacional.

- *Ordenamiento y planificación de las áreas.*
- *Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo.*
- *Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos.*
- *Determinación de las responsabilidades de los actores regionales y locales.*

- *Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales.*
- *Investigación de mercados y diseño del producto*
- *Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de base para la prestación de los servicios.*
- *Promoción y comercialización de los servicios.*

Objetivo general.

- *Fortalecer, promover y fomentar la actividad etno eco turística, que permitan impulsar la competitividad y productividad del departamento, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta de servicios de calidad, en armonía con la diversidad ambiental y cultural existente, que permitan Posicionar al Departamento del Amazonas, como destino etno eco turístico.*

Objetivos específicos.

- *Establecer las directrices departamentales para el desarrollo del sector turístico mediante la aplicación consensuada de un plan estratégico ecoturístico del Amazonas, que abarque todos los eslabones de la cadena turística.*
- *Socializar con los entes públicos, privados y los actores involucrados a nivel nacional, departamental y municipal la elaboración de políticas, planes y programas turísticos, tendientes al desarrollo integral del Amazonas.*
- *Crear una instancia consultiva y participativa permanente para la evaluación y discusión de programas ecoturísticos, estrategias de promoción, mejoramiento arquitectónico y paisajístico que enaltezca la identidad del Amazonas.*
- *Realizar un inventario de sitios actuales y potenciales de interés turístico, estado, conservación y potencialidades de uso, para la diversificación de la oferta turística departamental.*
- *Analizar el impacto de la actividad turística sobre el medio ambiente, que se puede presentar en relación al deterioro de los Recursos Naturales en el ejercicio de está y disponer Planes Integrales de manejo socio ambiental.*
- *Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, vial, muelles, áreas públicas, aeroportuaria, servicios públicos, telecomunicaciones y atractivos turísticos actuales y potenciales (hoteles, restaurante, senderos, malocas, doseles entre otros) en el departamento.*
- *Gestionar recursos de cooperación para cofinanciar proyectos integrados a aspectos ambientales y de diversificación turística; a la formación de capital humano y el fortalecimiento de la cadena productiva.*
- *Potenciar la promoción del departamento, a través de la implementación de una **MARCA REGIÓN**, consistente y coherente a su identidad, utilizando sus valores diferenciales (lugares, productos, actividades etc.). con la intención de aumentar y diversificar la actividad turística, la exportaciones y las inversiones.*
- *Promover y potenciar la oferta de productos no maderables del bosque, artesanías, productos agrícolas y acuícolas como soporte en la diversificación de los paquetes turísticos ofertados por el Amazonas.*
- *Fomentar e implementar programas de fortalecimiento empresarial en la cadena productiva de turismo, en concordancia con los programas nacionales y locales de emprendimiento.*
- *Gestionar la realización de programas de formación pública continuada en busca de una cultura colectiva del turismo.*

Estrategias.

- *Mejoramiento y consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los prestadores, de los destinos y de los productos turísticos.*
- *Mejoramiento de la infraestructura turística, incluyendo una mejor conexión por vía fluvial y terrestre.*

- Fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización de destinos y productos turísticos.
- Creación de un sistema de promoción turística.
- Apropiación de recursos para apoyar iniciativas productivas de las comunidades.
- Capacitación y educación para cimentar una cultura turística
- Fomento a la organización de las empresas que prestan servicios turísticos en el departamento.
- Gestión integrada de componente medioambiental.
- Concertación entre sector público y privado para ejecución de acciones del Plan.
- Gestionar recursos de cooperación para cofinanciar proyectos integrados a aspectos ambientales y turísticos.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

4.1 Salud

Vida y Salud, son categorías fundamentales inherentes a la dignidad de la persona. La vida como hecho real conlleva intrínsecamente el concepto de salud. Vida y Salud son expresión de una misma realidad porque se corresponden mutuamente; sin un mínimo de salud no hay vida y sin vida no existe posibilidad de salud.

La acción protectora del Estado con respecto a la salud, cubre a todos los seres humanos, ciudadanos colombianos, sin distinción de ninguna especie; Además la Constitución y las leyes privilegian las condiciones especiales de los individuos como la niñez (Art. 44-50), la mujer y el embarazo (Art. 43), la tercera edad (Art. 46) y todas aquellas personas que por su condición económica, física o psíquica se encuentren en circunstancias de inferioridad evidente. (Art. 13). Por lo tanto el compromiso debe ir hasta garantizar plenamente la prestación del servicio, Considerando que la salud como un derecho fundamental, consagrado en la constitución y la ley, no habría razón alguna para que el Estado social y de derecho no cumpla con la responsabilidad que le corresponde frente a una sociedad titular de derechos constitucionales. Así mismo, es necesario dejar claro, que la misma asignación de recursos para el sector salud responde al cumplimiento que le cabe al Estado frente al derecho fundamental de la vida y la salud de la comunidad, en respuesta a la dignidad misma del ser humano. Ello no constituye benevolencia, ni prerrogativa, ni dádiva de ninguna especie. Es apenas el cumplimiento de una alta responsabilidad, cual es la vida de sus conciudadanos. Por ello, para prestar el correspondiente servicio público, se impone ejecutar acciones concretas, tales como garantizar la prestación óptima y eficiente del servicio médico-asistencial en todos sus aspectos. Hacer efectivo el derecho a la salud es un programa que debe vincular a todas las ramas del poder público. Garantizar el derecho a la salud es un mandato constitucional que obliga a todas las autoridades. Omisiones en contrario ponen en peligro el derecho a la vida.

Situación actual.

La Secretaría de Salud a partir del 01 de enero de 2002 como ente máximo de salud en el Departamento asume las funciones propias de un ente rector acorde con la normatividad vigente y la administración de la prestación de servicios de salud en el Municipio de Puerto Nariño y Corregimientos departamentales; esta institución fue creada por la Ordenanza No. 024 del día 17 de abril de 1.995; época desde la cual la estructura no ha sufrido mayores cambios, manteniendo una ambigüedad funcional efectuando acciones de Inspección, Control y Vigilancia en todo el Departamento y a su vez acciones como Ente Prestador de Servicios de Salud a través de cuatro áreas funcionales evidentes: Un área de Dirección encargada de la administración de los recursos y la competencia de dirección del sector; un área de aseguramiento, una de vigilancia y control y un Área de Servicios de Salud (Prestadores) encargada del componente salud pública y de la prestación de servicios de salud.

Teniendo en cuenta las características socioculturales del Departamento la Secretaría de Salud Departamental coordina semestralmente con nueve de las diez Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento (AATIS) el desarrollo de las acciones del Sector Salud a través de las Mesas de Coordinación que se desarrollan en los meses de mayo y noviembre de cada vigencia con el fin de contar con

la participación activa de la comunidad en la programación de las acciones del sector; se concertan compromisos de ambas partes en materia de Aseguramiento, Prestación de Servicios de Salud y Salud Pública en donde los programas de mayor aceptación son Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), Salud Oral y Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la infancia (AIEPI).

La planta de personal de la Secretaría de Salud Departamental es de 215 funcionarios, de los cuales 17 pertenecen a las áreas de dirección, aseguramiento y vigilancia y control y los otros 198 funcionarios pertenecen al grupo de prestadores de servicios de salud de primer nivel de atención en los corregimientos departamentales y municipios del departamento. Sin embargo es evidente que los funcionarios ejercen indistintamente labores de salud pública y prestación de servicios de salud, tanto en el nivel central como en los distintos centros y puestos de salud.

Sin embargo, actualmente la ley 1122 del 2007 ha establecido parámetros claros y plazos perentorios para desaparecer esta ambigüedad de funciones, y es así como la Secretaría de Salud Departamental adelanta actualmente el proceso de separación de funciones de la institución con el fin de cumplir con la normado en mencionada ley.

Calidad de vida.

La población con NBI y en miseria en el departamento según censo año 2005 es de 44.1% siendo mayor en el área rural (58.9%), muy superior al nivel nacional, a pesar de que las condiciones de vida han mejorado especialmente en el Municipio de Leticia, donde se cuenta con mejores condiciones de infraestructura que el resto del Departamento.

Con relación a población pobre identificada mediante la encuesta SISBEN, el dato para el Municipio de Leticia (23.750 en niveles I y II) el resto del Departamento teniendo en cuenta que posee una población en gran proporción indígena no se aplica el SISBEN basados en el artículo 4 del acuerdo 77 del Concejo Nacional de Seguridad Social, donde se establece que las comunidades indígenas no están obligadas a aplicar el SISBEN por lo tanto se maneja con listados censales.

Mortalidad.

La mortalidad general y específica en los últimos 5 años en el Departamento pasó a ser de 35.2 por 1000 habitantes a 2.4 por 1000 habitantes con una relación de género de 1 mujer por cada 2 hombres como se observa en la tabla No 1

El mayor número de muertes se debieron a enfermedades hipertensivas como causa básica ocurridas en un 90% en mayores de 60 años con mayor frecuencia en el sexo femenino, seguido en su orden por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales en mujeres menores de 5 años y hombres mayores de 60 años.

Al comparar con la información disponible del país (Indicadores básicos 2006 MPS – OPS) y del Departamento (RIPS 2006 – SIVIGILA 2007) de mortalidad general y específica se encuentra lo siguiente:

La mortalidad general del Amazonas en el 2007 es de 240 por 100.000 habitantes y la nacional de 417.1 por 100.000 habitantes, siendo la del Departamento inferior, situación que es importante analizar teniendo en cuenta el subregistro que existe aun en algunas zonas del Departamento debido condiciones de acceso geográfico. Con relación al género el valor también es inferior al del nivel nacional.

La mortalidad en menores de 5 años nacional es de 30.2 y la del Departamento en el año 2007 fue de 32.0 por 100.000 menores de 5 años superior a la nacional. La tasa de mortalidad por EDA a nivel nacional esta en 15.0 y en el departamento 70.3 para el año 2007 con una proporción de cinco veces superior al nacional. La tasa de mortalidad por IRA en el 2007 fue de 31.2 para el Departamento 1.3 veces mayor a la Nacional que esta en 24.0

Tabla No. 2 Mortalidad general para todas las edades - año 2006

CAUSA BÁSICA	TOTAL	M	F	TASA POR 1.000 H
enfermedades hipertensivas	11	4	7	0,2
deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	11	5	6	0,2
trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	8	7	1	0,1
enfermedades infecciosas intestinales	8	5	3	0,1
envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	8	7	1	0,1
trastorno de enfermedades del sistema digestivo	7	4	3	0,1
otras enfermedades respiratorias	6	3	3	0,1
ahogamiento y sumersión accidentales	6	5	1	0,1
agresiones (homicidios), inclusive secuelas	6	5	1	0,1
enfermedades isquémicas del corazón	6	5	1	0,1
todas las demás causas	78	54	24	1,1
síntomas, signos y afecciones mal definidas	8	6	2	0,1
Total	163	110	53	2,4

Fuente: Recursos de Información SSD 2006

Tabla No. 3 Tasa de Mortalidad Materna e Infantil – año 2007

INDICADOR	Departamento	TASA
MORTALIDAD MATERNA – muertes x 1.000 Nacidos Vivos	1	0.66
MORTALIDAD INFANTIL - muertes x 1.000 Nacidos Vivos	39	26.1

Fuente: SIVIGILA 2007

La mortalidad materna y perinatal, constituyen un factor muy importante para la evaluación de la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud. El departamento de Amazonas para el año 2007 presentó una muerte materna con una tasa de mortalidad materna de 0.66 por 1000 nacidos vivos, mortalidad infantil de 26.1 por 1000 nacidos vivos asociadas en su mayoría a falta de asistencias controles prenatales

Tabla No. 4 Morbilidad general por consulta externa Año 2006

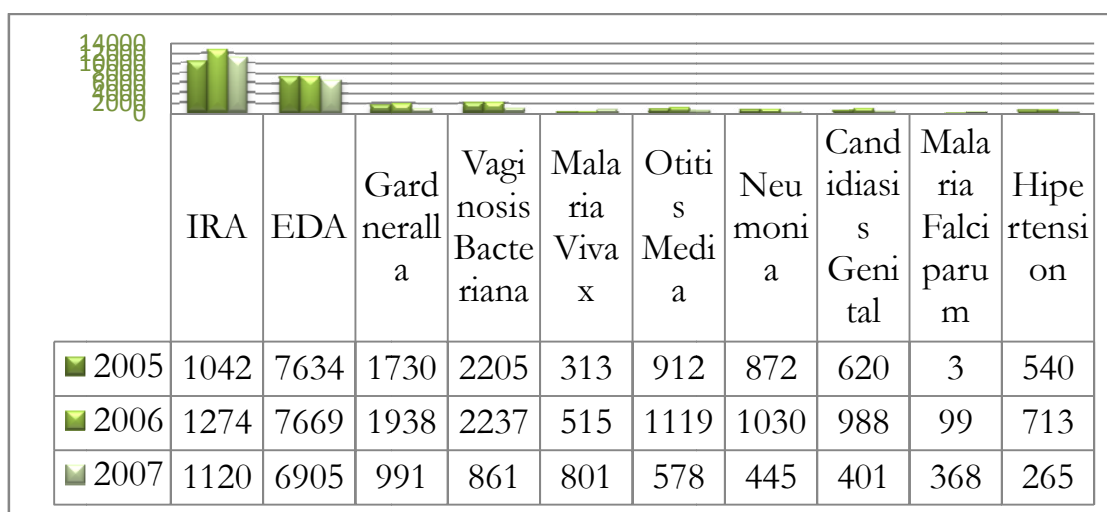
CAUSAS	TODAS LAS EDADES			%	TASA POR 1.000 H
	M	F	TOTAL		
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	2307	2670	4977	29,1	72,6
Otras helmintiasis	1268	1451	2719	15,9	39,6
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1297	1363	2660	15,5	38,8
Otras enfermedades del sistema urinario	461	1066	1527	8,9	22,3
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	522	512	1034	6,0	15,1
Otras dorsopatías	383	561	944	5,5	13,8
Otras enfermedades infecciosas intestinales	195	693	888	5,2	12,9
Micosis	405	443	848	5,0	12,4
Gastritis y duodenitis	298	477	775	4,5	11,3
Conjuntivitis y otros trastornos de la conjuntiva	350	385	735	4,3	10,7

Fuente: Recursos de Información SSD 2006

La morbilidad por consulta externa de año 2006, muestra como primera causa de morbilidad otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con el 29.1% de los casos seguidas de otras helmintiasis (15.9%) y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con un 15.5% de la morbilidad total respectivamente, comportamiento que no difiere con la información reportada en el SIVIGILA 2007 a excepción de las enfermedades del sistema urinario que representan un 8.9% de la morbilidad departamental. las dos primeras patologías podrían estar asociadas a las precarias condiciones sanitarias y al alto índice de necesidades básicas insatisfechas del Departamento.

De otro lado la morbilidad presentada según la vigilancia epidemiológica de aquellas enfermedades de interés en Salud Pública a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) para los últimos tres años muestra el siguiente comportamiento

Grafico No 3
Morbilidad por SIVIGILA Año 2005 - 2007



Fuente: SIVIGILA SSD 2007

La Infección respiratoria aguda constituye la principal causa de morbilidad en el departamento de Amazonas con una tasa de incidencia de 16254,9 por 100.000 habitantes, seguido de la enfermedad diarreica aguda con una tasa de incidencia de 10070,8 por 100.000 hab. La población más afectada para estos dos eventos la constituyen los menores de 5 años seguido por el grupo de 5 a 14 años dadas las condiciones socio culturales e higiénicas de las poblaciones indígenas, con un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas bastante elevado por no contar con redes de acueducto, ni sistemas adecuados de recolección y disposición de basuras; se observa un mayor número de casos en los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Después de las Infecciones Respiratorias Agudas y la Enfermedad Diarreica Aguda se encuentra un gran número de casos de enfermedades de transmisión sexual como gardnerella y vaginosis bacterianas en los primeros lugares de incidencia de este tipo de enfermedades de interés en salud pública. Otras patologías que se observan con gran frecuencia son la malaria vivax especialmente en el corregimiento de Tarapacá (por ser zona de condiciones geográficas / culturales aptas para la endemidad de la misma), la otitis media siendo mayor la incidencia en los grupos de edad de 15- 44, 5 a 14 años, y tercer lugar los menores de 5 años comportamiento similar al de las ITS, de la misma manera encontramos las neumonías con mayor frecuencia es en menores de 5 años e hipertensión arterial en población mayor de 45 años.

Imunizaciones Tabla No. 5 Coberturas de Vacunación año 2007

EDADES	BIOLOGICO	COBERTURA
< 1 año	Esquema Completo	84.4
< 1 año	Antipolio	85
< 1 año	DPT	85
< 1 año	Hib	85
< 1 año	HB	85
1 año	Triple Viral	84
1 año	FA	84
Recién Nacido	BCG	83
Gestantes	Toxóide Tetánico	1306*
Mujeres, 10 a 49 años	Toxóide Tetánico	6071*

Fuente: Coordinaron PAI SSD – 2007 * No de dosis

Al observar las coberturas de vacunación en el año 2007, se puede determinar que el promedio de cobertura de los biológicos pertenecientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones es de 84.4 %. Valor superior al registrado en el año inmediatamente anterior que fue de 73.2%. A pesar de esto, la cobertura no se encuentra dentro del rango de “útil” (95%) que es la meta prioritaria en salud pública estimada por el nivel nacional para brindar una protección adecuada a la cohorte de menores de un año y un año.

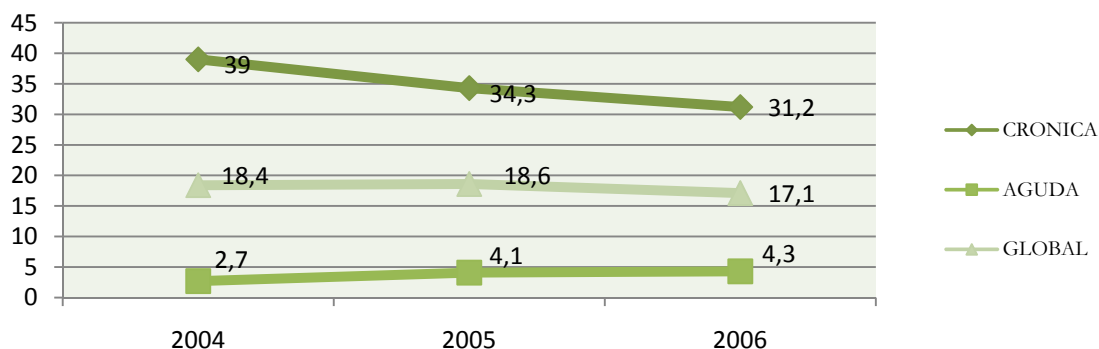
La estrategia de intensificación en inmunización a través de la vacunación activa casa a casa, correrías y jornadas de puesta al día, aunque han logrado aumentar las cifras han sido insuficientes al momento de evaluar a través de coberturas útiles, puesto que existe una dificultad con los censos de población de menores de un año y de otros grupos de edad, afectando de esta forma el cálculo de las coberturas de vacunación, toda vez que los datos de población del DANE no coinciden con los del censo vacunal de canalización realizado en el departamento por el personal de salud.

Nutrición

Según el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Nutricional (SISVAN) para los últimos años el comportamiento de los indicadores nutricionales según tipo de riesgo es el siguiente:

Grafica No 4

PREVALENCIA TIPOS DE DESNUTRICION DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2006



Fuente: Programa Nutrición SSD

Se observa en el grafico una reducción importante en el índice de desnutrición crónica, lo que significa que la población en su primera infancia ha mejorado sus condiciones vida que le permiten garantizar una mejor talla para la edad y será necesario analizar si está relacionada igualmente con una mayor y mejor ingesta de alimentos (seguridad alimentaría), con la calidad del agua, con otras condiciones sanitarias del ambiente y

con la adherencia a estilos de vida más saludables ya que este indicador es clave para evaluar calidad de vida de la población. El índice de desnutrición global también ha presentado una reducción no tan marcada; sin embargo la desnutrición aguda ha aumentado lo que además de otros determinantes importantes se puede deber a la búsqueda activa y desarrollo de otras estrategias de canalización de población a riesgo (vulnerable).

Los riesgos nutricionales son multicausales por lo que se debe intervenir desde diferentes ejes que involucran la participación de todos los sectores, razón por la cual el programa de nutrición ha realizado gestión y abogacía con otros sectores y se verá consolidada en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se implementará a partir del presente año.

Violencia intrafamiliar

Dentro del contexto familiar se pueden presentar ciclos de violencia conyugal o maltrato infantil originada de episodios de violencia vivenciada u observada dentro del núcleo afectivo Primario es decir las familias parentales, según información de Medicina Legal la tasa de violencia intrafamiliar en el Departamento del Amazonas es de 329 x 100.000 habitantes, con un índice de variación del 12% menos entre los años 2005, 2006 y 2007. El mayor porcentaje de violencia en cualquiera de sus tipos (cabe señalar que el físico es el más denunciado) se encuentra con 66% entre la pareja, el 21.5% corresponde a maltrato dirigido hacia los menores y el 12.5% hacia otro miembro de la familia.

En el año 2006 la tasa de suicidio para el Amazonas fue de 0.49 x 10.000 habitantes (4 casos); para el año 2007, la Tasa de suicidio para el Departamento, fue de 1.8 x 10.000 habitantes (15 casos); encontrando entre los dos años la misma proporción recurrente por género de 3 a 1 predominando la incidencia de los casos en la población de género masculino; en contraste, en el año 2007 el 47% de los casos se presentaron en personas entre los 19 y 25 años, seguido de menores de edad en el 20% de los casos, el 13% de los actos se presentaron entre los 26 y 30 años compartiendo la misma proporción con las personas entre los 31 y 35 años.

Aseguramiento de la población del Departamento.

La distribución de la población por regímenes muestra una baja proporción de afiliación al régimen contributivo (15.3%), lo contrario sucede con el régimen subsidiado (54.3%) la población pobre no asegurada representa 27.5% para el año 2007.

El municipio con mayor población y concentración urbana es Leticia, el cual presenta una mayor participación de la población en el régimen contributivo y población pobre no asegurada.

Tabla No. 6 Segmentación de la Población Según Afiliación al sgsss – año 2007

Municipio	TOTAL	Régimen Contributivo	Régimen Especial	Régimen Subsidiado	Pobre no asegurada	% Contr.	% Rég. Esp.	% Subs.	% Pobre no asegur.
Leticia	49.400	11.201	1.722	20.963	15.514	22,7	3,5	42,4	31,4
Pto Nariño	6.153	154	202	4.979	818	2,5	3,3	80,9	13,3
Corregimientos	19.204	114	263	14.627	4.200	0,6	1,4	76,2	21,9
Total	74.757	11.469	2.187	40.569	20.532	15,3	2,9	54,3	27,5

Fuente: Oficina de Aseguramiento SSD 2007

El Departamento tiene una población de 69.468 habitantes según proyección 2007 Censo Dane 2005, sin embargo en la tabla No 3 el total de población es de 74.757, valor superior al del censo debido a que los datos reportados en la tabla son deducidos de las bases de datos del régimen contributivo, subsidiado, regimenes especiales y SISBEN del Departamento cuya sumatoria arroja ese total de población; situación que permite pensar que el Censo DANE 2005 esta subestimando nuestra población ó las bases de datos presentan deficiencias en el proceso de depuración de las mismas.

En el Municipio de Leticia actualmente se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado 20.963 personas lo que equivale a un 51.6% del régimen, así mismo, el porcentaje de personas sin ningún tipo de afiliación (población pobre no asegurada) es del 75.5% del total de no asegurados del Departamento.

En el Municipio de Puerto Nariño, se encuentran afiliados al Régimen contributivo el 2.5%, al Régimen Subsidiado en un 80.9%, el porcentaje de personas no aseguradas es del 13.3%.

En los Corregimientos Departamentales el porcentaje de afiliación al Régimen subsidiado esta en 76.2%, en el régimen contributivo se observa un porcentaje muy bajo de 0.6% y personas no aseguradas un 21.9%.

Grafica No. 5 Composición poblacional según aseguramiento Año 2007



Vigilancia y control.

Las bajas acciones de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud departamental, así como la inoperatividad de los consejos territoriales de seguridad social, el bajo perfil de los cargos claves del sector y la baja presencia de veedurías en salud, se refleja en los indicadores de salud y planes operativos en ocasiones inadecuados a las necesidades de la comunidades de los municipios que no permiten garantizar con calidad, oportunidad y eficiencia la atención de los servicios de salud.

En el año 2007, en lo relacionado con el Sistema de Habilitación se presentaron ante la Secretaría de Salud Departamental 36 IPS que declararon requisitos esenciales, de las cuales se han realizado visitas de verificación a 9, habilitando hasta el momento únicamente 2, situación que es necesario subsanar para garantizar servicios con calidad y oportunidad en la prestación de los servicios médico asistenciales.

Prestación de servicios de salud.

El Departamento cuenta en la actualidad con el Hospital San Rafael de Leticia, única institución de salud que presta el II nivel de atención en el Departamento; es una Empresa Social del Estado con autonomía administrativa y financiera, cuenta con un gerente el cual es nombrado por la Junta Directiva de la empresa.

De igual manera cuenta con un hospital de primer nivel de atención ubicado en el Municipio de Puerto Nariño a hora y media de Leticia por vía fluvial; siete (7) centros de salud ubicados en los siguientes corregimientos: Tarapacá, La Pedrera, Puerto Santander, La Chorrera, San Rafael, Mirití y Puerto Arica, los cuales prestan servicios de primer nivel de atención a la población indígena y colona, ésta última en menor porcentaje, dos (2) puestos de salud en Puerto Alegría y La Victoria los cuales dependían tanto administrativa como financieramente de la Secretaría de Salud Departamental hasta el pasado 21 de febrero de 2008 que se firmo

un convenio interadministrativo con la ESE Hospital San Rafael de Leticia para el manejo de los mismos mientras se culminaba el proceso de separación de funciones de la Secretaría de Salud Departamental, tienen a su cargo los puestos de salud que se encuentran en la jurisdicción del Corregimiento bajo la responsabilidad de los promotores de salud, los cuales en la actualidad son 82 en su mayoría construidos en materiales de la región. Actualmente se está en proceso de organización y legalización de la ESE Amazon Vida que fue creada a partir del 01 de abril mediante decreto 0017 de 2008 quien asume la prestación de servicios de primer nivel de atención en salud a corregimientos y municipio de Puerto Nariño que se había delegado a la ESE Hospital San Rafael de Leticia.

Los servicios de alto grado de complejidad (III y IV nivel de complejidad) y Salud Mental se prestan fuera del departamento por no contar con oferta de dichos servicios en la jurisdicción, por lo anterior se tiene contratos con red alterna en las ciudades de Bogotá, Neiva, Villavicencio.

El Hospital de primer nivel y los centros de salud están organizados en su planta de personal por: médicos generales, bacteriólogo, enfermera jefe, odontólogo, todos ellos en servicio social obligatorio; apoyados por auxiliares de enfermería, auxiliar de odontología, técnico de saneamiento, auxiliar de administración, un motorista y un auxiliar de mantenimiento. Los puestos de salud de Pto Alegría y La Victoria cuentan con auxiliar de enfermería y promotor de salud.

Todos estos centros de salud se encuentran construidos en materiales pétreos pero requieren de gran inversión en infraestructura para mejorar sus condiciones físicas y así prestar servicios de salud con calidad.

El soporte tecnológico de la red es bastante limitado y las comunidades tienen significativas dificultades de accesibilidad geográfica a los servicios de salud, la comunicación para la referencia y contrarreferencia desde los corregimientos a Leticia, y demás acciones en salud se realiza a través de la red de radiocomunicaciones de la Secretaría de salud.

Por otra parte, la demora en el flujo de los recursos de subsidios a la demanda y subsidios a la oferta debida principalmente a que el nivel Nacional, los entes territoriales y las EPS contributivas y subsidiadas no transfieren oportunamente a las IPS los recursos, la baja producción de los servicios en las IPS públicas como se puede observar en la tabla No ..., generada especialmente por la situación financiera que no permite la dotación oportuna a los IPS para la adecuada prestación de servicios de salud y el déficit presupuestal de las mismas que a 2007 asciende a \$1.975 mil millones de pesos en solo corregimientos y municipio de Puerto Nariño ha generado dificultades visibles en la prestación de servicios de salud asistenciales oportunamente y con calidad a la población del Departamento.

Tabla No. 7 Comportamiento Producción de Servicios de Salud Asistenciales en el Departamento del Amazonas 2001- 2006

UNIDAD DE PRODUCCIÓN- CORREGIMIENTOS Y MUNICIPIO DE PTO NARIÑO	INDICADOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	No. CONSULTAS EXTERNAS MD GENERAL	14893	14689	25209	21378	55711	25002
	No. CONSULTAS EXTERNAS MD ESPECIALISTA	0	0	0	0	0	0
	NÚMERO DE CONTROLES DE ENFERMERÍA (ATENCIÓN PRENATAL / CRECIMIENTO Y DESARROLLO)	0	0	0	5807	0	5215
	No. ACTIVIDADES ODONTOLÓGICAS	11141	23271	27447	33584	31104	33284
	DOSIS BIOLÓGICOS APLICADOS	27945	32766	23962	23836	35838	26314
	CITOLOGÍAS TOMADAS	153	654	470	993	1488	573
URGENCIAS	No. CONSULTAS URGENCIAS	1043	435	351	426	1334	3226
	No. CAMAS	45	48	47	47	47	47
	No. EGRESOS	985	349	521	542	1130	1017
	No. DÍAS CAMAS OCUPADAS	1464	1230	1453	1376	3409	2938

UNIDAD DE PRODUCCIÓN- CORREGIMIENTOS Y MUNICIPIO DE PTO NARIÑO	INDICADOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	CAMAS DISPONIBLES	16425	17520	17444	17644	17108	17108
	No. ESTANCIA DE LOS EGRESADOS	1464	1230	1453	1428	3409	2938
	% OCUPACIÓN	8,9	7,0	8,3	7,8	19,9	17,2
	PROMEDIO DÍAS ESTANCIA	1,5	3,5	2,8	2,6	3,0	2,9
	GIRO CAMA	21,9	7,3	11,1	11,5	24,0	21,6
	No. CIRUGÍAS	0	0	0	0	0	0
	No. PARTOS	151	39	119	121	102	93
	No. CESARIAS	0	0	0	0	0	0
	No. LEGRADOS	0	0	0	0	0	0
	No. EXÁMENES DE LABORATORIO	0	0	0	11371	0	13105
	No. DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	0	0	0	0	0	75

Fuente: Recursos de Información SSD

Objetivo.

- *Garantizar la articulación del Sistema de Seguridad Social en Salud con el fin de lograr el mejoramiento de la salud de la población del Departamento del Amazonas, a través de la regulación y fiscalización de los servicios de salud, de la vigilancia, investigación y desarrollo de acciones en salud pública, del fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión, y de la reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud; teniendo en cuenta la ubicación en zona de frontera tripartita y su diversidad étnica y cultural.*

Objetivos por ejes programáticos

Eje Programático Aseguramiento:

- *Garantizar la afiliación universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS de la población del Departamento del Amazonas.*

Eje Programático Prestación y desarrollo de servicios de salud:

- *Mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad en la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población del departamento del Amazonas.*

Eje Programático Salud pública:

- *Intervenir los problemas de salud pública a través de la integración de las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, acciones de vigilancia en salud, incorporación de conocimientos y prácticas indígenas al sistema y gestión del conocimiento requerido y acciones integrales para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Pública*

Eje Programático Promoción social:

- *Gestionar y desarrollar políticas, planes y programas de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención y acciones de carácter educativo a poblaciones especiales en condición de vulnerabilidad con el de garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud.*

Eje Programático Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales:

- *Mejorar la seguridad en los distintos ámbitos laborales (formal y no formal) y reducir el impacto de las enfermedades de origen laboral en la población del departamento del Amazonas.*

Eje Programático Emergencias y desastres:

- *Fortalecer la capacidad resolutoria institucional y de gestión del departamento del Amazonas para reducir el impacto de las emergencias y desastres en la salud de la población.*

Estrategias

Fortalecimiento del aseguramiento en salud.

Se busca garantizar el acceso de la población del departamento del Amazonas al SGSSS, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.

Se fortalecerá la inspección, vigilancia y control al funcionamiento de los regímenes contributivo, subsidiado y exceptuados para garantizar la atención con calidad a los afiliados y el flujo de los recursos del régimen subsidiado y la evasión y elusión en el régimen contributivo.

En coordinación con la Nación y los municipios, se garantizará la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al régimen subsidiado y se promoverá la ampliación de coberturas en el régimen subsidiado de acuerdo a los recursos disponibles.

*Adicionalmente, se trabajará en la administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios. Intervenir los problemas de salud pública a través de la integración de las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, acciones de vigilancia en salud, **incorporación de conocimientos y prácticas indígenas al sistema** y gestión del conocimiento **requerido** y acciones **integrales** para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Pública”*

Organización y funcionamiento de la red de prestadores de servicios de salud.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se requiere fortalecer la infraestructura y dotación hospitalaria, la organización de las redes de urgencias y de prestación de servicios de salud; el sistema de referencia y contrarreferencia; la definición de modelos de atención acordes con las características socioculturales con enfoque étnico y de derechos de los diferentes grupos de población, las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios; la coordinación intrasectorial, y el desarrollo del sistema de información en salud.

Se propiciará la adopción y aplicación de las normas técnico-científicas, administrativas y financieras para el cumplimiento de las acciones individuales en salud pública incluidas en el plan obligatorio de salud de los regímenes contributivo y subsidiado.

Desarrollo de estrategias de identificación de poblaciones vulnerables, de inducción de la demanda hacia los servicios de tamizaje, prevención específica, detección temprana y tratamiento oportuno de los riesgos y daños en salud, que permitan garantizar a la población las acciones individuales y familiares incluidas en los planes de beneficios de los regímenes contributivo, subsidiado y de riesgos profesionales.

Se desarrollarán estrategias como: Atención a enfermedades prevalentes de la infancia –AIEPI-, atención primaria en salud de base comunitaria con enfoque etnocultural, servicios amigables para adolescentes, servicios extramurales, atención a poblaciones especiales en situación de vulnerabilidad, planes de prevención y atención en salud, y de emergencias y desastres.

Se organizará el Centro Regulador de Urgencias –CRUE- en coordinación con las EPS, EPS-S y municipios.

Se mejorará la capacidad resolutoria de las Empresas Sociales del Estado de I y II nivel, con el fin de atender a la población lo más cerca posible de su lugar de residencia y trabajo. Para ello se apoyará la gestión de proyectos incluidos dentro del Plan Bienal de Inversiones en infraestructura y dotación hospitalaria y se fortalecerá la modalidad de atención de “Telemedicina” para la prestación de servicios en salud, en coordinación con el Ministerio de la Protección Social. Además, se mejorará la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de las ESE’s del Departamento.

Se fortalecerá el sistema de información en salud, a través de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de la información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud de la población del departamento del Amazonas.

Para lo cual entre otras estrategias se buscará el concurso de las Asociaciones y comunidades indígenas en la estructuración e implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica que abarque la totalidad de los eventos de salud, con sus respectivos procedimientos de promoción y prevención acordes con los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas.

Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Garantizar que los actores cumplan con la normatividad que los regula, a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios para beneficio de la población usuaria, minimizando los riesgos, disminuyendo las complicaciones, aumentando la satisfacción del usuario y generando una cultura de calidad al interior de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Se pretende verificar las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud; implementar y desarrollar en las IPS, EPS, EPS-S y Secretaria de Salud Departamental el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad - PAMEC - , así como certificar en calidad el Laboratorio de Salud Pública Departamental. Además, se implementarán algunos componentes de la Política Nacional de Sangre con el fin de que el servicio transfusional cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

Prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios.

Se garantizará la prestación de servicios de salud a la población de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN no asegurada y población indígena y la complementación de los servicios de salud de segundo y tercer nivel no cubiertos en el régimen subsidiado, por parte de los municipios y del departamento, a través de la contratación con las ESEs ubicadas en el área de influencia, de acuerdo con la capacidad técnica y operativa, siempre y cuando cumplan las condiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad, o con IPS privadas cuando las públicas carezcan de capacidad técnica, operativa, de calidad o incumplan con las condiciones del contrato.

Se fortalecerá la regulación y atención oportuna y se fortalecerá el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, mediante la asistencia técnica a los primeros niveles de atención.

Garantizar el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas

Intervenir los problemas de salud pública a través de la integración de las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.

Fortalecer el desarrollo de estrategias de intervención y los mecanismos de coordinación y articulación intersectorial teniendo en cuenta la diversidad étnica, cultural y social de la población, por ciclo vital y situación de vulnerabilidad con el fin de lograr impactar en la situación de salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, enfermedades transmisibles y zoonosis, Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y discapacidades, situación nutricional, seguridad sanitaria y ambiental.

Se ejecutará mediante la realización de acciones orientadas a el desarrollo y evaluación de estrategias de información, educación y comunicación con enfoque etnocultural, la participación social y empoderamiento, la conformación y potenciación de redes sociales de apoyo, la generación de habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural, la identificación y canalización de la población vulnerable a los servicios de atención y la asistencia técnica, monitoreo y evaluación en la aplicación de normas técnicas y guías de atención. Se promoverá la generación de entornos y ambientes saludables en la familia, la escuela y el ambiente laboral. Se utilizará la estrategia de atención primaria en salud, estrategias de promoción de la salud masiva y focalizada según el grupo objetivo y la temática a desarrollar.

Fortalecimiento de las competencias de regulación y fiscalización de las acciones

Para controlar los factores de riesgo sanitarios y ocupacionales se desarrollarán un conjunto de actividades de inspección, vigilancia y control sanitario (saneamiento de edificaciones, consumo de alimentos y medicamentos, vectores y zoonosis) y ocupacional, que permitirán identificar los factores de riesgo asociados, con el fin de intervenirlos mediante la toma de las medidas preventivas y correctivas pertinentes para mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo la responsabilidades asignadas a los diferentes actores contempladas en la ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y sus decretos reglamentarios, Ley 99 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 1295 de 1994 y Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios).

Se pretende inspeccionar, vigilar y controlar la calidad del agua para consumo humano, la producción y comercialización de los alimentos, las condiciones higiénico-locativas y ocupacionales de los

establecimientos abiertos o no al público, los factores de riesgo asociados con el movimiento de personas y de carga en los puertos, aeropuertos, terminales y puestos inter fronterizos; el control de las poblaciones de vectores y reservorios; la vacunación contra la rabia a perros y gatos, y el mantenimiento del control de la rabia silvestre y otras zoonosis.

Fortalecer la capacidad de gestión del talento humano en salud mediante el desarrollo de planes de capacitación institucional.

Desarrollo del sistema de evaluación de resultados contando para ello con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social.

Fortalecimiento y desarrollo de la investigación en temas de modelos de salud para pueblos indígenas, medicina tradicional y otros que no permitan mayor conocimiento de las situaciones de salud de la población del departamento del Amazonas y sus determinantes.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas básicas del sistema de vigilancia en salud pública.

Seguridad Ocupacional.

Se pretende coordinar, con las administradoras de riesgos profesionales y entidades promotoras de salud, acciones de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo; prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales consideradas prioritarias, del sector formal e informal de la economía, teniendo en cuenta la vulnerabilidad, magnitud y los riesgos propios de las actividades económicas; prevenir y minimizar los riesgos derivados por la exposición a radiaciones ionizantes en la población ocupacional y no ocupacionalmente expuesta; fortalecer la vigilancia en salud en el entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de accidentes de trabajo, y desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral.

Asesoría y asistencia técnica e inspección vigilancia y control para el cumplimiento de las competencias de los actores del SGSSS.

La asesoría y asistencia técnica, junto con la inspección vigilancia y control, como competencias específicas, son herramientas complementarias y estratégicas que contribuyen al adecuado funcionamiento del SGSSS. Para ello se requiere identificar y evaluar las necesidades relacionadas con las acciones de asesoría y asistencia técnica, así como las de inspección, vigilancia y control, para fortalecer la asunción de las competencias por parte de todos los actores.

Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación de actores del SGSSS.

Se pretende fortalecer la coordinación y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial, para potencializar esfuerzos y recursos que permitan impactar positivamente las condiciones de vida de la población, a través de la realización, seguimiento y evaluación de pactos por la salud pública. Para ello se fortalecerán espacios de coordinación como los consejos territoriales de seguridad social en salud y los comités de vigilancia epidemiológica –Coves-.

Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de la condiciones de salud.

Se pretende generar en los actores del SGSSS la cultura de la evaluación y monitoreo de la condiciones de salud, que desde la alta gerencia debe difundirse hacia todos los niveles de la organización. Busca apoyar el cumplimiento de la competencia específica de los actores relacionada con la generación de información para el SGSSS y definir y articular procesos entre ellos para contar con un sistema integral de información en salud que permita la toma de decisiones basada en hechos y datos.

Se requiere del compromiso de todos los actores para la obtención de datos con calidad, el reporte y análisis oportuno de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud,

la percepción de los usuarios, los resultados en salud pública, proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios, y realizar balance social y rendición de cuentas.

4.2 Educación Cultura y Deporte.

4.2.1 Educación.

Cuando miramos el presente hacia el futuro, vemos numerosas incertidumbres sobre lo que será el mundo de nuestros hijos, de nuestros nietos y de los hijos de nuestros nietos. Pero al menos, de algo podemos estar seguros: si queremos que la tierra pueda satisfacer las necesidades de los seres humanos que la habitan, entonces la sociedad humana deberá transformarse. La educación es la FUERZA DEL FUTURO porque ella constituye uno de los medios más poderosos para realizar el cambio.

Sobre la base de la diversidad étnica, cultural y natural que caracteriza la región, se asume la responsabilidad de construir un modelo educativo más democrático, humano e incluyente, siendo conscientes de las limitaciones pero también de las grandes posibilidades y esperanzas que ofrece el territorio amazónico, no solamente para la gente de la región, sino para la humanidad entera como punto de equilibrio del planeta.

La educación como derecho fundamental debe ser garantizada en condiciones de gratuidad y universalidad por el Estado Colombiano a todos sus ciudadanos. Este derecho debe incluir no solo el acceso sino también la calidad. Tanto el Estado como los ciudadanos, en esta perspectiva, deben orientar sus esfuerzos a que se garantice este derecho. Ello implica hacer un esfuerzo grande por aumentar la inversión en educación, especialmente en educación pública y en que esta sea de calidad.

La educación como derecho tiene cuatro grandes dimensiones:

- *La Asequibilidad: la educación como un derecho civil y político implica la existencia de una oferta amplia y suficiente de cupos educativos y como derecho social y económico la gratuidad y universalidad de la educación para todos los niños y niñas.*
- *La Accesibilidad: asegurar condiciones para que todos los niños y niñas en edad escolar puedan estudiar.*
- *La Adaptabilidad que exige que las escuelas se ajusten a los y las niñas y a los contextos y situaciones que estos se encuentren*
- *La Aceptabilidad: garantías de calidad en la oferta educativa: mínimos de salud, seguridad, alimentación y maestros, ambientes de aprendizaje propicios, mediadores didácticos apropiados, etc.*

La educación debe ser integral en todas las áreas de la vida, en todas las dimensiones del ser humano, durante todas las etapas de la vida. Ello implica que el proceso formativo va mucho más allá del aparato escolar en términos de “los que forman” y mucho más allá de los conocimientos racionales en términos de “lo que se aprende”. El ser humano se forma no solo intelectual sino emocional, ético, técnico, artístico, político, ambiental o socialmente. La educación debe concebir al ser humano como una unidad física, biológica, intelectual y social, es decir, como un ser integral.

Una visión integral del proceso educativo implica entender que quien educa y forma es la sociedad en su conjunto, con responsabilidades y funciones diferenciadas. La formación del tipo de ciudadano que requiere el país y la región no es una responsabilidad exclusiva de la escuela, es una responsabilidad compartida con todas aquellas instituciones y espacios sociales que tienen o pueden desempeñar una función formativa. Se está hablando de la familia, la empresa, el Estado en sus diferentes expresiones, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector solidario, la iglesia. Conceptos como “ciudad educadora” recogen bien este principio en la medida en que se entiende que la escuela es una institución formadora, pero que no solo ella forma. En este marco la familia juega un papel central, entendida como red cercana regida por afectos consanguinidad, y por elementos culturales.

La educación orientada a la formación de sujetos ciudadanos requiere de pedagogías pertinentes para este propósito. Es una educación contextualizada e integrada a los contextos locales, es una formación crítica y humanista que trabaja con pedagogías activas al mismo tiempo que entiende la localidad como ambiente de aprendizaje y asume las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la Internet como nuevos ambientes de aprendizaje.

Es una educación inclusiva, que atiende la diversidad y la pluralidad socio-cultural de sus comunidades durante toda la vida, acorde con los avances científicos y tecnológicos, comprometida con el desarrollo humanos desde una perspectiva de los derechos; una educación que promueva la participación y la equidad como condición para el reconocimiento y el respeto por la diferencia y la dignidad humana. Todos los niños y niñas colombianos, desde la concepción, serán reconocidos como sujetos plenos de derechos, en razón de lo cual tendrán acceso a programas de protección, salud, educación y recreación que garanticen su pleno desarrollo.

Situación actual

La problemática educativa de Amazonas es de tipo estructural y está centrada desde tiempo atrás en ejes o núcleos relacionados con la calidad, cobertura y gestión.

Esta situación es reiterativa por cuanto la educación no ha sido planificada, ni vista por la dirigencia regional como factor de transformación y desarrollo social, económico y cultural.

Problemática en la calidad educativa

Baja calidad de la educación

La baja calidad de la educación es considerada como el problema de mayor relevancia en el sector educativo del Departamento, el cual ha sido una constante en la última década.

Ahora bien, la calidad de la educación se aborda no únicamente desde los resultados de las pruebas de Estado (examen ICFES y pruebas SABER), sino que también son considerados en el análisis, otros referentes como la no pertinencia curricular, formación del personal docente, directivo docente y administrativo, disponibilidad de infraestructura, medios educativos y ayudas didácticas, acordes con las exigencias de los procesos educativos.

Resultados pruebas SABER

En relación con las pruebas SABER, se infiere que los estudiantes obtuvieron un puntaje medio bajo en las pruebas de español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, con relación al promedio nacional. De la aplicación de esta prueba se determina que la población en los niveles quinto (5º) es alta, en el nivel noveno (9º) que debería estar la misma población relativamente, es menor. Esto significa que las instituciones están fallando en la retención y permanencia de los estudiantes. Política educativa que hay que diseñar desde la Secretaría de Educación Departamental.

Tabla No. 8 Resultados año 2.005 pruebas SABER área Ciencias Naturales

GRADO 5º				GRADO 9º			
ENTIDAD	Nº ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	ENTIDAD	Nº ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	609,674	51,96	7,97	NACIONAL	403,792	59,32	6,92
AMAZONAS	940	48,71	6,73	AMAZONAS	589	54,41	5,87
LETICIA	796	48,93	6,67	LETICIA	510	54,65	5,82
PUERTO NARIÑO	110	46,40	6,86	PUERTO NARIÑO	70	52,56	6,27
PUERTO SANTANDER		49,00	7,77	PUERTO SANTANDER	9	55,50	3,00

Tabla No. 9 Resultados año 2.005 pruebas SABER área Ciencias Sociales

GRADO 5°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	609,674	50,30	6,77
AMAZONAS	940	48,49	6,00
LETICIA	796	48,76	5,91
PUERTO NARIÑO	110	44,88	6,19
PUERTO SANTANDER	32	51,48	3,54

GRADO 9°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	403,792	59,41	6,27
AMAZONAS	589	57,20	5,54
LETICIA	510	57,54	5,36
PUERTO NARIÑO	70	54,43	6,14
PUERTO SANTANDER	9	60,21	5,42

Fuente : Ministerio de Educación Nacional

Tabla No. 10 Resultados año 2.005 pruebas SABER área lenguaje

GRADO 5°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	609,674	60,06	8,03
AMAZONAS	940	54,63	5,57
LETICIA	796	55,03	5,52
PUERTO NARIÑO	110	50,06	4,02
PUERTO SANTANDER	32	55,90	4,91

GRADO 9°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	403,792	65,30	8,01
AMAZONAS	589	59,10	5,65
LETICIA	510	59,39	5,51
PUERTO NARIÑO	70	55,97	4,76
PUERTO SANTANDER	9	68,50	6,61

Tabla No. 11 Resultados año 2.005 pruebas SABER área Matemáticas.

GRADO 5°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	609,674	57,73	10,23
AMAZONAS	940	51,45	7,83
LETICIA	796	51,85	7,79
PUERTO NARIÑO	110	46,50	6,75
PUERTO SANTANDER	32	54,30	7,23

GRADO 9°			
ENTIDAD	N° ALUM	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
NACIONAL	403,792	61,39	7,72
AMAZONAS	589	57,81	5,03
LETICIA	510	57,98	5,72
PUERTO NARIÑO	70	56,82	4,47
PUERTO SANTANDER	9	56,60	3,32

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Resultados exámenes ICFES

El Departamento presenta bajos resultados en la calidad del aprendizaje reflejados en las pruebas ICFES, con un promedio de 44.87% de aprobados, estando 1.61 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Las áreas de mayor incidencia son: biología, ciencias sociales, física, química y matemáticas.

Tabla No 12 Resultados exámenes ICFES

AMAZONAS - RESULTADOS ICFES 2007														
ORDEN		Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Promedio	Alumnos	Categoría de desempeño
1	COLEGIO CRISTO REY		7	6	8		6	8	8	6	7	7	20	ALTO
2	I.E SAGRADO CORAZÓN E JESÚS		6	6	6		5	8	7	6	6	6,3	36	MEDIO
3	COLEGIO FEMENINO INDÍGENA MARÍA AUXILIADORA		6	6	6		5	6	6	5	4	5,5	14	BAJO
4	COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO		6	6	6		6	6	7	6	4	5,9	19	BAJO
5	COLEGIO VILLA CARMEN		6	6	5		5	5	6	6	6	5,6	10	BAJO
6	E.N.S MONSEÑOR MARCELINO EDUARDO CANYES SANTACANA		7	6	6		5	6	7	6	5	6	182	BAJO
7	INSTITUTO INDÍGENA SAN JUAN BOSCO		7	6	5		6	7	6	5	5	5,9	22	BAJO
8	INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA		6	6	6		5	7	6	5	5	5,8	274	BAJO
9	INTERNADO INDÍGENA SAN JOSÉ DE LA PEDRERA		7	7	6		6	6	6	5	5	6	17	BAJO
10	I.E. AGROPECUARIA INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETO YACU		6	6	6		5	6	6	5	4	5,5	24	BAJO
11	INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA		6	6	6		6	7	6	6	5	6	14	BAJO
12	I.E FRANCISCO DE ORELLANA		6	6	5		5	6	5	5	4	5,3	13	INFERIOR
13	I.E FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALES		6	6	5		6	4	6	4	4	5	13	INFERIOR
14	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ CELESTINO MUTIS		6	6	5		5	5	6	5	5	5,4	46	INFERIOR

Fuente: ICFES

En el área de matemáticas están más afectadas las competencias relacionadas con el razonamiento, siendo el componente geométrico, el de mayor atención. En el caso del área de lenguaje la competencia textual es la de mayor afectación, y el componente de más bajos resultados es el semántico.

En el caso del área de ciencias naturales la competencia más comprometida en indagar, es el entorno vivo, donde se obtienen resultados inferiores. De otra parte, en el área de ciencias sociales la competencia interpretativa queda mal librada, y el componente que expresa las relaciones ético-políticas es el que evidencia un resultado inferior.

Se corrobora una vez más que la calidad de la educación del Amazonas, vista desde los resultados de los exámenes del ICFES, durante los últimos años oscila en las categorías o niveles bajo, inferior, bajo.

Esta realidad conlleva a formular los siguientes interrogantes: ¿Qué está sucediendo con los enfoques, criterios y procedimientos para evaluar el desarrollo del aprendizaje?, ¿Cómo se orienta la construcción del conocimiento?, ¿Por qué no se evalúa en el aula con el esquema de las pruebas SABER e ICFES?. ¿En la evaluación se privilegia los contenidos o el desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje?.

Estamos pues, frente a un escenario educativo que sugiere la imperiosa necesidad de que los maestros realicen procesos de ESTIMULACIÓN TEMPRANA en los estudiantes, para que ello posibilite mayor desarrollo de la inteligencia humana en lo que tiene que ver con el pensamiento lógico matemático, la comprensión lectora, la capacidad de abstraer, generalizar, inferir y sintetizar).

Falta de pertinencia de la oferta educativa con relación a la vocación productiva y a las posibilidades de desarrollo regional.

A partir del enfoque y el currículo actual se forman personas con perfiles y visiones de desarrollo poco acordes con las posibilidades de trabajo. Estamos hablando entonces, de una educación que no brinda oportunidades para que los jóvenes se vinculen al campo productivo y laboral.

Se necesita conocer las inmensas potencialidades económicas de la región amazónica para explotar el medio natural de manera equilibrada, lo que implica investigación y aplicación de tecnología ajustada al medio amazónico para la producción, industrialización y comercialización de especies nativas.

El recurso hídrico de la cuenca amazónica, es una de las mayores riquezas para la humanidad. La importancia del agua será mayor que la del petróleo.

El aprovechamiento racional del rico entorno natural, dentro de criterios de sostenibilidad ambiental, puede llevar al objetivo del desarrollo económico, siempre y cuando se forje mediante la educación unos nuevos criterios de conocimiento y valoración del medio que rescate los saberes existentes en la región (conocimiento ancestral indígena y el conocimiento occidental) los difunda y los aplique.

Existen visiones concordantes en la idea que la región tiene una importante potencialidad económica en el etnoturismo y ecoturismo especializado. Aquí se resalta la importancia del respeto y desarrollo de las manifestaciones culturales autóctonas para el fomento de la actividad turística del Amazonas.

La educación tiene un papel primordial en el desarrollo económico dentro de un manejo sostenible que promueva mejores estilos de vida de la población amazonense. Se puede afirmar que la educación se ha mostrado desarticulada de las necesidades de la región. Puede decirse en general que los programas educativos no involucran la vocación productiva del Departamento y por ello la educación, no cumple con la misión de formar personas que entren a formar parte de los procesos productivos de la región y promuevan así el desarrollo socioeconómico regional.

Falta de pertinencia de los currículos con relación a las condiciones culturales y del entorno.

A las instituciones Educativas y Centros Escolares concurren estudiantes de diferentes etnias, nacionalidades y credo, lo que demanda construir un modelo educativo a partir de la aceptación de la diferencia. Educar en la diversidad no debe ser considerado un obstáculo, sino todo lo contrario, es ver esa realidad como una riqueza cultural desde la cual se puedan desarrollar comportamientos humanos para una sociedad tolerante y pacífica.

Los Proyectos Educativos Institucionales a través de los planes de estudios y proyectos pedagógicos, deben incluir de manera relevante el componente específico regional para conocer y reconocer los elementos constitutivos de la identidad amazónica, como son la historia, las costumbres y la tradición, el entorno físico y natural, en suma todo lo que encierra la cultura regional.

Según la ONIC los procesos educativos de las comunidades indígenas, han sufrido grandes tropiezos por factores diversos que van desde los efectos propios de un proceso de lucha por la autonomía y por el reconocimiento, con las implicaciones que tiene las dinámicas internas de consolidación cultural, hasta por factores externos que imponen mecanismos socializadores.

La pérdida de la lengua, o su uso marginal se destaca como uno de los factores que más dificultan la concreción de los procesos de educación indígena. El fortalecimiento del esquema de la escritura, se enfrenta al esfuerzo de la reconstrucción cultural por medio de la tradición oral empleada milenariamente por las comunidades.

A pesar de los esfuerzos hechos desde la construcción de los Proyectos Educativos Comunitarios – PEC, aún no se ha llegado formular currículos que tengan como matriz las cosmogonías indígenas, sus órdenes, sus

axiologías y sus clasificaciones. Se han investigado las cosmogonías para aprovechar sus contenidos, más no para que sean la base estructural de los proyectos educativos. Aún debe concebirse cómo pueden los currículos educativos conjugar los saberes indígena y occidental y cómo pueden encaminar a valorar la diversidad de culturas, en la formación de los individuos dentro de las reglas de comportamiento que lo relacionan con la familia, la comunidad y la naturaleza.

Otro aspecto a tenerse en cuenta en el tema de la diversidad, es el hecho de la ubicación fronteriza de Leticia y el Departamento, lo que se convierte en factor de construcción cultural, social y económica.

Así las cosas, salta a la vista la necesidad de la construcción y fortalecimiento del PENSAMIENTO AMAZONICO, a partir del conocimiento profundo del entorno natural y cultural que se realice desde el currículo y la Escuela. En esta región confluyen diversas culturas y cosmovisiones, que a pesar de haber sido estudiadas, no son conocidas, enseñadas y apropiadas por la comunidad en general en aras de una mayor identidad y mejor relación social y con el entorno.

“NADIE AMA NI DEFIENDE, LO QUE NO CONOCE”

Los pueblos indígenas del Amazonas han desarrollado un saber tradicional importante de dicho medio, pero éste no ha recibido la atención ni la difusión suficientes. Los resultados de las diferentes investigaciones de múltiples organismos e instituciones de carácter nacional e internacional, no se encuentran disponibles en el Departamento. La legislación departamental existente se quedó corta en tal sentido.

Insuficiencias en la formación docente, directivo docente y administrativos.

Es comprensible que un educador reproduce el modelo educativo en el que ha sido formado, en tal sentido es necesario que la Escuela Normal Superior revise su quehacer y razón de ser, por cuanto sus egresados vienen reflejando bajos perfiles en su formación pedagógica y profesional. No es menos importante la necesidad que el organismo competente analice y evalúe la formación pedagógica que imparte a los estudiantes, las universidades que hacen presencia en la región con metodologías a distancia.

La actualización de los docentes se viene dando directamente con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional. Se ha fallado porque no hay planeación, improvisa tanto el MEN como de la Secretaría de Educación Departamental. Los eventos de capacitación interfieren en la mayoría de las veces, el desarrollo de las clases y no responden a las expectativas e intereses de los docentes, lo que origina desmotivación en ellos.

Además de la falta de planeación para la formación permanente de docentes y directivos docentes, se suman otras situaciones que agudizan la problemática en este campo, tales como la falta de continuidad en los procesos de actualización, el insuficiente presupuesto destinado a este fin, la concentración de la capacitación en Leticia, la inexistencia de seguimiento y evaluación a la actualización desarrollada, el funcionamiento irregular del Comité Departamental de Capacitación Docente, la vinculación de etnoeducadores sin perfil académico y pedagógico, que por razones legales son nombrados.

Los docentes y directivos docentes requieren formación permanente en temas relacionados con el uso y manejo de la lengua materna, el inglés y portugués, la didáctica de las áreas del conocimiento, el uso y manejo de nuevas tecnologías – Tics, el diseño curricular, la alta gerencia, el liderazgo y el direccionamiento estratégico.

Problemática en la cobertura

“QUE NINGÚN NIÑO SE QUEDE SIN ESTUDIAR EN EL AMAZONAS”

En el Departamento el servicio de educación formal se presta en instituciones educativas de carácter oficial y privado, como también en escuelas comunitarias. El sector de mayor cobertura es el oficial en los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria, y media.

Los establecimientos públicos (oficiales) en donde se presta el servicio educativo corresponden a 14 Instituciones Educativas que tienen 88 sedes, incluidas las principales. De las 14 Instituciones Educativas 12 son fusionadas y 2 están asociadas.

También se viene prestando el servicio de educación no formal a través del SENA y centros privados.

No obstante los logros alcanzados en materia de cobertura, existen dificultades con relación al acceso y permanencia de los estudiantes más pobres, toda vez que estos tienen que trabajar tempranamente para el sustento diario de la familia. Para disminuir estos niveles de vulnerabilidad estratégicamente se debe fortalecer programas como modelos flexibles en el sector rural, transporte escolar, alimentación escolar, subsidio escolar, y gratuidad en la prestación del servicio educativo.

Tabla No. 13 Matrícula bruta y neta 2.007 – Sector Público

Grado	Edad Escolar	Matrícula Neta	Matrícula Bruta	Matrícula/Grado	Porcentaje Neta	Porcentaje Bruta
-1				35		
0	5	418	1209	1627	26	74
1	6	583	1820	2403	24	76
2	7	488	1669	2157	23	77
3	8	397	1480	1877	21	79
4	9	268	1354	1622	17	83
5	10	247	1248	1495	17	83
6	11	184	1186	1370	13	87
7	12	165	956	1121	15	85
8	13	147	873	1020	14	86
9	14	158	777	935	17	83
10	15	132	933	1065	12	88
11	16	90	785	875	10	90
12	17	2	25	27	7	93
13	18	3	15	18	17	83
14	19			66		
17	20			3		
18				18		
21				539		
22				69		
23				208		
24				275		
25				19		
26				13		
99				37		
	Total	3.282	14.330	18.894	17,37	75,84

Fuente: Oficina de Supervisión Educativa

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Matrícula Neta	3.282	17,37
Matrícula Bruta	14.330	75,84
Extraedad	1.282	6,78

La Matrícula neta en los establecimientos públicos es de 3.282 alumnos, que corresponden al 17.37%. La Matrícula Bruta es de 14.330 alumnos que corresponden al 75.84%. 1282 alumnos que corresponden al 6.78% está en extraedad.

Tabla No. 14 Matrícula Bruta y Neta 2.007 – Sector Privado

Grado	Edad Escolar	Matrícula Neta	Matrícula Bruta	Matricula/Grado	Porcentaje Neta	Porcentaje Bruta
-2	3	100	14	114	0	12
-1	4	59	12	71	0	17
0	5	58	68	126	46	54
1	6	38	37	75	51	49
2	7	33	22	55	60	40
3	8	18	17	35	51	49
4	9	21	21	42	50	50
5	10	16	16	32	50	50
6	11	26	17	43	60	40
7	12	22	18	40	55	45
8	13	9	18	27	33	67
9	14	6	21	27	22	78
10	15	9	16	25	36	64
11	16	7	15	22	32	68
Total Matrícula:				734		

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Mat Neta	422	57,49
Mat Bruta	312	42,50
TOTAL	734	100

La Matrícula neta en los establecimientos privados es de 422 alumnos, que corresponden al 57.49%. La Matrícula Bruta es de 312 alumnos que corresponden al 42.50%. De conformidad con los datos suministrados no hay extraedad en el sector privado

Tabla No. 15 Comportamiento de la matrícula sector oficial.

NIVEL	2003	2004	2005	2006
Preescolar	2.206	2.198	2.521	1.895
Básica primaria	8.634	8.834	9.378	9.399
Básica secundaria	3.874	4.337	4.431	4.446
Media Vocacional	1.594	1.733	1.794	1.940
Ciclos 12 y 13	69	72	67	45
Ciclos Adultos	596	615	761	675
Discapacidad			48	81
TOTAL	16.973	17.789	19.000	18.518

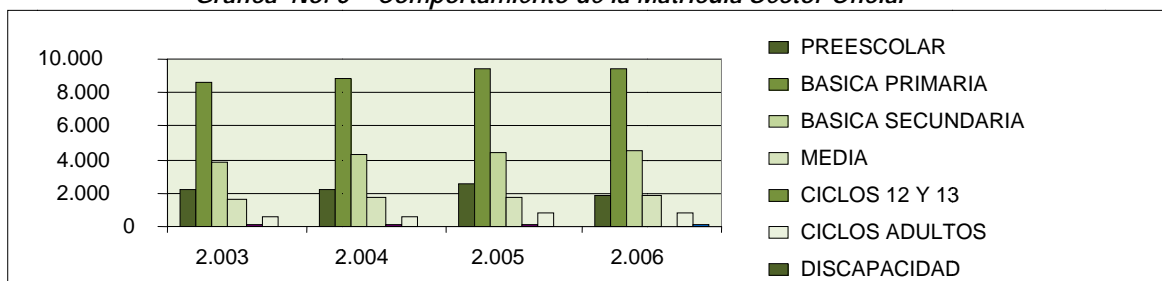
Según la variación de la matrícula en los últimos cuatro (04) años hubo incremento en la cobertura educativa del Departamento, pero aún se presentan dificultades en el proceso de matrícula. No se ha podido garantizar un proceso de matrícula eficiente desde las Instituciones Educativas. Al finalizar el año lectivo, vemos que en el sistema hay un alto porcentaje de población sin matrícula afectando la asignación de recursos de los recursos del SGP de la entidad territorial para el siguiente año. Pero como se debe garantizar el derecho a la educación, esta población flotante al año siguiente es beneficiaria del cupo.

Por la importancia estratégica que el proceso de matrícula representa para alcanzar metas de cobertura educativa, las entidades territoriales deben controlar los costos educativos, uniformes y textos que pueden en

determinado momento convertirse en limitante para el acceso y permanencia de los niños en el sistema. Así mismo es necesario acompañar todo el proceso con una amplia campaña de divulgación para que toda la comunidad esté enterada de los requisitos, trámites, actividades y fechas. Aunque en el proceso de matrícula participan prácticamente todas las áreas de la Secretaría de Educación, son los Rectores y Directores los actores principales. Ellos proyectan los nuevos cupos, las solicitudes de los nuevos estudiantes, renuevan la matrícula a los antiguos y matriculan a los nuevos. Por esta razón hay que establecer una comunicación directa y amplia con los directivos para asegurar que el proceso marche dentro de los criterios y procedimientos determinados. Es indispensable además que en la Secretaría se defina un responsable de toda la organización y administración de las matrículas.

La política de asignación de cupos escolares debe tener como objetivo promover la equidad, hacia la población vulnerable, población rural, a los grupos étnicos y a las necesidades educativas especiales.

Grafica No. 6 Comportamiento de la Matrícula Sector Oficial



En los niveles donde aumenta la cobertura en orden de importancia son en la básica primaria, básica secundaria, y media. Así mismo ocurre con la educación de adultos. Mientras que no sucede lo mismo con el nivel preescolar, ciclos 12 y 13 de la escuela Normal Superior, por cuanto presentan decrecimiento en la población atendida. En el caso de la población discapacitada presenta una línea ascendente.

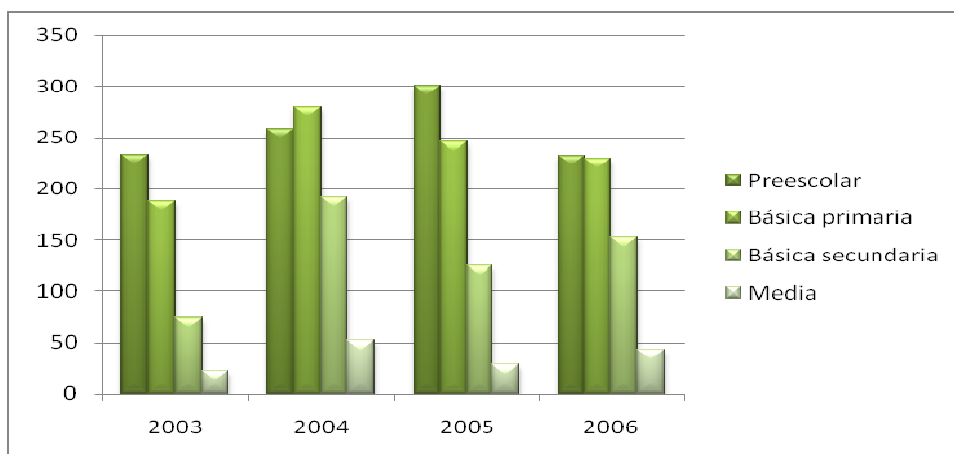
Tabla No. 16 Comportamiento de la matrícula sector no oficial

NIVEL	2003	2004	2005	2006
Preescolar	233	259	300	232
Básica primaria	188	280	246	229
Básica secundaria	74	192	125	152
Media	23	52	29	43
TOTAL	518	783	700	656

Fuente: Oficina Sistema Básico de Información

Se observa un leve descenso de la matrícula en los tres (03) últimos años, debido por una parte al desempleo y de otro lado, al hecho a que en el Amazonas no existe cultura de pago por los servicios educativos.

Grafico No. 7 Comportamiento de la matrícula Sector No Oficial



Entre los años 2.005 y 2.006 se registra disminución de la matrícula en los niveles de preescolar y básica primaria, en tanto que en la básica secundaria y la media la cobertura tiende a subir mínimamente.

Educación superior.

En el campo de la educación superior se señala que a pesar de la presencia de universidades en la región, persiste una gran ruptura del proceso educativo del colegio a la universidad en términos de continuidad, pues los programas ofrecidos no responden a las expectativas de los jóvenes, y de otro lado de los mil estudiantes que aproximadamente egresan cada año, escasamente el 7% tiene posibilidades de continuar estudios en el interior del país.

El escenario anterior configura una problemática puntual de los jóvenes por cuanto quedan por un lado desempleados y de otra parte, excluidos de la educación superior. Es imperioso entonces, redireccionar la educación media hacia una formación para el trabajo y que esté articulada a la educación técnica, tecnológica y universitaria.

De otra parte, el gobierno departamental con el propósito de estimular y posibilitar el acceso a la educación superior, fijará los criterios y procedimientos para otorgar becas con oportunidad para todos los jóvenes interesados.

Tabla No. 17 Universidades ubicadas en el Departamento.

UNIVERSIDAD	METODOLOGÍA			PROGRAMA PREGRADO	PROGRAMA POSGRADO
	Pres	Semi.	Dist		
Nacional de Colombia	X			Biología, antropología, geografía, ingeniería ambiental, ingeniería agronómica, ingeniería forestal.	Maestría en estudios amazónicos Especialización en estudios amazónicos
Amazonia	X			Administración de empresas, administración financiera	
ESAP			X	Administración pública territorial	
Antonio Nariño		X		Comercio Internacional, ingeniería de sistemas, psicología.	Especialización en administración pública
UPTC			X	Licenciatura educación básica Tecnología administración en salud. Regencia en farmacia Administración comercial financiera	
BOLIVARIANA			X	Licenciatura en etnoeducación.	
CERES CHORRERA		X		Biología	

La población estudiantil a nivel de pregrado corresponde a 135 estudiantes y en posgrado 45.

Centros regionales de educación superior – CERES –

La Secretaría de Educación Departamental participa en los CERES como miembro de la alianza. Es conveniente que desde sus competencias fortalezca el funcionamiento de estos Centros Educativos, toda vez que se convierten en oportunidades reales de acceso a la Educación Superior

Se necesita un coordinador en la Secretaría de Educación Departamental para atender los requerimientos propios de los CERES.

Población desplazada.

En la actualidad se atiende los requerimientos de cupos escolares y se ayuda con kits escolares en coordinación con la secretaria de gobierno departamental.

Cuando son enviadas las comunicaciones por parte de la UT DE ACCION SOCIAL, se procede a buscar los cupos en los centros educativos, se redacta un oficio y se diligencia el cupo; se solicita que ingrese al programa de restaurante escolar y transporte escolar si lo requiere.

En el año 2007 según datos del sistema de información institucional, existían 55 desplazados uno desvinculado de grupos armados y nueve de adultos desmovilizados.

En esta materia es conveniente estructurar una política regional de mayor coherencia y articulación con la política nacional.

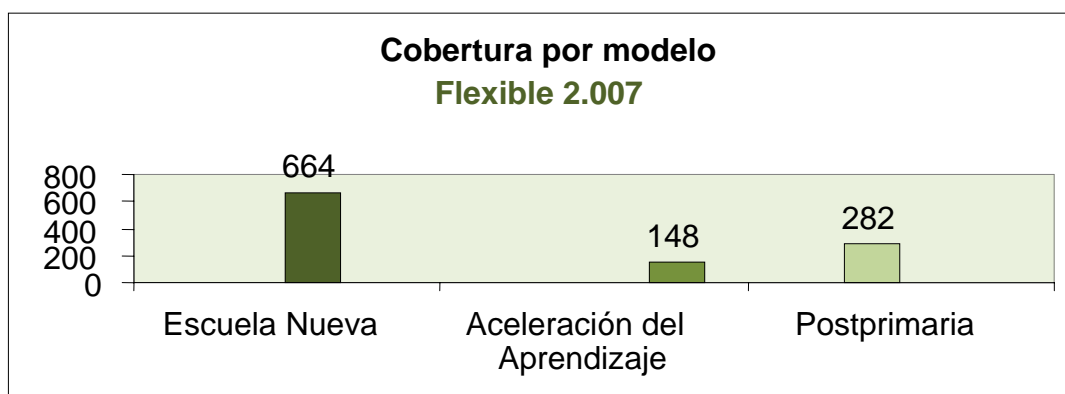
Modelos educativos flexibles.

Los modelos educativos flexibles están inscritos en el Proyecto de Educación Rural – PER, que es concebido por el Ministerio de Educación Nacional como una estrategia para disminuir la inequidad y mejorar la calidad y cobertura de la educación en poblaciones vulnerables.

En el departamento se hace necesario continuar concertando con las comunidades indígenas y sus autoridades, para generar ambientes favorables alrededor de la implementación de estos modelos educativos. Cabe señalar también, la importancia de ajustar esta propuesta educativa a los procesos educativos desarrollados por las comunidades.

Se han tenido dificultades en la implementación del PER, entre otras, la falta de seguimiento y asistencia técnica a las experiencias educativas focalizadas en diferentes Instituciones Educativas del Departamento.

Grafica No. 8 Cobertura del PER



En el año 2007 el modelo educativo de mayor cobertura fue escuela nueva con el 66.6%, le siguió postprimaria con el 25.7% y aceleración del aprendizaje con el 13.5%. La extra edad escolar en el nivel de educación básica primaria ha disminuido considerablemente, la tendencia es que aceleración del aprendizaje a corto plazo no se ha implementado.

En el departamento la opción educativa que tendrá mayor continuidad y permanencia es escuela nueva, debido a que en el sector rural funcionan en un 95% las escuelas multigrados.

De otra parte es indispensable que el programa CAFAM sea fortalecido por cuanto viene disminuyendo el analfabetismo y aumentando la cobertura.

Insuficiente infraestructura, medios educativos y ayudas didácticas.

El tema de la infraestructura y la dotación didáctica está íntimamente ligado con los ambientes escolares para una educación con calidad. Tiene que ver también con la capacidad física instalada para la prestación del servicio educativo.

En la actualidad se carece de un diagnóstico actualizado de la infraestructura y dotación, así mismo el Departamento no dispone de un plan general de construcción, mantenimiento y reparación gradual de las plantas físicas de los establecimientos educativos.

La panorámica arquitectónica que presentan las Instituciones Educativas, se distancian de los criterios técnicos y pedagógicos aplicables a las construcciones escolares en sus diferentes espacios y unidades.

Otro aspecto a considerar es lo concerniente a la dotación de medios y ayudas didácticas. Se observa que a pesar del equipamiento realizado persisten necesidades en los laboratorios de Español, química y física, salas de informática, bibliotecas y gimnasios deportivos.

También se suma a la problemática de infraestructura y dotación didáctica los siguientes hechos: a) Sobrecostos en la ejecución de obras, dotación de equipos y material didáctico, b) Adquisiciones de materiales de baja calidad, c) El personal empleado en las obras no está suficientemente preparado, d) En la mayoría de los casos la dotación no se planea de acuerdo con las necesidades de las Instituciones Educativas.

Problemática en la gestión

Bajo perfil en eficiencia y gestión de las instituciones educativas y secretaría de educación departamental.

En el proceso de reorganización del sector educativo se han alcanzado logros, entre otros, la constitución de quince (14) Instituciones Educativas en el Departamento, sin embargo la fusión de los centros educativos privilegió criterios administrativos y técnicos por encima de los pedagógicos, lo que originó tensiones y enfrentamientos entre los sectores de la comunidad educativa, afectando sensiblemente el clima escolar y el funcionamiento de las instituciones escolares.

Este esquema institucional debilitó la parte operativa, el control, la autonomía y gobernabilidad de la actual Institución Educativa. La fusión especialmente en el área rural por su diversidad étnica y las distancias, aún no posibilita la articulación administrativa, académica y pedagógica alrededor del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Ahora bien, la fusión de los centros educativos es política nacional, por tanto, todo el escenario anterior, debe ser transformado corrigiendo los errores en los cuales se haya incurrido para fortalecer y consolidar el proceso, del cual resultaría Instituciones educativas con mejores niveles de eficiencia y efectividad.

Otro aspecto que muestra debilidad en la gestión escolar, es que la auto evaluación institucional aún no se concibe ni se aplica como un proceso para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los Planes de Mejoramiento- PM.

Los Rectores requieren de más liderazgo y formación para hacer la gestión que demandan las Instituciones, y atender administrativamente los problemas que a diario se presentan en el contexto de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la eficiencia administrativa.

Las Instituciones para ser más eficientes y autónomas, necesitan que los Fondos de Servicios Educativos sean fortalecidos con transferencias de recursos presupuestales del Sistema General de Participación – SGP.

Deserción, repitencia y analfabetismo

Las tasas de analfabetismo, deserción y repitencia se convierten en indicadores que miden el nivel de eficiencia interna de las Instituciones Educativas y del sistema educativo. De acuerdo con los datos que arrojó el Censo de Población del año 1.993, para el caso del Departamento de Amazonas, la tasa de analfabetismo registrada fue del 11% correspondiente a la población mayor de 15 años. En el censo de población realizado por el DANE en el año 2.005, se encontró que el 14.6% del total de la población mayor de 5 años no sabe leer ni escribir, lo que indica que la tasa de analfabetismo creció 3.6%, es decir cerca del 0.3% por año en los últimos 12 años.

La matrícula inicial del año 2.007 fue de 18.894 estudiantes. En dicho año la tasa de repitencia alcanzó el 10.90% que equivale a 2.059 estudiantes. La tasa de deserción se comportó al 0.96 % correspondiente a 181 estudiantes.

Se presenta un alto índice de reprobación y deserción de estudiantes en el sector urbano y rural, se desconocen las causas que conllevan a generar el problema. Es urgente que las Instituciones Educativas apliquen políticas y estrategias que garanticen retención, permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del Departamento.

La tasa de promoción se comporta al 89% frente al 95% que lo legalmente establecido.

Reorganización del sector educativo – Secretaría de Educación Departamental.

La Secretaría de Educación Departamental presenta algunos avances en el proceso orientado a la modernización, como el funcionamiento del Sistema Básico de Información, la propuesta de una estructura orgánica funcional, el funcionamiento de los Comités Directivo y de Calidad, y el funcionamiento del Equipo Interdisciplinario de Supervisión, Inspección, Vigilancia y Control.

No obstante esos logros, aún se registran evidencias que reflejan un bajo perfil de organización y desarrollo institucional, veamos:

- *El órgano rector de la educación en el departamento es la Secretaría de Educación Departamental, sin embargo el despacho del Secretario de Educación no tiene la autonomía necesaria para que las funciones sean descentralizadas y se resuelvan los requerimientos del sector con criterios de celeridad, oportunidad y eficiencia.*
- *La inexistencia de una cultura de la planificación conlleva :*
- *A la falta de una proyección de cobertura y calidad a mediano y largo plazo.*
- *A la desarticulación de los proyectos educativos institucionales y las acciones de la Secretaría de Educación.*
- *A la no existencia de acciones intersectoriales e interinstitucionales.*
- *A que la ejecución del presupuesto en un porcentaje significativo no responda a las necesidades articuladas de la Instituciones Educativas.*
- *A que los procesos contractuales alteren el normal desarrollo del calendario académico, especialmente el de los Internados.*
- *A que la obras de mantenimiento de las plantas físicas y la dotación, no se realicen en el tiempo requerido y adecuado.*
- *A que el Plan de Apoyo a los Planes de Mejoramiento de las Instituciones Educativas, no disponga del presupuesto requerido.*
- *A que los procesos de Supervisión, Inspección, Vigilancia y Control sean interrumpidos por falta de recursos presupuestales, y sus resultados no sean tenidos en cuenta de manera oportuna en la toma de decisiones.*

De acuerdo con la normatividad, cada Secretaría de Educación debe organizar un Sistema de Información Institucional- SII , que contenga los datos necesarios para tomar las decisiones acertadas que resuelvan problemas administrativos, pedagógicos y financieros. En este sentido se encuentran debilidades en el proceso de las matrículas, en la información que se suministra de alumnos matriculados (incoherencias), y la entrega de la información en las fechas previstas (incumplimiento) mediante acto administrativo. Igual situación se presenta con la información de docentes y administrativos.

También es necesario que la Oficina de Información de la Secretaría de Educación Departamental, además del sistema de información aplicado para la recolección y reporte de información al MEN, organice y ponga en funcionamiento una base de datos adicional con información consolidada y analizada de fácil acceso para los funcionarios del sector y público en general.

- 1 *Se realizan foros educativos en los municipios y corregimientos, pero no existen memorias sistematizadas de lo actuado en años anteriores y las conclusiones poco o nada son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo.*
- 2 *Las AATIs afirman que la propiedad de los establecimientos educativos por estar ubicados en resguardos indígenas, es de la respectiva AATIs, sin embargo muchas de esas escuelas figuran en los inventarios de la propiedad de la gobernación. **Es necesario definir la propiedad jurídica de los establecimientos educativos.***
- 3 *La planta física de los internados y de algunas escuelas ubicadas en la ribera del río Amazonas y de la carretera Leticia Tarapacá, están alquiladas al Vicariato Apostólico de Leticia.*
- 4 *Esta situación de arrendamiento ha creado problemas para la inversión en construcción y mantenimiento, ya que en concepto de la oficina jurídica no se pueden realizar inversiones en propiedades que no sean del estado. Sobre el asunto es conveniente elevar consultas jurídicas a instancias superiores y dirimir el caso.*
- 5 *Los Etnoeducadores nombrados por el decreto 804 del 2.001 fueron vinculados a la carrera docente sin el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto ley 2277 de 1.979 y el 1278 del 2.002. La ley 715 de 2.001- Ley orgánica sobre competencias establece que ningún departamento, distrito o municipio puede vincular docentes que no cumplan con los requisitos previstos por estatuto docente. A través de una visita del Ministerio de Educación Nacional, determinaron que estos nombramientos eran ilegales y exigieron revocar los actos administrativos unilateralmente de aproximadamente 131 docentes que laboran en la zona rural del departamento. Estos docentes a través del Sindicato – SUDEA y la Organización Nacional de Indígenas de Colombia – ONIC interpusieron un recurso que fallo negativamente a las pretensiones del gobierno.*
- 6 *La Corte falló inexequible algunos artículos del decreto 1278 del 2.002, lo cual favoreció a los etnoeducadores. La entidad territorial nuevamente los vinculó, actualmente están nombrados en propiedad. Hay un grupo significativo que presentan problemas con el escalafón docente.*

Cuando se nombró este grupo de docentes muchos eran bachilleres y no estaban escalafonados, actualmente tienen título profesional y reclaman ascenso en el escalafón. Jurídicamente la situación de estos docentes no está definida, no existe claridad para el ascenso en el escalafón docente, es urgente la necesidad que el departamento resuelva la situación.

A manera de conclusión se puede afirmar que para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la Secretaría de Educación Departamental se requiere disponer de una nueva estructura orgánica, plan sectorial, plan plurianual de inversiones, plan de apoyo a los planes de mejoramiento institucional, sistema de información consolidado, manual de procesos y procedimientos. PERO SOBRE TODO ES FUNDAMENTAL QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN TENGA AUTONOMIA para administrar y direccionar la política educativa en el Departamento.

Uso de nuevas tecnologías – TIC’s

El programa se viene desarrollando con el apoyo directo del MEN y la Universidad Pedagógica. El programa está dirigido al cumplimiento de tres ejes:

- ***Eje de dotación y conectividad.*** Dotación de computadores (salas de informática), conectividad de las Instituciones Educativas (en ejecución).
- ***Eje de contenidos de calidad.*** Acceso Internet banda ancha – Compartel, portal nacional de Educación – Colombia aprende.
- ***Eje de gestión, procesos y estándares de calidad.*** Las rdes de mejoramiento de la calidad, la red de observatorios tecnológicos.

Las Instituciones Educativas y Centros educativos beneficiados con el programa, están localizados en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, los corregimientos de Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, Puerto Alegría, Pedrera, Chorrera, Mirití y Puerto Santander.

En el campo del uso de las nuevas tecnologías se detectan falencias como las siguientes:

- *Inexistencia de una estrategia del departamento para la capacitación del uso de los medios y nuevas tecnologías, lo cual se refleja en el desaprovechamiento de la conectividad, el portal Colombia aprende para la socialización de saberes entre estudiantes y docentes. De otra parte no se explotan las potencialidades del correo electrónico a partir de la dispersión geográfica y las vías de comunicación para llegar a los centros educativos de los corregimientos.*
- *De los equipos del programa computadores para educar vemos que prestaron un buen servicio, de ellos solamente queda parte del hardware, que se han convertido en un cementerio porque ya cumplieron su vida útil. Es necesario que se doten las instituciones de equipos actualizados que presten un buen servicio para desarrollar procesos de calidad frente a los nuevos retos que nos plantea la educación.*
- *Falta desarrollar sentido de pertenencia en las instituciones para el cuidado de los equipos, pues no hay una persona que responda por el inventario de la sala de informática, no hay un ingeniero o técnico que haga mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. En algunas instituciones se presenta pérdida de equipo y parte de los mismos y nadie toma medidas para acabar con estos actos.*

Prestación del servicio educativo por las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas – AATI’S.

Para la prestación del servicio educativo rural se suscribieron convenios entre las AATI’s y el Gobierno Departamental, bajo las siguientes modalidades:

COADMINISTRACION. La prestación del servicio se hará en coordinación y de manera concertada con la Gobernación y las AATI’s (CRIMA, AZICACH, AIZA, COINPA Y OIMA)

PRESTACION INTEGRAL. Es decir a todo costo, la financiación es con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP y del Fondo nacional de Regalías – FNR. Así:

SGP: CIMTAR, ACIYA

FNR: CRIMA, AZICACH, AIZA, COINPA, PANI y AIPEA.

El servicio educativo se presta en 44 Escuelas Comunitarias en los niveles de educación Preescolar y del Ciclo de Educación Básica Primaria. Tienen convenios de continuidad con las Instituciones Educativas que están ubicadas más próximas al sector. Estos existen con el fin de que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo en los niveles de la educación básica secundaria y media.

Hasta el momento la Secretaría de Educación Departamental no ha evaluado la prestación del servicio educativo por parte de las AATI’s. Es necesario saber en qué estado se encuentra la educación impartida por los etnoeducadores, y desde allí redireccionar el proceso.

Objetivo General.

- *Desarrollar una política educativa que responda a los retos de un Amazonas moderno, humano e incluyente, pluricultural, biodiverso, ambiental y etno eco turístico, que proponga la vigencia plena del derecho a la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social, garantizando el acceso y permanencia al sistema educativo a la niñez, adolescencia, juventud y adultos, permitiendo consolidar las nuevas tendencias de desarrollo sostenible del departamento, en el campo de la productividad y la competitividad.*

Objetivos específicos.

- *Aplicar estrategias que favorezcan el acceso justo y equitativo al Sistema Educativo de calidad a toda la población (niños(as), jóvenes y adultos), garantizando cobertura, permanencia y continuidad de los programas a todo el departamento.*
- *Revisar y replantear las especialidades y contenidos académicos de los programas ofrecidos en el departamento, incorporando los valores ambientales y culturales, para la formación de talento, capacidades y competencias de la población.*

- *Crear una instancia consultiva y participativa para la evaluación y discusión de metodologías, materiales y medios didácticos y pedagógicos, que mejoren la capacidad de enseñanza y aprehensión de conocimientos.*
- *Mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas de preescolar, básica, media, tecnológica y superior, que garantice el bienestar de los estudiantes.*
- *Generar programas institucionales que aseguren la sostenibilidad de los restaurantes escolares a través de actividades piscícolas, agroforestales, agricultura, pesquera, entre otros.*
- *Evitar la deserción escolar, garantizando la permanencia de todos los niños y niñas en el sistema educativo.*
- *Mejorar la calidad de los procesos etnoeducativos, implementando estrategias adecuadas de evaluación educativa, apoyando el fortalecimiento de los procesos endógenos desde la construcción curricular, la implementación de iniciativas de fortalecimiento y recuperación lingüística y la formación continuada y permanencia del personal docente.*
- *Apoyar económicamente programas nacionales y regionales diseñados para el mejoramiento de la calidad educativa, superior y científica (p. ej. ONDAS, Pequeños científicos, CERES, Universidad Nacional de Colombia, SENA, Universidad de la Amazonía, ESAP, entre otros).*
- *Fortalecer los procesos de educación no formal.*
- *Promover una oferta educativa amplia que fundamente la formación en tecnologías, artes y oficios, implementando los grados 12 y 13 en todos los colegios.*
- *Gestionar recursos de la Ley 21 de 1982 con la formulación de proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura y dotación de establecimientos de preescolar, básica y media.*

Estrategias.

- *Ejercer acciones planificadas de gobierno tendientes al logro de la cobertura universal, al mejoramiento continuo de la calidad y a la eficiencia en la prestación del servicio educativo, mediante la reorganización interna de la Secretaría de Educación Departamental, desarrollando y mejorando las instituciones e introduciendo Buenas Prácticas Administrativas en los establecimientos educativos públicos y privados.*
- *Mejoramiento de los niveles de competencia, procurando que el estudiante amazonense acceda a las TIC's mediante su instalación en todas las instituciones públicas, la vinculación de entidades de educación superior a la educación básica y secundaria y, la permanente gestión educativa con calidad de procesos.*
- *Consolidar el ejercicio técnico del Banco de Proyectos para que formule proyectos de infraestructura educativa y posibilite el mejoramiento de la planta física de sus instituciones.*
- *Fortalecer la calidad y formación del etnoeducador y, al mismo tiempo, articular mecanismos que hagan eficiente el proceso educativo en las comunidades indígenas, mediante la aplicación de criterios de calidad en la gestión.*
- *Combinar acciones con todos los organismos del estado que atienden a la niñez, a la infancia y a la adolescencia, con el objeto de mejorar los niveles nutricionales, la cohesión de los hogares y núcleos familiares, la disminución de la violencia intrafamiliar y el trabajo infantil, a fin de que la solución de estas problemáticas, brinden como valor agregado la mayor permanencia y vinculación de los jóvenes al sistema educativo.*
- *Fortalecer la gestión institucional en el nivel educativo que permita jalonar recursos adicionales para los temas de cobertura, calidad, capacitación de docentes y TIC's, colocando el sector a la altura de sus pares en Colombia.*
- *Invertir en la capacitación docente y en su bienestar laboral y social, a fin de que también genere mejor y mayor producción pedagógica en beneficio de la comunidad educativa.*
- *La educación pública amazonense hará énfasis en lo medioambiental, en el incremento de las competencias básicas en ciencia, tecnología e innovación y en el etnoecoturismo, articulando para tal efecto, esfuerzos institucionales, desde la Dirección de Medio Ambiente, el CODECYT,*

la Secretaría de Educación Departamental y las comunidades indígenas. Desde estas instancias se realizarán esfuerzos financieros, logísticos y pedagógicos para impactar positivamente a la juventud amazonense.

4.2.2. Cultura.

La situación estratégica del departamento del Amazonas, que pone en contacto tres países y une las culturas de muchos pueblos, hace de esta región colombiana una importante vitrina de valores, tradicionales y expresiones populares.

Al concebir la cultura como “el conjunto de rasgos espirituales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que corresponden mas allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores tradicionales y creencias”, comprenden que el Amazonas participa de una gran diversidad y riqueza en este campo.

La gran riqueza cultural de la región se sostiene por: La herencia ancestral y legado histórico de la cosmovisión de las principales sociedades étnicas que, pese a la interculturalidad, mantienen el arraigo de sus costumbres y usos, manteniendo normas y valores que han hecho posible su permanencia en el tiempo y en el tiempo.

La constitución política, hito en la institucionalidad de los pueblos indígena, reconoce La diversidad étnica y cultural como una de las grandes riquezas de la sociedad colombiana.

La vida en comunidad, el idioma, el arte y demás expresiones de la tradición, son valores que identifican y representan la cultura de las sociedades indígenas del territorio.

El territorio urbano recoge, por su parte, expresiones producto de la unión de la sociedad nacional procedente del centro y costa norte que interactúa con manifestaciones de los países colindantes. La danza, la música, la gastronomía fusionan con gran arraigo, el prototipo de la cultura regional.

Situación actual.

La ubicación geográfica e historia del Departamento de Amazonas, lo hace privilegiadamente diverso y multicultural, existen aproximadamente mas de 63 pueblos indígenas, que se caracterizan por tener su propia identidad cultural, lengua y visión del mundo. La anterior situación, sumada a hechos que marcaron la historia de la región amazónica, como la crisis social y de exterminio de muchos pueblos indígenas generada por la explotación del Caucho – latex de caucho-, o siringa, grandes desplazamientos de comunidades indígenas hacia otras regiones del Amazonas, la fuerte y marcada presencia de misioneros españoles de la orden de los Franciscanos, que evangelizaron a la fuerza a muchas comunidades y los encerraron en Internados donde se les prohibía hablar su propia lengua porque era considerada como hechicería y calificado como pecado o falta grave, inclusive castigada con fuste y trabajo pesado, el conflicto entre Perú y Colombia que con la mediación del Brasil marcaron una línea fronteriza inexistente para los Pueblos Indígenas.

El Departamento del Amazonas, especialmente el Municipio de Leticia se ha constituido por excelencia en un espacio de encuentro donde convergen diversas manifestaciones culturales, evidenciado en la convivencia de diferentes etnias (Tikunas, Huitotos, Yaguas, Cocamas, Mirañas, Tanimucas, Mirañas, boras, etc.) e intercambio de nacionalidades (Brasileros, Colombianos y Peruanos).

Las diversas concepciones de la vida y del mundo generado por la Multiculturalidad de los Pueblos Indígenas, durante muchos años han garantizado equilibrio en sus relaciones sociales, convivencia pacífica, respeto a la madre naturaleza fundamentada en una visión espiritual del mundo, por lo contrario las relaciones entre nacionalidades no han podido entender que para el indígena y nativo las fronteras no existen, y que su origen cultural no está delimitado por una línea imaginaria definida desde el pensamiento occidental que

obedecen más a intereses económicos y políticos, lo que en cierta medida se ha constituido en una amenaza en las posibilidades de convivencia productiva e integración pro-activa, de una ciudadanía que por su origen, características y praxis trasciende las fronteras y se constituye como un CIUDADANO AMAZÓNICO.

La fuerte influencia de los medios masivos de comunicación, los intereses económicos, la imposición de modelos educativos productivo externos que no obedecen a la realidad social y ambiental de la región, sistemas educativos descontextualizados, la creciente pobreza y pauperrimidad de las condiciones de vida de los sectores vulnerables, han sido determinantes en el desarraigo, en la pérdida sistemática y continua de valores culturales fundamentales en la consolidación de una IDENTIDAD con sentido de pertenencia hacia la Región Amazónica.

Las manifestaciones culturales propias, como la música popular amazonense (caricumbia, cumbia andina, forrollenato, etc.), eventos de integración como el Festival de la Confraternidad Amazónica, el concurso de Música Popular Amazonense Pirarucú de Oro, etc., son evidencias que se debe avanzar hacia el fortalecimiento de unas relaciones fundada mucho más en la Convivencia que en las normas y leyes descontextualizadas.

Al llegar la colonización e influencia extranjeras a las comunidades Indígenas del Departamento y en especial al municipio, estos grupos se hicieron vulnerables y sus condiciones de exclusión, discriminación, marginación, explotación y genocidio, motivaron a sus habitantes a esparcirse a otras áreas fuera de su hábitat, donde las prácticas indígenas no eran su vivir diario pasando a un segundo plano, llevándolos a la pérdida de su identidad étnica arrebatada por el post modernismo.

La niñez y la adolescencia indígena es, dentro de las comunidades Indígenas, el grupo humano más vulnerable y excluido; y sufre los efectos directos de esta situación; lo cual, les niega posibilidades y oportunidades reales para su desarrollo integral, también se sienten cohibidos y avergonzados en ocasiones de aprender y promulgar su lengua (dialecto) nativa , marcando día tras día la pérdida de una cultural invaluable del legado cultural del país, pues las nuevas generaciones no sienten propia esas tradiciones.

Teniendo en cuenta la ley General de Cultura. Ley 397 de 1997, en la cual se enmarca la protección de los bienes y valores culturales que son expresión particular (tradición, costumbres.) de cada región; el presente Plan de Desarrollo pretende rescatar la identidad cultural del Departamento del Amazonas; dado a los antecedentes señalados , donde se hace especial énfasis en los cambios que históricamente han sucedido en la región, relacionados con procesos políticos, económicos, sociales y culturales; los cuales no han garantizado el desarrollo equitativo sostenible de la identidad cultural de las comunidades Indígenas

Objetivo general.

- *Generar espacios que posibiliten desarrollar el crecimiento cultural y el fortalecimiento de la identidad amazonense, a través del favorecimiento de ambientes que estimulen la valoración, el reconocimiento, el respeto del patrimonio y diversidad cultural del departamento y la implementación de una agenda cultural que genere valor agregado al turismo.*

Objetivos específicos

- *Identificar, caracterizar, diseñar y aplicar el conjunto de valores y particularidades mediante prácticas y estímulos que generen hábitos y costumbres positivas y rescaten y promuevan la identidad cultural.*
- *Fortalecimiento a las escuelas de formación artística y cultural.*
- *Fomento de la cultura y el tiempo libre*
- *Creación de la casa de la cultura*
- *Implementar el programa de bibliotecas, y ludoteca*
- *Sensibilizar a la comunidad en el papel de la cultura e involucrarlos en la concertación de los programas culturales*
- *Difundir los valores artísticos de las comunidades indígenas a nivel nacional e internacional.*

- *Elaborar el inventario y el plan de manejo de manejo del patrimonio histórico, artístico y cultural tangible e intangible del departamento que incluya su valorización rescate, recuperación, difusión, reconocimiento social y aprovechamiento.*
- *Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.*
- *Fomentar espacios e infraestructura cultural.*

Estrategias.

- *Rescatar y conservar tradiciones, realizar encuentros intergeneracionales a nivel fronterizo y étnico, organizar festivales de confraternidad, promocionar la gastronomía autóctona y ancestral, son objetivos de la política cultural nuestra, que solo serán posibles mediante el concurso y convocatoria de todos los hacedores de cultura del Departamento y regiones fronterizas, pero también, fruto del apoyo financiero e institucional de la administración, con el único propósito de que la comunidad amazonense obtenga, a partir de estas acciones, sentido de pertenencia y empodere su propia cultura y visiones de mundo, constituyéndose al mismo tiempo en referente turístico a nivel nacional e internacional.*
- *El Departamento desarrollará su acervo cultural aprendiendo y reconociendo las otras manifestaciones del espectro cultural colombiano, y para ello, el Gobierno Departamental, desde el escenario municipal, departamental y nacional, confeccionará tejidos organizacionales, financieros y logísticos, procurando presentar una oferta ajustada y pertinente al entorno amazonense.*
- *El Departamento apoyará con diferentes herramientas de su competencia, a los artistas y hacedores de cultura del Amazonas, estructurando para tal efecto, actos de reconocimiento, ferias, exposiciones, encuentros, premiaciones, entre otros, de tal manera que se construya patrimonio cultural y se generen valores propios.*
- *Fortalecer la calidad y formación del etnoeducador y, al mismo tiempo, articular mecanismos que hagan eficiente el proceso educativo y fortalecer la política lingüística en las comunidades indígenas, mediante la aplicación de criterios de calidad en la gestión.*

4.2.3 Deporte.

El deporte, consagrado como derecho social, ha sido protegido excepcionalmente como derecho fundamental por conexidad a otros derechos fundamentales, ahora con el reconocimiento constitucional como gasto público social; este derecho asciende de categoría, en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y es catalogado como indicador de desarrollo social y humano; estas son las razones por la cual su inversión es prioritaria, al igual que la satisfacción Estatal de otras necesidades esenciales, y por tanto podría hablarse del deporte, la recreación y la Educación Física como derecho fundamental sólo en estos términos.

Es común entre los amantes del sector deporte, elevar la importancia de este tema, llamándolo, sin muchos criterios, derecho fundamental, y demandar que el Estado lo proteja como tal. Es cierto que la Constitución de 1991 en su artículo 52 reconoce al deporte y la recreación, como derechos, pero los clasifica como derechos

sociales, lo cual implica unas garantías estatales muy limitadas, sujetas principalmente a la disponibilidad presupuestal y la decisión política. En desarrollo a esta norma constitucional surge la Ley 181 de 1995, que crea el Sistema Nacional del Deporte, integrando el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, educación extraescolar y la Educación Física, utilizando el término genérico deporte, para definirlo como derecho social que hace parte del gasto público social. Para efectos prácticos de este escrito, también utilizaré el término genérico “Deporte”.

Situación Actual.

En el proceso adelantado en las mesas de concertación realizadas en el departamento del Amazonas, se priorizó como principal problemática dentro del Sector Deporte, Educación Física y Recreación, la baja participación de la comunidad en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, debido a que no hay fomento ni presencia de las ligas de carácter nacional. En los centros educativos está desapareciendo los clubes deportivos por la obligatoriedad de la cuota de sostenimiento, la inexistencia de apoyo de las administraciones municipales en la promoción y desarrollo de programas del sector, falta de operativización de los comités municipales de recreación, falta del plan departamental de recreación y la disminución de los recursos para el sector, que han ocasionado la desaparición de algunas escuelas y clubes deportivos. Así mismo, la falta de apoyo económico para el fomento y la masificación del deporte, debido a la disminución en las transferencias, el desvío de recursos, a la falta de gestión de recursos para mejorar infraestructura de escenarios deportivos con especificaciones técnicas, a la falta de vincular empresas privadas en la financiación, promoción y comercialización del deporte, lo que genera una ausencia de planes de estímulos para los deportistas y la nula presencia de las ligas en los municipios que hacen que los deportistas acudan a otros departamentos para representarlos en competencias a nivel nacional e internacional. Unido a lo anterior se presenta la falta de implementación de Planes, Programas y Proyectos y actualización del recurso humano.

Objetivo General

- *Brindar a la juventud y comunidad en general una formación integral mediante el deporte, la recreación y la educación física, como herramientas indispensables en la utilización del tiempo libre, para preservar la salud y combatir la drogadicción, violencia y delincuencia.*

Objetivos específicos

- *Apoyar la práctica deportiva y recreativa departamental para fomentar la integración y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Mantener y mejorar las condiciones físicas de los escenarios deportivos.*
- *Celebración de los juegos escolares y juegos autóctonos*
- *Dotar de elementos deportivos a las escuelas de formación deportiva para el buen funcionamiento.*
- *Coordinar y ejecutar en el Departamento del Amazonas los planes Nacionales del Deporte, la educación física, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Maximizar la cobertura poblacional en cuanto a los programas de la educación física, Deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Capacitar el talento humano necesario para la implementación de los programas de este plan de desarrollo*
- *Promover y asesorar en la Capital, Municipio, corregimientos y comunidades indígenas los planes de desarrollo del deporte, la educación física, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Fortalecer la estructura del deporte asociado mediante la creación y consolidación de organizaciones deportivas*
- *Fomentar y propiciar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo del deporte, la educación física, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Propender por la recuperación y afianzamiento de los valores y costumbres positivas que involucren la práctica del deporte, la educación física, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*
- *Posibilitar el acceso de la población AMAZONENSE a la práctica del deporte, la educación física, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la equitativa distribución de los recursos garantizando la correcta ejecución de los proyectos y programas.*
- *Generar hábitos en educación física, deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como medio de prevención en salud*
- *Cumplir con los requisitos de gestión y control previstos para la función pública encomendada.*

Estrategias

- *El departamento invertirá en la promoción del deporte social y comunitario, procurando que en él concurren comunidades, en la búsqueda de mejor salud física y mental, pero también, con el objeto de ir construyendo una ciudadanía tolerante, vinculada e insertada a entornos sociales productivos, creándose para ello, redes de dirigentes populares y empresarios, que desde la comunidad y sus empresas contribuyan a la organización de eventos deportivos.*
- *Se incentivará la organización formal de ligas y clubes para forjar deportistas de alta competencia, se prestará asistencia jurídica en su constitución, pero también, le serán asignados apoyos presupuestales. En este aspecto, se promocionará la vinculación de empresas privadas en el patrocinio a deportistas competitivos que representen al departamento en el concierto nacional.*
- *Brindar espacios recreativos, deportivos y culturales a los niños, adolescentes y jóvenes, mediante la construcción de canchas multipropósito, esperando que alrededor de estos escenarios se consolide un espíritu de solidaridad, confraternidad y cercanía entre comunidades.*
- *Fortalecer el capital humano del Instituto de Deportes Departamental (INDEPORTES), para que con el apoyo de Planeación Departamental, concurren en la presentación de proyectos a COLDEPORTES, jalonando recursos del orden nacional para que contribuyan a la formación de deportistas competitivos.*

4.3 Infraestructura.

Infraestructura vial.

Situación actual.

La conexión del Departamento con el interior y el exterior del país y con las zonas rurales se realiza por vía aérea, fluvial y en menor escala por vía terrestre. El transporte fluvial presenta su mayor dinámica por los ríos Amazona, Putumayo, Caquetá.

En infraestructura se cuenta con embarcaderos en Leticia, y en los corregimientos de Puerto Arica, Tarapacá y El Encanto. Existe un aeródromo de características internacionales en la capital de Departamento (Leticia) y pistas de aterrizaje en las cabeceras corregimentales de Tarapacá, La Pedrera, Chorrera y El Encanto. La población del corregimiento de Puerto Santander se beneficia de la pista del Araracuara (caquetá) y existe una pista alterna en el corregimiento de La Victoria (Pacoa), en la actualidad algunas de las anteriores se encuentran en regular estado (pavimento deteriorado y destapado)) que ameritan un proceso de proyección para el mejoramiento constructivo y de seguridad aeroportuaria.

Las comunidades asentadas en las riveras del río Amazonas no cuentan con vías carreteables, la movilización se realiza por caminos vecinales (trochas), es necesario ampliar la red vial y realizar el mantenimiento de las vías disponibles con recursos del subsidio de la sobretasa de la gasolina

En general la vía de transporte más importante en el Departamento del Amazonas es la fluvial, por hidrografía es el medio que mas facilita el movimiento de productos agropecuarios hacia canales de comercialización en

los centros de comercialización. Al norte de la cabecera municipal de Leticia se encuentra la carretera Leticia – Tarapacá, que es la única vía de penetración por la selva donde coexisten varias formas de tenencia de tierra sin cadenas productivas consolidadas.

Red vial departamental

El Departamento del Amazonas, cuenta con una sola red vial que corresponde la carretera Leticia al Corregimiento de Tarapacá, vía que cuenta inicialmente con 24 kilómetros habilitados para el tránsito vehicular, El Gobierno central a través del Programa 2500 Km., asigno una partida para la habilitación y la pavimentación en concreto rígido de 16 kilómetros y actualmente se está ejecutando. La gestión ante Ministerio de Transporte para continuar este proyecto hasta el kilómetro 24 que además es el final de esta vía, por normas de conservación del Ministerio de Medio ambiente.

La historia conduce a verificar, que los pequeños tramos de red vial construidos en el Departamento, no fueron planificados, ni tampoco contaron con estudios técnicos para que se realizaran vías de buena resistencia para este tipo de terrenos y clima, por eso se presenta el mal estado en la mayoría de ellas.

Por otra parte las vías de segundo nivel, como se clasifican las vías destapadas en el Departamento del Amazonas, corresponden a las cabeceras corregimentales, estos ejes viales por la falta de mantenimiento y el descuido Administrativo, la rehabilitación de estas, será más costoso para un Departamento con limitado recurso de inversión, en el caso de la carretera del Corregimiento de Tarapacá al Municipio de Leticia que contaba con 3 kilómetros habilitados para el tránsito vehicular, ahora la maleza y la selva la hicieron desaparecer, por otro lado los accesos a las comunidades indígenas correspondiente al Municipio de Leticia que están ubicados sobre la carretera Leticia – Tarapacá, éstas si han contado con proyectos de mantenimiento, pavimentaciones, puentes y otros tipos de obras que permiten mejorar la calidad de vida y desarrollo de estos asentamientos humanos.

Red vial urbana.

La Ciudad de Leticia cuenta con 95% de la red vial del Departamento del Amazonas, por situación demográfica y desarrollo de la población los corregimientos no cuentan con vías pavimentadas a excepción del Corregimiento de Tarapacá que tiene aproximadamente 120 ml de vía vehicular pavimentada y cuenta con un proyecto con INVIAS para la pavimentación desde el casco Urbano hasta el Aeropuerto de la Población, por lo tanto el Municipio de Leticia es la que genera la mayor necesidad de proyectos de habilitación de vías o pavimentaciones en el Departamento.

En relación con las comunidades del sector de los Lagos y San Sebastián, la carrera 6ª, La avenida internacional, la calle 15ª del barrio simón bolívar, la urbanización Afasinte y Barrios internos ya consolidados, la Gobernación viene adelantando obras de Pavimentación en la red Urbana de Leticia, en la vigencia 2006 y 2007 entregando a la comunidad 7.750 metros cuadrados y tiene en ejecución 7.533 metros cuadrados. Por lo tanto como ente territorial aumento la infraestructura física en el Municipio en el sector urbano, para los Barrios de difícil acceso de la ciudad por su alta densidad de población contribuyendo al mejoramiento de la calidad de Vida. En el sector rural se realizó la vía que conduce a la escuela Camilo Torres favoreciendo a la formación educativa, el desarrollo socio productivo, económico de las comunidades indígenas del sector al facilitarles traer a la ciudad sus productos.

Vías peatonales

Los resguardos Indígenas gozan de autonomía cultural, política, administrativa y presupuestal para la gestión de sus intereses; los rigen el derecho Interno de los pueblos indígenas que los habitan, las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo, comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que aunque no se encuentran poseídas en esa forma, constituyen su territorio ancestral y ámbito tradicional de actividades económicas sociales y culturales.

La Administración Departamental adelanto proyectos de mejoramiento y construcciones de vías peatonales en el Municipio de Leticia – Comunidades y el Municipio de Puerto Nariño y comunidades indígenas, como es

de conocimiento general las necesidades que presentan la totalidad de estas poblaciones concentrada en comunidades y en la Capital (Leticia) con sus respectivos Barrios en crecimiento y consolidación.

Las vigencias 2006- 2007 se proyectaron para el casco urbano de Leticia 4.800 metros cuadrados de vías peatonales en concreto simple como recuperación, fortalecimiento de la malla urbana existente y como vías de acceso a los diferentes Barrios de la ciudad que no cuentan con pavimentos vehiculares, además para las comunidades indígenas de Ronda - San José del río - Nazareth - Arara - Santa Sofía – Loma linda – Yaguas - Progreso – Mocagua – Macedonia – Zaragoza y Puerto triunfo se construyen 2.200 metros cuadrados. Para el Municipio de Puerto Nariño y sus Comunidades: Siete de Agosto - Naranjales Puerto rico – San Juan de soco - Villa Andrea - Paraíso - 20 de julio - Puerto Esperanza y Valencia, se están construyendo 3.212 metros cuadrados vías Obras que fortalecen el desarrollo turístico.

Sin embargo, estos pequeños proyectos no cumplen con la verdadera necesidad que requieren estas comunidades, que a pesar que se están ejecutando estos proyectos, se puede decir que esta es la primera etapa para poder habilitar estas comunidades con lo mínimo en infraestructura vial, que permita el desarrollo de la comunidad y la explotación turística.

Se debe seguir aportando proyectos para la construcción de vías de acceso (escaleras) a las comunidades que están en terrenos altos porque en temporada de invierno el acceso a ellas es bastante difícil para propios y visitantes.

Por otra parte, está la construcción del primer eje peatonal en concreto de 1.486 metros cuadrados, como sendero ecológico desde el Municipio de Puerto Nariño hasta la comunidad de 20 de Julio, Se pretende fortalecer el desarrollo sostenible y las condiciones de competitividad del sector turístico, involucrando a la población indígena en su desarrollo zonal y permitiendo al Municipio de Puerto Nariño el crecimiento y fortalecimiento de su infraestructura vial.

Para las nueve cabeceras Corregimentales, Tarapacá – Pedrera – Encanto – Puerto Alegría - Chorrera – Puerto Santander – La victoria – Puerto arica y Mirita Paraná, se debe tener en cuenta la construcción de nuevas vías peatonales, porque hace varios años que el Gobierno regional no hace inversión de ninguna índole a estas poblaciones que constantemente lo requieren y ahora con los recursos del subsidio FSSG (Fondo Subsidio Sobre Tasa a la Gasolina) asignado a través del Ministerio de Transporte para el Ente territorial del Amazonas, Planeación Departamental debe comprometerse a realizar obras de infraestructura de transporte que subsanen la problemática que vienen acogiendo estas alejadas poblaciones.

Como otro factor y alternativo se requieren también el mantenimiento y recuperación de los caminos vecinales o trochas que son los senderos que utilizan las comunidades entre ellas como medio terrestre de comunicación, por él se transportan y se realizan las actividades agrícolas que son la única fuente de ingresos económicos de la región. El Departamento realiza el desmonte y rocería de algunas de ellas pero existen otras de mayor recorrido e importancia para desplazamiento humano, que por encontrarse alejadas y desconocidas no se han tenido en cuenta.

Puentes peatonales y box coulvert

Los puentes peatonales se vienen construyendo en madera desde hace varios años, por tres motivos fundamentales; primero por la dificultad del transporte de materiales básicos de construcción al sitio de obra, el otro caso es que en el sitio de obra no se consigue materiales de construcción y el ultimo motivo es lo costoso que sale construir un puente en concreto en las comunidades y en algunos corregimientos del Departamento.

Sin embargo, el Ministerio de Transporte a través del fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina (FSSG) esta regularizando la inversión de estos proyectos en madera por la poca durabilidad, motivo por el cual Planeación Departamental comenzó a construir puentes en Hormigón como el de la comunidad de Arara, quedan pendientes varios como son: la comunidad de Loma linda, el Vergel, San José del río, el Progreso y otros de gran desarrollo e impacto social dentro el casco Urbano de la ciudad de Leticia.

El Departamento de Planeación subsano y habilitó un sector de la ciudad de Leticia que presentaba cada día una problemática social por la gran contaminación ambiental de aguas servidas, sólidos y la constante erosión generada en la carrera quinta con calle sexta en el Barrio el Porvenir, Obra Municipal que no podían

solucionar los Gobiernos de turno, con la construcción de un vóxel y las losas en concreto que habilitó el sector y generó una nueva vía transitable que atraviesa de norte a sur la ciudad, también se está construyendo otro de las mismas características en la carretera Leticia a la comunidad San Sebastián los Lagos.

Objetivo general.

- *Definir proyectos estratégicos de infraestructura, que mejoren los sistemas viales, aéreos, portuarios, y demás obras necesarias, que permitan avanzar a un desarrollo turístico competitivo dentro un mercado nacional e internacional que afiance el mejoramiento socio económico y productivo del departamento.*

Objetivos específicos.

- *Mejorar la red vial del departamento, y gestionar antes organismos del orden nacional recursos para ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo del departamento*
- *Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que les corresponda.*
- *Construir y conservar la infraestructura Departamental de transporte, las vías urbanas, suburbanas, caminos vecinales y las que sean propiedad del departamento, las instalaciones portuarias y fluviales, los aeropuertos*
- *Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.*

Estrategias.

- *Mejorar la movilidad de las comunidades mediante la construcción de senderos, peatonales, construcción adecuada de puentes flotantes, con el objeto de que se incremente el flujo comercial, el intercambio cultural y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, así mismo, sirva para constituir una malla de senderos y vías peatonales departamentales, que mejoren la accesibilidad a etnoecoturistas sin impactar el medio ambiente.*
- *Articular conjuntamente con el Municipio de Leticia, acciones ante el alto gobierno para mejorar y optimizar la malla vial del municipio de Leticia, con el objeto no solo de mejorar la movilidad en la capital, sino de que sirva de elemento facilitador del desarrollo turístico.*
- *Desarrollar sistemáticas acciones conjuntamente con el Gobierno Nacional, para mejorar y optimizar los aeródromos departamentales que sirva de insumo básico para la comunicación de comunidades y el acceso de turistas. En este propósito, el fortalecimiento del Banco de Proyectos servirá para la formulación de proyectos ante el Gobierno Nacional.*

Infraestructura en vivienda de interés social.

El Departamento del Amazonas se destacan 14 familias lingüísticas. Los cálculos de la población son muy aproximados debido a la dificultad para conocer con exactitud los desplazamientos de las poblaciones de la zona. Tal es el caso de numerosos indígenas que viven en ciudades o en núcleos urbanizados, que han perdido su lengua y su identidad o grupos como Nuka Maku cuya ubicación es nómada.

En los Corregimientos se da el fenómeno que los grupos indígenas se caracterizan por ser pequeños. En la mayoría de los casos son agrupamientos de menos de cincuenta habitantes, concentrados en grandes malocas o caseríos. Que viven en caseríos con una población creciente. La estructura de cada pueblo se asemeja a la de los blancos debido a la construcción de iglesias por la creciente presencia religiosa.

El equipamiento residencial presenta tres tipos de construcción: en Leticia la capital del Departamento predominan las construcciones en ladrillo y en menor proporción en madera, con casas unifamiliares y en menor medida multifamiliares. El segundo tipo se encuentra en las cabeceras “Corregimentales” y en otros asentamientos las residencias son principalmente en madera y unifamiliares, pero que son usadas por

diferentes familias, haciendo que los índices de hacinamiento se incrementen. El tercer tipo corresponde a la vivienda tradicional o cacamera, es una maloca multifamiliar residencia tradicional de los indígenas, que alberga hasta 10 familias. El tipo de construcción es elíptico o circular, de forma cónica, cubierta de hojas de palma con dos entradas bajas. Cada familia tiene un lugar asignado donde están las hamacas.

Como complemento de esta construcción tradicional están las viviendas que sirven de cocina, de techo a dos aguas y sin paredes. El caserío es un patrón de asentamiento que está presente y es frecuente en algunas etnias que se establezcan cerca a los poblados blancos. La selva constituye un multiespacio donde practican la cacería, la recolección y tienen sus chagras, un poco retiradas de los caseríos

Por lo anteriormente mencionado no se tienen datos del déficit Departamental de vivienda y son escasos los programas de vivienda para las comunidades indígenas ubicadas en los corregimientos financiados por instituciones del Gobierno Nacional.

La problemática se agudiza por la falta de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda, debido a que la población objetivo no tiene la capacidad de ahorro para invertir en el mejoramiento o ampliación de la estructura física de sus viviendas, a demás se suma la falta de recursos de cofinanciación por parte de las entidades estatales para llevar a cabo proyectos de viviendas en los corregimientos.

A pesar de lo anteriormente mencionado en la capital y los dos municipios la construcción, hace que la situación de desempleo no sea aún más difícil de lo que ya es, toda vez que en ausencia de sectores productivos que ocupen mano de obra, el sector de construcción es un importante generador de empleo.

Objetivo general.

- *Fomentar el mejoramiento de vivienda y ampliar la cobertura del subsidio de vivienda de interés social.*

Objetivo específicos.

- *Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.*
- *Podrán concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.*

Infraestructura educativa.

La inversión de Infraestructura en el sector de Educación y capacitación, fue establecida a partir de la ejecución de los siguientes programas. “Atención a la población vulnerable” programa para la atención a la educación de grupos poblacionales, que no cuentan con acceso efectivo a la educación. El programa de mejoramiento de la infraestructura persigue la eficiencia del sector educativo, a partir de la inversión en los espacios físicos de las instituciones y centros Educativos; mientras que el programa de dotación de la canasta educativa, radica en la dotación de mobiliarios, textos, bibliotecas, materiales audiovisuales y didácticos, para las instalaciones Educativas Departamentales. Por último, el programa de alimentación, tiene como objetivo ampliar la cobertura nutricional, para la población escolar estableciendo acciones de distribución en las diversas instituciones.

El programa de mejoramiento de la infraestructura persigue la eficiencia del sector educativo, a partir de la inversión en los espacios físicos de las instituciones y centros educativos; que postulen la formación armónica de la persona humana, estas instalaciones deben cumplir con las mas recientes disposiciones legales de sismo resistencia y sobre accesibilidad, que se preocupan por la seguridad de los alumnos y por las condiciones particulares de las personas.

Objetivo general.

- *Mejoramiento de la infraestructura educativa, basado bajo los parámetros de calidad exigidos, que permitan la modernización y comodidad de estudiantes y docentes del departamento.*

4.4 Saneamiento Básico, Agua potable y Vivienda.

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste, asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y correspondiendo a los distritos y municipios expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el departamento en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dichas acciones estatal en el ámbito de sus propias competencias.

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles para ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinada. Así, se definió y puso en marcha una policía pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico de la que da cuenta, de una parte, el documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Le corresponde al departamento un papel fundamental en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del Departamento todo su concurso en aras de asegurar el cometido estatal a él encomendado en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Departamental con el Plan Nacional resulta ineludible la vinculación de los corregimientos a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDAS).

La vida es por excelencia el mayor de los derechos extra patrimoniales, por esta razón su fuente es el Agua el líquido máspreciado de la tierra y su mayor protagonista es el Ser Humano, el Amazonas es la mayor reserva forestal del mundo y la cuenca hidrográfica la más rica en Agua dulce.

El Departamento de Amazonas, hace parte de una de las más grandes cuencas hidrográficas y la más importante reserva hídrica del Mundo, lo que marca en términos generales el destacado interés hacia esta región, el agua dulce se constituirá, en un tiempo no muy lejano, en el principal motivo de preocupación de la comunidad internacional, dadas las actuales condiciones de deterioro del Planeta.

Sin embargo esta situación de privilegio medio ambiental con que cuenta nuestra región, no ha sido correspondida con políticas públicas desde donde se construya una relación de equilibrio sostenible entre humanos y naturaleza, más bien se observa con extrema preocupación que en los últimos tiempos, las personas se están encargando de la degradación de medio y los recursos no renovables.

Inventario de Redes de acueducto y alcantarillado

En el Departamento el 40% de las viviendas se encuentran conectadas a un sistema de acueducto. La situación crítica se encuentra localizada en los corregimientos, por cuanto sólo el 20% tiene sistema de abastecimiento de agua por medio de acueductos menores en: La Pedrera, Tarapacá, La Chorrera y Puerto Santander. En términos generales, tan solo el 7% de la población, la mayoría concentrada en Leticia, cuenta con agua potable, con disponibilidad inmediata y suficiente.

El sistema de alcantarillado solo existe en los municipios de Leticia y Puerto Nariño así como en el corregimiento de Tarapacá; son sistemas obsoletos y en los que su única función es la conducción de las aguas servidas y vertimiento sin ningún tipo de tratamiento hacia fuentes hídricas tales como el Río

Amazonas, Río Loretoyacu, Río Putumayo. Generando un deterioro significativo de los mismos con el vertimiento de carga contaminante orgánica.

Como se puede observar en la tabla No 18 en los corregimientos departamentales por cada vivienda censada existe en promedio 1,4 tanques de recolección de agua para consumo humano y menos de una taza sanitaria por vivienda (0.6 es el promedio). El sitio con mejor cobertura de ambos insumos es Pedrera con 1,7 tanques por cada vivienda y 0,7 tazas por vivienda. En el corregimiento de Arica es donde menos cobertura de tanques existe y Puerto Santander es donde la cobertura de tazas sanitarias es menor.

Tabla No. 18 Cobertura sanitaria departamento del Amazonas 2006

MUNICIPIO Y /O CORREGIMIENTOS	No DE VIVIENDAS	TANQUES	COBERTURA	TAZAS SANITARIAS	COBERTURA
PUERTO ALEGRIA	167	209	1,3	89	0,5
EL ENCANTO	337	416	1,2	163	0,5
ARICA	194	118	0,6	99	0,5
TARAPACA	457	685	1,5	179	0,4
LA CHORRERA	375	520	1,4	226	0,6
PUERTO SANTANDER	305	367	1,2	106	0,3
LA PEDRERA	483	802	1,7	361	0,7
TOTAL	2218	3.117	1,4	1.223	0,6

Fuente: Correrías Saneamiento Básico 2006

Disposición final de residuos sólidos

Respecto a las disposiciones de excretas y de desechos sólidos el panorama es verdaderamente preocupante, el 45% de la población del departamento no posee conexión al alcantarillado o algún sistema de eliminación de residuos o un sistema de disposición adecuado. El Municipio de Leticia cuenta con botadero a cielo abierto y el municipio de Puerto Nariño posee un relleno sanitario de operación manual.

El departamento carece de sitios de disposición adecuada de residuos sólidos tanto domiciliarios como peligrosos, se pueden describir que el sistema se basa en botaderos a cielo abierto, lo que va en contravía con el programa “Colombia sin botaderos a Cielo Abierto”; a esta problemática de disposición de residuos se le suman los impactos ambientales que conlleva este tipo de sitios como son la contaminación del aire, suelo y fuentes hídricas superficiales subterráneas por lixiviados.

Existencia de un Plan maestro de acueducto y alcantarillado

En el Departamento actualmente no se cuenta con Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, sin embargo actualmente el Municipio de Leticia esta trabajando en la construcción de dicho Plan para el Municipio. cumplimiento del departamento con las normas sobre calidad de agua

Tabla No. 19 Calidad del agua para consumo humano departamento del Amazonas 2006 - 2007

Municipio y/o Corregimiento	% Aceptabilidad 2006	% Aceptabilidad 2007	OBSERVACIONES
LETICIA			
Acueducto Leticia	59,3	73,7	Água Tratada
Fuente Abastecedora	0	0	Água Cruda Quebrada Yahuaracaca
Comunidades Leticia	11,94	18	Água Cruda
PUERTO NARIÑO			

<i>Municipio y/o Corregimiento</i>	<i>% Aceptabilidad 2006</i>	<i>% Aceptabilidad 2007</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>PTO. NARIÑO</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>Agua cruda de fuente de abastecimiento sin ningún tratamiento (Río Loretoyacu, Río Amazonas)</i>
<i>CORREGIMIENTOS</i>			
<i>TARAPACA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>Agua cruda de fuente de abastecimiento sin ningún tratamiento (Río Putumayo y Río Cothue)</i>
<i>PTO. SANTANDER</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	
<i>CHORRERA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	
<i>PEDRERA</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>Agua cruda de fuente de abastecimiento sin ningún tratamiento</i>

Fuente: Programa Salud Ambiental SSD.

Con relación a la calidad del agua para consumo humano, se encuentra que para ambos años el Municipio de Puerto Nariño y los corregimientos departamentales presentaron 0% de aceptabilidad de la calidad del agua toda vez que la fuente de abastecimiento de las mismas no tiene ningún tratamiento y no se cuenta con acueducto y alcantarillado en dichos sitios.

En el municipio de Leticia el porcentaje de aceptabilidad en el casco urbano ha mejorado entre el 2006 y 2007 en un 14% sin lograr con esto aun una calidad óptima del agua para consumo humano en el municipio. En comunidades indígenas del municipio el porcentaje es crítico debido que tiene condiciones de abastecimiento similares a los corregimientos departamentales.

Planta de tratamiento de agua potable funcionando.

Existe en el Departamento del Amazonas una planta de tratamiento de agua potable que es la del acueducto del Municipio de Leticia, sin embargo la misma no cumple con el 100% de la aceptabilidad necesaria como se observa en la tabla No 6 para el consumo humano debido a que la demanda del servicios es mayor a la oferta de la planta, siendo necesaria un ampliación de la capacidad operativa de la misma acorde con la demanda de la población del Municipio.

De igual manera existen en el Municipio de Leticia 3 embotelladoras privadas de agua potable que surten agua potable al Municipio de Leticia, Puerto Nariño y algunos corregimientos, al igual que un punto de suministro de agua potable a la población del área urbana del Municipio de Leticia sin ningún costo en las instalaciones de la planta generadora de energía del municipio la cual tiene gran demanda debido a la deficiencia del servicio de agua potable en el Municipio de Leticia y que la calidad del agua del acueducto no es apta para el consumo humano.

Cumplimiento con los parámetros D-475

Actualmente se da cumplimiento a lo establecido en el decreto 1575 de 2007 por medio del cual se establece el sistema de protección y control de la calidad del agua para consumo humano y da alcance a todas las instituciones que tienen que ver con el tema, en donde se definen los actuales parámetros para garantizar agua de calidad para el consumo de la población.

Hasta la fecha los Planes, programas y proyectos implementados en el Departamento del Amazonas, no han sido pertinentes ni eficientes en el mejoramiento del suministro de agua potable y el saneamiento básico, ya que un gran porcentaje de las comunidades del departamento vienen padeciendo la necesidad de agua potable, no cuentan con sistemas contextualizados de alcantarillados y el problema del mal manejo de las basuras se incrementa.

El agua potable y el saneamiento son dos servicios públicos domiciliarios de gran importancia que afectan directamente las condiciones de vida de los habitantes. Su importancia radica en el impacto que tiene sobre las condiciones sanitarias de la población, en el riesgo de exposición a enfermedades transmitidas lo que representan un problema de salud pública y ambiental de grandes proporciones. Este fenómeno se debe a la

falta de un tratamiento especial, que potabilice las aguas servidas y las recolectadas para la preparación de los alimentos. También el proceso inadecuado de la disposición de excretas y de manejo de los desechos, contaminando significativamente las aguas, afectando a diario la población.

En su relación con el crecimiento económico territorial, ya que estos servicios determinan las condiciones para la expansión de la actividad comercial y turística.

Por otra parte, la calidad de agua se deteriora como resultado del vertimiento de aguas residuales. En la actualidad existe 1 planta de tratamiento de agua potable, la cual están en funcionamiento y de ésta suministra agua apta para consumo humano a los habitantes de Leticia casco urbano.

En el área rural el 78.9 % de los habitantes del Departamento no acceden al servicio de acueducto y apenas 21.1 % cuenta con un sistema de suministro individual sin planta de tratamiento.

Teniendo en cuenta los encuentros sectorial, la problemática del departamento del Amazonas se enfoca principalmente en la baja cobertura y calidad de los servicios, uso irracional del agua, baja calidad de agua suministrada y a los altos índices de agua

no apta para el consumo humano. En un segundo nivel la no existencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, baja cobertura de alcantarillado y tratamiento inadecuado para la disposición de residuos sólidos.

En este contexto es urgente que durante esta Administración, se organice y mejore la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios que hacen parte del saneamiento básico en la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado, tanto en las cabeceras corregimentales como en las comunidades indígenas; la infraestructura Educativa, Transporte, proyectos de vivienda social y su articulación a las redes de servicios sociales que involucran salud y recreación entre otros, que permitan el aumento integral de la calidad de vida a los habitantes del Departamento del Amazonas. de esta manera la ubicación geográfica de las comunidades indígenas, requieren para su desarrollo la inclusión de una visión regional y nacional al cofinanciar proyectos que le permitan diseñar programas y proyectos de infraestructura básica (alcantarillado – acueductos – electricidad y medios de transporte) que tengan en cuenta las necesidades prioritarias del Departamento, con un enfoque de desarrollo ambiental sostenible, para que garantice las condiciones que permitan un óptimo desarrollo productivo para la región, en los sectores económico, comercial, social, institucional.

Es imposible pretender ser competitivo en el ámbito Nacional e Internacional, como destino ECOTURISTICO y ETNOTURISTICO – TURISMO CULTURAL, sin contar con una infraestructura mínima, que garantice en primer lugar tener comunidades socialmente organizadas con formación y conciencia ambiental. Sin embargo es determinante que se garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de un gran porcentaje de los habitantes del Amazonas.

Objetivo general.

- *Proveer los servicios de agua y saneamiento básico cumpliendo con los estándares de calidad garantizando la salud humana, protección de los recursos naturales para construir una sociedad más equitativa y solidaridad.*

Objetivo específicos.

- *Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios.*
- *Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios para que éstos aseguren la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios.*
- *Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.*
- *Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos por empresas de servicios públicos de carácter oficial,*
- *privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.*

Estrategias.

- Promocionar y consolidar la vocación turística del Amazonas y, al mismo tiempo, brindar mejor calidad de vida a nuestros coterráneos, mediante la construcción e incremento de la cobertura de servicios básicos domiciliarios, tales como acueducto, alcantarillado sanitario y fluido eléctrico.
- La administración departamental generará proyectos y los presentará ante el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta las prioridades que realice la Dirección de Planeación Departamental.
- El Departamento tendrá acceso a agua tratada, a continuos y permanentes servicios de energía eléctrica, combinando esfuerzos con el Gobierno Nacional, municipios y comunidades, para garantizar mejoramientos sostenidos de la salud de nuestros habitantes, en particular, la de los corregimientos y comunidades. Todo ello repercutirá en el posicionamiento del Amazonas como destino turístico y en mejoras nutricionales, prevención de enfermedades, calidad educativa y calidad de vida.

5 DIMENSIONES ESPECIALES

5.1 Dimensión de gobierno y servicio al ciudadano.

5.1.1 Gobernabilidad con participación comunitaria.

Situación actual.

Para el Gobierno departamental, resulta muy importante ejercer la gobernabilidad mediante amplios consensos que se generen fruto de la participación ciudadana. Tradicionalmente las comunidades han sido sujeto de la acción del Estado, sin más decisiones que la formulación de peticiones y presentación de proyectos. Desde el ejercicio mismo de construir el Plan de Desarrollo hasta el quehacer diario de la acción de gobierno, se procurará las más amplia cobertura participativa de todos los sectores que componen la sociedad civil amazonense. Muchas organizaciones sociales y con ellas su liderazgo se van marchitando lentamente, porque el Estado no tiene canales de comunicación, no desarrolla acciones formativas que logren representantes comunitarios formados, conocedores de la administración pública como tampoco les abre espacio para el ejercicio de su labor.

En el departamento, se ha cumplido con las formalidades de constituir comités que no operan por falta de voluntad política; así se encuentra la existencia de Consejos de Política Social, Consejos Departamental de la Juventud, Comité Departamental para la Atención al Desplazado, Comité para la Cooperación Internacional y un sin número de instancias de participación contempladas en la ley, sin ninguna gestión operativa.

Por el lado de las organizaciones sociales se tiene, que existen 46 Juntas de Acción Comunal y por lo menos 460 líderes entre sindicalistas, miembros directivos de organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, líderes cooperativos, microempresariales y de clubes. Así mismo existen ciudadanos organizados en redes de derechos humanos, red de veedurías ciudadanas, 30 actúan como conciliadores en equidad de los cuales existe una asociación.

El gobierno departamental procurará en consecuencia, ante la sociedad civil brindar los espacios consagrados en la ley y aún en la costumbre del hombre amazónico. Actuará fortaleciendo institucionalmente esas organizaciones, creando nuevos espacios para interactuar con las comunidades, diseñando y montando sistemas informáticos para que el liderazgo conozca la oferta institucional del Estado, brindará espacios de capacitación procurando obtener como valor agregado un líder consciente, capaz y orgulloso de su labor.

Organización y participación de la población indígena. Situación actual

La población indígena en el Departamento del Amazonas, está distribuida a lo largo y ancho de la geografía regional, en los diferentes corregimientos y municipios que la constituyen; Tarapacá, la Pedrera, la Victoria,

Miriti, Puerto Arica, Puerto Santander, el Encanto, la Chorrera y Puerto Alegría, son los centros corregimentales que integran a comunidades indígenas multiétnicas flotantes y otras, que como en el caso de comunidades que se localizan en los sectores de zona alta y varzea, hacen parte integral de los municipios de Puerto Nariño y Leticia.

Su población representa el 42.66% del total de la población departamental y conocer su contexto situacional se hace de fundamental importancia, para el gobierno departamental, puesto que por cuestiones de distancia y de recursos han sido los grupos quizás con mayor grado de vulnerabilidad.

De todas maneras es importante reconocer que a través de las sesiones de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa, el Gobierno Departamental y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, constituidas al amparo del artículo 56 transitorio de la Constitución Política y el decreto 1088 de 1993, se ha avanzado desde el 2002 en la interlocución necesaria para garantizar mayor gobernabilidad y mejor prestación de los servicios sociales en los territorios indígenas. También se tiene en cuenta que la Mesa de Coordinación requiere más eficiencia en el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y en el fortalecimiento de la participación de las mismas comunidades, razón por la cual el Gobierno con Proyección Humana trabajará de la mano con las Asociaciones para resolver estas dificultades

A pesar de que la forma de vida y la cultura misma de los grupos indígenas es diferente a la del resto de la población departamental, estos no son ajenos a la problemática social que se generan por los diferentes agentes, que influyen en la degradación de los grupos humanos. Más sin embargo, por cuestiones de ineficiencia y negligencia administrativa se carecen de datos estadísticos reales que muestren de manera evidente una panorámica social cierto, e inequívoco de las comunidades indígenas afectadas por el flagelo de la violencia intrafamiliar, niños con problema de comportamiento, trabajo infantil, embarazo a temprana edad, escasez de oportunidades para la juventud, empleo y subempleo, que posibiliten un análisis más profundo de la problemática de estas comunidades indígenas en los diversos sectores.

En cuanto a la problemática de la salud, estas comunidades están expuestas a enfermedades causadas por epidemias y aquellas que son generadas por las características propias de su medio geográfico. Por razones inherentes a su cultura, las comunidades indígenas del departamento, dentro del desarrollo de su cotidianidad, motivados por sus principios de confraternidad y hospitalidad, han venido desarrollando actividades de tipo deportivo y cultural dentro de sus comunidades, fomentando la integración regional de estos pueblos, que en torno al deporte, la danza, y la oratoria reviven los conceptos de regionalismo amazónico.

Estos sectores de la población indígena quizás han sido los que menos han recibido atención de las acciones sociales del Estado. No existen estadísticas ciertas de la magnitud del problema, pero si manifestaciones contundentes de maltratos, violencia intrafamiliar, descuido a la tercera edad.

Se requiere que la mujer ocupe una posición destacada ya que son muchos los campos en el que trabajan como derechos colectivos, agricultura, mujer, niñez y un espectro mucho más amplio.

Durante la implementación de las mesas de trabajo, un lugar común en las participaciones de las comunidades indígenas, fueron las debilidades en los procesos de gestión:

- *Falta de concientización en la unidad de organizaciones y comunidades.*
- *Escasa cultura política participativa.*
- *Poca capacitación de sus dirigentes.*
- *Falta de conocimiento territorial de la jurisdicción*
- *Pérdida de valores culturales en los jóvenes y desinterés por sus territorios.*
- *Fortalecimiento de sistemas de la etnoeducación.*
- *Creación de espacios de participación entre instituciones y líderes indígenas.*
- *Desconocimiento de las administraciones departamentales y municipales a las autoridades indígenas.*
- *Desorganización político social dentro de las organizaciones indígenas.*
- *Desconocimiento de las leyes indígenas por parte de las autoridades territoriales.*
- *Consumo de alcohol entre la población joven.*

- Fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena.
- Maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- Ausencia de oficinas de asuntos indígenas.
- Existe inseguridad alimentaria.
- No existen criterios adecuados en la toma de decisiones.
- Lucha de poderes en la comunidad.
- No ha habido participación eficaz en los planes de Desarrollo.
- Falta de reconocimiento a las autoridades y jefes de ancianos.

Al mismo tiempo en los planes de vida se formularon peticiones relacionadas con la construcción de espacios como Malokas, casas comunales, herramientas para laborar en Chagras, del resorte de esta Dirección sectorial.

La Constitución de 1.991, reconoció a la nación colombiana como multiétnica y pluricultural. En tal sentido estableció derechos como la enseñanza bilingüe en comunidades con tradición lingüística, respeto a la identidad étnica y cultural de las comunidades, la participación de las comunidades indígenas en el Senado de la República con dos senadores por circunscripción nacional especial, la estructuración de los territorios en entidades territoriales y la participación de los resguardos indígenas en los recursos de transferencias de ingresos corrientes de la nación.

De otra parte, el artículo 246 de la CN, estableció que “las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro del ámbito de su territorio, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y la Ley.”

La ley 115 de 1994, instaura la etnoeducación y establece que debe estar “ligada al ambiente, al proceso de producción, al proceso social y cultural, y cuya finalidad es afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.

El Decreto 1083 de 1993, permite que los cabildos y/o autoridades tradicionales que actúan en representación de sus territorios, conformen asociaciones con carácter de entidades de derecho público de carácter especial.

La 715 de 2001, estableció la asignación de recursos a los resguardos indígenas de acuerdo a la población; estas transferencias del SGP, serán administrados por los municipios donde quede ubicado el resguardo, mediante convenio ínter administrativo con las autoridades indígenas.

El Decreto 1811 de 1.990, permite que las comunidades indígenas participen y aprueben la estructuración de los planes de salud que se formulen en sus territorios.

La ley 270 de 1996, “incorporó dentro de la estructura de la Rama Judicial del Poder Público a las autoridades de los pueblos indígenas y reconoció como parte de la legislación nacional, los usos y costumbres de los pueblos indígenas (sistemas normativos)”.

5.1.2 Un mejor departamento para la mujer de escasos recursos y mujer cabeza de familia.

A partir de la Constitución de 1991, en el país se ha experimentada una nueva mirada a la familia; la visión de un núcleo regentado por un padre omnímodo ha dado paso a nuevas formas de familias con derechos que hacen iguales a todos los integrantes del hogar; este enfoque ha permitido hacer visibles graves factores como la Violencia Intrafamiliar (VIF) y la segregación y maltrato a los grupos más débiles como son la mujer, los niños y los adultos mayores.

La VIF constituye una violación de los derechos humanos y una ofensa a la dignidad humana; por esta razón, el Estado entra en la intimidad del hogar y la familia, no para dictar patrones ó un modelo determinado, sino para proteger derechos fundamentales.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2008-2011, mediante su política de equidad social, contempla lograr la participación activa y plena de la mujer en todos los espacios políticos, comunitarios, económicos y sociales, permitiendo que la mujer despliegue todo su potencial en bien del país y de sí misma.

En el plano departamental, al reclamarse la orientación del Plan de Desarrollo con “Proyección Humana”, necesariamente su objetivo estratégico se centrará en las personas, en el desarrollo humano.

Ley 823 de 2003, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres constituye un marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado. En este sentido el artículo 4°, establece políticas públicas para alcanzar esos objetivos los cuales resultan de obligatorio cumplimiento en el nivel territorial.

En el departamento del Amazonas se han divulgado estudios donde la VIF y por ende la inequidad de género, donde estos fenómenos son alarmantes, lo cual debe conllevar necesariamente a establecer medidas que protejan a la mujer de estas violaciones a sus derechos.

Según estos estudios, ocupa un lugar muy deprimente a nivel nacional, donde proporcionalmente, mas se presentan eventos de maltratos a mujeres por parte de su cónyuge; es evidente que como situación de fondo, se encuentra la dependencia económica, escenario en la cual es propensa a jugar un rol de sumisión y sometimiento a conductas impositivas e intolerantes de su pareja ó al desgarramiento de la relación. Se requiere por lo tanto dar respuesta institucional a este segmento poblacional de mujeres cabeza de hogar, que han optado por la autogestión.

La atención crediticia y de capacitación a nuestras mujeres del sector urbano y rural, será promovida porque constituye un factor importante para construir capital social y humano, acompañado de formas solidarias de vida económica. En el propósito de instrumentar estas políticas la administración departamental buscará la vinculación del Gobierno Nacional a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Programa Mujer Cabeza de Familia.

La administración acompañará los procesos de capacitación de entidades como el Sena, Universidades y ONGs, mediante convocatorias y registros de las mujeres interesadas; con ello se buscará que los actores del proceso incrementen sus conocimientos sobre planes de negocios, técnicas básicas de gerencia, y en general, se apropien de la cultura del empresarismo y el emprendimiento. En estos propósitos se articularán con la concurrencia de entidades participes del programa presidencial antes mencionado.

5.1.3 La acción para la Cooperación Internacional y su impacto.

Desde la instauración del Plan de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario, 2.002-2006, se han venido acentuando los procesos de participación de las entidades territoriales en la gestión de proyectos de Cooperación internacional; la creación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en el año 2.005, ha fortalecido el acceso a las metodologías y fuentes de cooperación, engranando e integrando las partes integrantes del Sistema Nacional de Cooperación Internacional.

Con la implementación del Sistema, se busca el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales en la formulación y presentación de sus proyectos, y a las entidades territoriales, brindándoles la posibilidad de acceder a asesorías y recursos; en este marco, se constituye el Comité Departamental de Cooperación Internacional del Amazonas, creado mediante Decreto No. 0076 de 27 de Junio de 2.007, mediante el cual se fijan además las funciones y se designan los representantes en el Comité, sean éstos de dependencias públicas ó privadas con asiento en el departamento.

En el año 2.007, de acuerdo con información de Acción Social, el Departamento del Amazonas recibió por concepto de Cooperación Internacional los siguientes recursos:

Tabla No. 20 Fuente de Cooperación.

FUENTE DE COOPERACIÓN	APORTE INTERNACIONAL (en dólares)	%
CAF	2.630	0
CANADÁ	2.945.502	13
COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	6.141.092	27
ESPAÑA	132.000	1
FAO	9.987	0
OIM	279.000	1
PAÍSES BAJOS	13.188.141	58
UNODOC	215.989	1
TOTAL	22.914.341	100

Fuente: Acción Social de la Presidencia de la República.

Estas contribuciones fueron dirigidas de acuerdo con los proyectos ejecutados a Derechos Humanos (4%), Desarrollo Alternativo (6%), Desarrollo Social (6%), Medio Ambiente (75%) y modernización del Estado (1%).

Es de fácil observación, el bajo impacto de estos proyectos en la situación que pretendían modificar; por tal motivo, el espacio de interacción constituido por el Comité Departamental de Cooperación Internacional, representa un encauzamiento de estas cooperaciones de países donantes hacia áreas prioritarias identificadas al interior del Comité y en armonía con el Plan de Desarrollo Departamental.

5.1.4 Situación de la Prevención y atención del riesgo natural y antrópico.

Por medio del Decreto 919 de 1989, el Gobierno Nacional organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, integrando al sistema a las entidades territoriales y sus comunidades. Establece la estructuración de un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres determinando las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como de alcance nacional.

De otro lado, ese decreto determina que en sus Planes de Desarrollo, los entes territoriales tendrán en cuenta el componente de prevención de desastres, especialmente las “disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales”.

Mediante ley 388 de 1977, se regula el uso de las diferentes áreas del suelo urbano y se toman medidas frente a áreas de alto riesgo.

El Decreto 919 de 1989, obliga a los gobiernos departamentales a conformar y apoyar el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (Crepad). Así mismo le da competencias para fortalecer las instituciones operativas del departamento “para mejorar la capacidad de respuesta ante probables emergencias, calamidades y desastres naturales y-ó de origen antrópico.

El decreto antes mencionado concede responsabilidades a los gobiernos departamentales para “promover la articulación, la integración e inclusión de la reducción del riesgo y desastres en sus políticas de planificación de ordenamiento territorial, ambiental, saneamiento básico, salud, educación y desarrollo sostenible, entre las entidades públicas y privadas del departamento”. A pesar de estas disposiciones, en el departamento aún no se ha diseñado un Plan para la Prevención y atención de Desastres aunque existe constituido un CREPAD. Existe identificación general de áreas que presentan vulnerabilidad, así:

La vulnerabilidad física en asentamientos humanos: se determina alto riesgo por ubicación física de los pueblos indígenas en zonas no planificadas ni aptas para asentamientos, por viviendas construidas en palafitos que son materiales de fácil combustión, por instalaciones eléctricas domiciliarias inadecuadas, por contaminación, por inadecuada disposición de aguas servidas e inadecuada disposición final de desechos sólidos, lo que las hace vulnerables ante cualquier fenómeno natural y antrópico.

Vulnerabilidad ecológica en ríos, quebradas y caños: se han determinado alto riesgo por las crecientes de los ríos, contaminación de cursos de agua, asentamientos humanos sobre cauces de ríos y la deforestación causada por el hombre.

Vulnerabilidad social: existen alta vulnerabilidad por falta de conocimiento y concientización sobre existencia de riesgos, por baja permeabilidad del tema de riesgos en comunidades, conflicto de intereses, baja capacitación y baja prioridad del tema en planes comunitarios.

Vulnerabilidad económica en comunidades: no se han presentado planes para jalonar recursos del orden nacional y no se cuentan con implementos para atender oportunamente a las personas afectadas por cualquier calamidad.

Vulnerabilidad económica en instituciones: faltan implementos especializados para atención de emergencias, no existen planes para adquisición y/o reposición de éstos dentro de los presupuestos departamentales; no han existido apropiación de recursos para capacitación ni compra de equipos especializados.

Vulnerabilidad institucional: existe alto grado de vulnerabilidad por ausencia de planes para la atención de emergencias en casi todas las dependencias del estado en el departamento: ausencia de política para la atención integral de riesgos, manejo inadecuado de la información atinente a riesgos y ausencia de planes escolares de emergencia en casi todas las instituciones educativas del Departamento.

5.1.5 Programa Juventud es Juventud. **La juventud en el centro del desarrollo social.**

La política dirigida a los jóvenes está concebida a respetar y cumplir los derechos de este sector de la población que alcanza en el departamento amplia mayoría de la franja poblacional. Tiene un carácter holístico e integral; comprende por lo tanto, diferentes aspectos de la acción del Estado en procura de brindar bienestar y calidad de vida; conlleva el bienestar de la familia en el marco del desarrollo económico social. La dimensión social de las acciones dirigidas a los jóvenes se encamina a garantizar y mejorar condiciones de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

En las mesas de concertación tuvo lugar común la manifestación de los inmensos problemas de la población joven amazonense; se podría resumir en aspectos como la prostitución, explotación y abuso sexual, violencia intrafamiliar en la cual se involucra a jóvenes, preadolescentes y adolescentes, falta de espacios de recreación, educación para el trabajo deserción escolar, mejoramiento de entorno, falta de apoyo para el ingreso a la educación superior y falta de oportunidades de trabajo; por lo tanto el “Gobierno con Proyección Humana”, trabajará en enfrentar estas ausencias de acceso a estos derechos sociales incluyéndolos en las diferentes dimensiones del Plan de Desarrollo.

En materia de protección en salud, de acuerdo con la ley en el año 2010 deberá el departamento observar cobertura universal, con lo cual ningún joven estará por fuera de este derecho fundamental; graves factores como salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas, prostitución juvenil tendrán aseguramiento en su tratamiento; estos temas son tratados en profundidad en la dimensión de salud de este documento. De igual forma, los temas relacionados con la educación y deporte son tratados desde esos ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.

En cuanto a la participación en la interlocución con entidades públicas, privadas y entidades no gubernamentales, el Gobierno departamental, activará y acompañará no solo en el Consejo Departamental de Juventudes sino en los municipales y corregimentales; debe mencionarse que existen en el departamento 36 organizaciones juveniles formal e informalmente constituidas, entre las cuales se destacan Cultura Extrema, Los de Adentro, juventud indígenas representados en Azcaita y Acitam, Organización Juvenil Amazonas Sin Límites (Ojal), grupos de proyección política como Juventud Unida de Leticia (JUL), Movimiento Independiente de Jóvenes Amazonenses (Mijama).

En general puede afirmarse que los jóvenes presentan muy escasa cohesión organizativa y operativa, perfilándose sus organizaciones hacia actividades artísticas y deportivas. La población escolarizada también presenta algún tipo de organización en torno al gobierno escolar.

En aspectos de competitividad y emprendimiento de jóvenes no se conocen organizaciones juveniles, por lo tanto corresponderá al Gobierno Departamental, promover estas acciones generando alianzas con el sector privado, jóvenes emprendedores y el SENA, con el objeto de que nuestro capital humano participe de estos fondos del Gobierno Nacional.

En desarrollo de su política hacia los jóvenes, el “Gobierno con Proyección Humana”, también apoyará el Centro del Menor al Centro de Apoyo Juvenil del programa Libertad Asistida del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al programa de Ludoteca de la Alcaldía Municipal de Leticia y a los planes y programas concertados con las autoridades indígenas dirigidos a los jóvenes de sus comunidades.

5.1.6 Seguridad para todos.

Perfil del delito común

En el departamento las lesiones personales, lesiones en accidentes de tránsito y el hurto a las personas, dominan el espectro del delito y los conflictos con la ley. Existen causas que facilitan la ocurrencia de estos eventos, tales como los bajos niveles de educación, intolerancia, alicoramiento, desintegración familiar, entre otros. Una visión general de estos casos, informa que presentan tendencia a la baja, hecho que impulsa al gobierno departamental a dar operatividad a los planes departamentales de seguridad y convivencia y a articular una política de fortalecimiento de valores y cultura ciudadana.

Tabla No. 21 Estadísticas del delito en el Amazonas. 2003-2007

Casos	Casos Observados					Total
	2003	2004	2005	2006	2007	
Homicidio Común	13	8	13	11	9	54
Homicidio en accidentes de tránsito	0	1	1	2	2	8
Lesiones comunes	198	163	135	134	118	748
Lesiones en accidentes de tránsito	62	56	38	64	59	279
Hurtos a residencias	100	71	67	54	51	343
Hurtos a comercio	30	39	28	35	42	174
Hurto a personas	52	24	35	30	26	167
Hurto de motos	35	27	17	15	12	106
Total año	490	389	344	345	319	

Fuente: Comando de Policía del Amazonas

En cuanto a la población carcelaria, actualmente existen en el centro de reclusión de Leticia, 147 internos, de los cuales 138 presentan reclusión física y 9 prisión domiciliaria. La población femenina es el 5% de la población en reclusión. Existen así mismo otros factores relacionados con las conductas de jóvenes que eventualmente entrarían en conflicto con el goce de Derechos Humanos. Estos muchachos incorporados al programa de libertad asistida del ICBF, con observación de normas de conducta impuestas por un juez e intervención de la familia del joven, alcanzan hoy un número de 39 en promedio. Sobre este vector poblacional también recaerá la acción del gobierno departamental en el propósito de contribuir con su resocialización.

5.1.7 Relaciones fronterizas, intercambios de desarrollo.

El departamento del Amazonas a través de su historia ha construido relaciones de mutuo respeto con sus vecinos: Brasil y Perú, lo que ha permitido mantener una frontera dinámica y libre de controles migratorios que interrumpían la libre circulación de los nacionales de los tres países, en sus municipios fronterizos, garantizando de esta forma, un intercambio cultural, social y comercial armónico.

Los territorios de frontera han necesitado un marco legal especial, para desarrollar sus relaciones internacionales dentro de una normatividad acorde a la legislación interna de los países fronterizos, a través de convenios que dinamicen el intercambio. La ley 191 de 1995 recogió los anhelos y necesidades de las regiones de frontera, y creó un espacio de oportunidades y de procesos generadores de desarrollo, Contribuyendo a la consolidación de políticas de mejoramiento de los territorios en lo económico, cultural y social.

La región comprende territorialmente en Brasil: Municipios de: Tabatinga – Capital de la Meso Región del Alto Solimoes (9 Municipios); Leticia y Puerto Nariño y los corregimientos de Tarapacá, la pedrera, El Encanto y Puerto Alegría, en Colombia; Perú, comprende las Municipalidades de Islandia, Santa Rosa, Caballo Cocha, Iquitos, poblaciones ribereñas sobre el río Amazonas.

Los Municipios de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil) son núcleos urbanos fronterizos reconocidos por los dos estados como ciudades gemelas, modelo de integración social, cultural y económica de la región Amazónica, aisladas del contexto Nacional de los dos países, igualmente alejados de los centros de gobierno, de los centros de producción y de los mercados nacionales e internacionales y no cuentan con un aparato productivo sostenible, trayendo como consecuencia de esta realidad el hecho que estos asentamientos humanos se caracterizan por su alto índice de necesidades básicas insatisfechas (62.5%); el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en condiciones de pobreza (72%) y el índice de pobreza humana en 14.74%, indicadores que son finalmente tanto o más críticos que la de muchas áreas rurales interiores de nuestros países.

En la moderna concepción de frontera como lugar de encuentro podemos definir esta región como: una franja potencialmente habitable por un conglomerado humano, perteneciente a tres nacionalidades distintas con idioma, cultura y costumbres diferentes; pero se hallan en el espacio compartido frente a unas realidades objetivas que tienden a la creación de un subsistema común en que además de conservar cada quien las características de su identidad de origen, se agregan otras de características híbridas que son el producto inmediato y necesario de la vecindad. Como son la mezcla de tres culturas; la portuguesa, la española y una cultura indígena que no tiene fronteras y las comunidades pasan a través del río Amazonas y sus afluentes hacia cualquiera de los tres países por tener familia en todas las riberas del río.

Este es el nuevo punto de referencia sobre la frontera: el lugar en que dos o más naciones se articulan a partir de espacios geográficos que se construyen mutuamente, haciendo converger sus fortalezas y debilidades en escenarios de planificación y acción conjunta que son la base de la integración.

La construcción de un proceso de integración en lo social debe partir de la definición de una propuesta política seria de los diferentes países que propenda por generar proyectos de desarrollo socio-económicos en nuestra

zona fronteriza común, para ir, poco a poco avanzando en la armonización de medidas a nivel macro, que nos permita avanzar hacia propuestas mas evolucionadas como la que hoy existe en la Unión Europea.

Las zonas fronterizas representan una oportunidad para la integración con los países vecinos y para potenciar el desarrollo del país y se constituyen en un reto para mejorar sus indicadores sociales y económicos frente al nivel nacional. La caracterización de las zonas fronterizas plantea la necesidad de diseñar e implementar políticas específicas y diferenciadas que permitan mejorar los niveles de desarrollo.

Intercambio comercial.

En lo referente al comercio internacional, que para este caso es el comercio fronterizo con los países vecinos al departamento, Brasil y Perú, que son los principales socios comerciales y de ellos provienen los mayores volúmenes de las importaciones; los municipios vecinos de estos países son en gran número, los compradores.

El comportamiento del comercio exterior en el departamento del Amazonas, tomado con base en los datos consolidados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, registró, para los años 2001 a 2005, indicadores muy bajos de participación respecto del volumen del total nacional, tanto de importaciones como de exportaciones. No obstante, el intercambio comercial fronterizo es dinámico y fluido, como consecuencia de una zona de frontera sin restricciones rígidas en el flujo de personas y vehículos en ambos sentidos, lo que garantiza una excelente movilidad de los habitantes.

La aplicación de la ley 191 de 1995 o ley de fronteras, generan condiciones que propician una reciprocidad en los procesos tanto culturales, sociales y económicos en las zonas de los países que comparten una frontera común. En el caso de la educación, por ejemplo, se abren espacios para que los estudiantes de estos países puedan realizar estudios en colegios de sus países vecinos; de igual manera en el campo de los servicios de salud.

La ventaja de contar con una zona de frontera donde está ausente el conflicto armado, genera un clima favorable para el desarrollo de relaciones fluidas de comercio, basadas en el respeto de la soberanía y la libre autodeterminación de las políticas de cada país, buscando la complementariedad con las políticas de los vecinos. Cabe señalar que en el caso de la frontera con el municipio brasilero de Tabatinga, la avenida Internacional atraviesa, sin interrupción, el territorio colombiano y brasilero. Esta avenida es llamada por los vecinos de Brasil como la “Avenida da Amizade”, y la única forma de saber si se está en Colombia o en Brasil es por el cambio de idioma en los anuncios de los locales comerciales y/o avisos publicitarios.

Los resultados del intercambio comercial con los municipios fronterizos de Brasil y Perú le arrojan al municipio de Leticia una situación de superávit en cada uno de los cinco años objeto del presente análisis (2001 a 2005); además le permiten determinar sus fortalezas frente a sus pares vecinos, tal es el caso del sector comercial, el cual es el mayor fuerte de la ciudad. De igual forma sucede con el sector de la salud, en donde los resultados ponen en un nivel superior a Leticia, en comparación con Tabatinga, Caballo Cocha y Santa Rosa.

Es necesario señalar que se hace interesante y urgente darle plena viabilidad a todos los beneficios contenidos en la ley de fronteras, tal como lo consagrado en el artículo 11, “De acuerdo con las normas vigentes sobre la materia y por medio de los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a las microempresas, a través de los créditos a los micro, pequeño y mediano empresario los requerimientos de capital de trabajo y bienes de capital de este tipo de empresas, cuando estén localizadas preferencialmente en Zonas de Frontera”. Finalmente, se debe concluir en la importancia de mantener la fluidez en el intercambio comercial fronterizo, primero, porque mantiene unos lazos de integración armónicas entre los habitantes de las Zonas de Fronteras en los aspectos sociales, culturales y recreativos; y segundo, porque este intercambio comercial es el más importante elemento dinamizador de una economía local, que sin el mismo, estaría totalmente condenado a desaparecer generando una parálisis económica, lo que agravaría la situación de pobreza y desempleo que soporta la gran mayoría de habitantes del municipio de Leticia. Por esto es muy importante reforzar y buscar estrategias que garanticen la continuidad de una frontera fluida y con gran posibilidad de interactuar armónicamente con sus vecinos.

Turismo de frontera con Brasil y Perú.

Por su ubicación como departamento fronterizo, se pueden aprovechar factores de complementación de productos y globalización que le den una dimensión internacional como elemento singular de la oferta ecoturística en la región, facilitando además las posibilidades de acceso y salida hacia y desde los tres países.

Las relaciones económicas, la promoción turística y los convenios para la agilización de los trámites de acuerdo con políticas de facilitación y transporte turístico constituyen factores determinantes en esta dirección.

El desarrollo del turismo en el Amazonas no se puede desarrollar desde una óptica solo nacional, se debe contar con el decidido concurso de los países fronterizos: Brasil y Perú, esto es, por que se comparten culturas, naturaleza y biodiversidad, en un pluralismo de costumbres y eventos que pueden canalizar un importante movimiento turístico. El Alto gobierno de los tres países están en mora de construir una propuesta de acuerdos trilaterales para un perfecto funcionamiento del flujo de turistas de la triple frontera y consolidar de las relaciones diplomáticas de esta triple frontera. La integración de esta triple frontera, debe apoyarse en los Cónsules y los alcaldes de los tres países fronterizos, la gobernación del Departamento del Amazonas y el presidente del foro de Desarrollo integrado y sustentable del alto Amazonas Brasileño dirigido por el presidente de AMAZONASTUR empresa estatal de turismo del Ministerio de Turismo

Impulsar el programa de Desarrollo de la región fronteriza a través del turismo es fortalecer y mejorar el nivel de vida de la región. Brasil Colombia y Perú unidos, juntando esfuerzos para mejorar la integración de esta frontera, generando empleo, distribución del ingreso, ofreciendo actividades ligadas a la naturaleza, cultura, placer, deportes, gastronomía, hoteles, arquitectura, técnicas productivas entre otras, genera un complemento significativo en la renta familiar y social, estimulando y desarrollando la economía de esta región fronteriza, posibilitando innovaciones y generación de conocimiento científico y tecnológico, beneficios sociales reflejados en la dinamización de la valorización de la identidad cultural local, con el surgimiento de las artes, de las costumbres y atractivos típicos, usados como marcas a través del efecto de la autoestima y la satisfacción de la población local.

Entre los sectores productivos asociados al turismo podemos mencionar: Artesanías, actividades agropecuarias además de productos agros ecológicos es decir asociados a cadenas productivas faunísticas y forestales (hierbas, aceites, miel etc.), como medicina natural, fruticultura, floricultura, ejerciendo además la responsabilidad socio-ambiental local, además de estimular la oferta de nuevos productos en rutas turísticas de la región.

Comisión de Vecindad Colombo Brasileira: asuntos económicos y comerciales

Los gobiernos de la Republica de Colombia y la Republica Federal del Brasil, animados del común propósito de conjugar los esfuerzos, han destacado que éste debe ser adelantado hacia los intereses de la población, teniendo por objetivo la conformación de un modelo de desarrollo sostenible, en el cual se agrupen el crecimiento, la justicia social y la dignidad de la persona humana, conforme a los principios de la ética, de la participación y de la transparencia.

Identificando la Cooperación bilateral como un importante instrumento para alcanzar el objetivo de la integración, en especial la promoción de alianzas en las áreas económicas, educativo, cultural, científico y tecnológico, jurídico, policial y ambiental.

Promover el desarrollo armónico de sus fronteras Amazónicas, reconociendo sus particularidades de regiones aisladas, generar condiciones óptimas para la integración y el desarrollo fronterizo sostenible a fin de elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Se han originado tratados, Declaraciones convenios, Iniciativas etc. de buena voluntad pero, por falta de continuidad y seguimiento por parte de nuestros representantes políticos y de la dirigencia local no se han reglamentado lo suficiente existiendo siempre vacíos en esta normatividades; entre las cuales podemos mencionar:

1. *Tratado de límites y Navegación Fluvial entre Colombia y Brasil*
2. *Tratado de Cooperación Amazónica*
3. *Declaración de Belem*
4. *Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre la Republica de Colombia y la Republica de los Estados Unidos del Brasil (Ley 5° de 1971)*
5. *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)*
6. *Programa de Desenvolvimiento de las Zonas de Frontera PDFF(Brasil 2004-2007)*
7. *Documento CONPES 3155. – Lineamientos para el Desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo.*

Se debe promover el desarrollo en las zonas fronterizas por medio de la estructura física, social y económica, con énfasis en las potencialidades locales y en articulación con otros países de América del sur.

Las áreas situadas en la frontera brasilera y colombiana, de ocupación económica reciente, carentes de infraestructura y de bajo dinamismo presentan reducidos indicadores de desarrollo humano y calidad de vida. La distancia física en relación al centro dinámico de economía, combinado con las dificultades de acceso y la dispersión de la población en las áreas fronterizas, producen una situación de estancamiento económico incoherente con las políticas de integración Nacional.

Comité Técnico Binacional de Cooperación Peru- Colombia

El 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Leticia, Colombia, se realizó la Reunión del Comité Técnico Binacional (CTB) de Cooperación Perú Colombia, en el marco de la Comisión de Vecindad e Integración, para evaluar el estado de avance de los acuerdos en materia de cooperación de noviembre de 2005 y formular acciones futuras en el marco de este Comité.

Respecto a los compromisos de la CTB de noviembre de 2005, se concluyo lo siguiente:

Ejecutados: Se constataron los avances y culminación de los siguientes proyectos;

Promoción de la participación ciudadana de los Jóvenes, a través de las reuniones promovidas por Colombia en el año 2006 y en la que participaron jóvenes peruanos. Se recomienda dar seguimiento a esta actividad por ser un mecanismo eficiente de articulación entre ambos países.

Cooperación Técnica Científica entre el INS del Perú y el INS de Colombia, Ampliación de la Red de Telemedicina, Educación Bilingüe, Modelos Pedagógicos Flexibles.

Una propuesta sobre lo que deben ser los objetivos básicos de la integración social, debidamente articulada con lo económico es:

- *Mejorar las condiciones de vida y bienestar social regional fronterizo*
- *Planificar e invertir de manera conjunta en acciones a desarrollarse en las zonas fronterizas comunes.*
- *Repensar la política social macro de nuestros países hacia condiciones equilibradas de desarrollo social, empleo, migraciones laborales, infraestructura, desarrollo productivo, educación salud, servicios. Etc.*
- *Reforzamiento mutuo, complementariedad de fortalezas y debilidades que nos permita generar alternativas productivas viables, de acuerdo con la vocación y realidad regional.*
- *Facilitar la libre circulación de personas, bienes y vehículos.*
- *Pasar de la integración retórica a la real.*

En el concepto de cooperación transfronteriza juega un papel decisivo la descentralización de funciones asignadas a los distintos niveles territoriales (alcaldías, gobernaciones, Corrimientos y resguardos) ya que son ellos quienes mejor conocen la realidad regional y quienes deben ser los garantes para que esos proyectos efectivamente se hagan de manera articulada, desde luego con la debida guía del nivel central.

Es imposible construir un proceso real de integración binacional, trinacional en lo fronterizo sin contar con autoridades, gremios, sociedad civil en general, de la región, la política de desarrollo fronterizo debe construirse de forma participativa invirtiendo el proceso, esta vez debe hacerse desde la periferia hacia adentro.

Agenda 21

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, en esta reunión representada por 179 gobiernos y grupos organizados de la sociedad civil de 189 países acordaron adoptar la agenda 21 cuyo objeto es convertir el desarrollo sostenible en un tema prioritario para la comunidad internacional. Los países industrializados convinieron en canalizar el 0.7% de su producto Nacional Bruto (PNB) hacia los países en vía de desarrollo.

El Ministerio del Ambiente asumió el liderazgo para la Amazonía y el pacífico Colombiano desde los ecosistemas con mayor biodiversidad del mundo. Para el caso concreto del Amazonas el Ministerio delegó esta responsabilidad en el Instituto SINCHI conjuntamente con Corpoamazonia y la Unidad Administrativa Especial del Sistemas de Parques y la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC

Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)

Fue suscrito el tres de julio de 1978 entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, con el fin de promover el desarrollo sostenible de la amazonía mediante acciones conjuntas que contemplen la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos. Una Amazonia con desarrollo armónico, que permita una distribución equitativa de sus beneficios para elevar el nivel de vida de sus pueblos e incorporar los territorios amazónicos a las economías locales, a través de un crecimiento económico conciente de la preservación del medio ambiente, fundamentados en los principios de soberanía estatales.

Objetivo General de Dimensión de Gobierno

- *Ejercer gobernabilidad abierta y democrática, promoviendo y fortaleciendo la sociedad civil y sus instancias de organización y participación, brindando entornos seguros y participativos a jóvenes, adolescentes y preadolescentes, generando espacios reivindicatorios a la mujer en especial a la soltera y cabeza de familia, fortaleciendo la institucionalidad, liderazgo y autoridades indígenas, diseñando mecanismo de prevención y atención del riesgo, y en general, atendiendo los asuntos colectivos en el marco de principios de eficacia, eficiencia, participación, transparencia y publicidad, colocando al hombre como ser, en el centro de la acción de gobierno.*

Objetivos específicos.

- *Procurar que el ciudadano ejerza con todas las garantías, sus derechos constitucionales a practicar control social sobre la administración pública y además participe en todas las instancias de decisión de factores, que afecten su cotidianidad y la vida democrática.*
- *Vincular la administración departamental, al Sistema de Información SIDEPAR, del Ministerio del Interior y la Justicia, con el objeto de suministrar a la ciudadanía en general, acceso a la información de las organizaciones de la sociedad civil y pueda ejercer de mejor maneja la democracia participativa.*
- *Desarrollar acciones de capacitación a los liderazgos de la sociedad civil, con el objeto de fortalecer y enriquecer el acervo de herramientas con las éstos, cuales puedan ejercer eficazmente la participación ciudadana y desarrollan sus objetivos misionales, frente a la administración pública.*
- *Apoyar, fortalecer y promocionar eventos de envergadura comunitaria y social, que conmemoren las grandes gestas forjadoras de nuestra historia y nacionalidad.*
- *Promover la formación integral de la población joven del departamento, mediante la creación y consolidación de espacios que posibiliten su vinculación a la vida económica, social y cultural, y lo constituya, en un ser social autónomo, capaz y consciente de sus opciones y derechos.*

- *Promover el fortalecimiento de la institucionalidad indígena, mediante la activa participación de liderazgos, autoridades e instancias propias, con el objeto de que ejerzan derechos consagrados en la ley, usos y costumbres tradicionales, pero al mismo tiempo, conscientes de sus responsabilidades, asuman eficazmente deberes ciudadanos.*
- *Apoyar y promocionar proyectos de Cooperación Internacional, encausándolos en los ejes estratégicos priorizados por el Gobierno Departamental, mediante el fortalecimiento del Comité Departamental de Cooperación Internacional en sus políticas y agendas. La Estrategia departamental de Cooperación Internacional del Amazonas se desarrollará en armonía con las trazadas por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo “Estado comunitario Desarrollo para Todos”; comprenderán las siguientes: “Superación de las condiciones de inequidad, pobreza y abandono, Protección del Medio ambiente y Fortalecimiento de la Gobernabilidad.*
- *Asumir las obligaciones legales con la población desplazada por la violencia mediante el liderazgo institucional y el pleno funcionamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada en el Departamento del Amazonas, con el fin de que esta instancia trabaje en la formulación, desarrollo e implementación y seguimiento del Plan Integral Único – PIU, de manera coordinada y participativa.*
- *Articular un Plan para la Gestión Integral del Riesgo, mediante políticas, acciones y programas de carácter regional referidos a las fases de prevención, temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional, educación y capacitación comunitaria, sistemas de información y sistemas de procedimientos de control y evaluación, de acuerdo con las directrices del Ministerio del Interior y en armonía con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.*
- *Adoptar en todas las políticas, decisiones y acciones de la gestión departamental, criterios que promuevan y consoliden la equidad de género, que posibilite a la mujer, el pleno desarrollo de su vida social, económica y política, en igualdad de derechos al hombre, para que su vida se desarrolle en condiciones dignas, de igualdad, de respeto a su identidad y con las garantías para el acceso pleno a los derechos y libertades fundamentales.*
- *Resulta necesario promover el desarrollo social y económico de la mujer cabeza de familia para que adopte la autogestión como forma digna de enfrentar los retos de su proyecto de vida, mediante la capacitación, estructuración de planes de negocios, suscripción de créditos y bancarización.*
- *Realizar una efectiva protección, promoción y prevención de la violación y de los derechos humanos, en el propósito de lograr un territorio seguro, de acato del ciudadano a las autoridades, la ley y respeto por la dignidad humana, diseñando planes, políticas y programas, de Convivencia y Seguridad Ciudadana para los amazonenses, involucrando en el proceso a todas las instancias de la sociedad civil y a las entidades del estado con competencias en estas materias.*
- *Fortalecer, promocionar y ejecutar convenios, en el marco de las competencias otorgadas por la ley y el Gobierno Nacional, con las divisiones político administrativas de países vecinos al Amazonas, con el objeto de potenciar aquellos sectores que benefician al ciudadano amazonense en sus intereses vitales.*
- *Procurar mantener la planta física de los edificios departamentales en óptimas condiciones que permitan cabal funcionalidad de las diferentes dependencias del gobierno departamental.*

ESTRATEGIAS DE DIMENSION DE GOBIERNO

- *Ejercer la gobernabilidad mediante la participación de todos los agentes de control social, sean éstos veedores, conciliadores, etc.; así como también, con todos los agentes de liderazgo social y organizaciones de base, implementando vasos comunicantes y haciendo abierta la administración y su oferta institucional.*
- *Consolidar el pleno ejercicio de los derechos humanos, tanto de gobernantes como de gobernados, capacitando, concientizando, invirtiendo en capital humano y constituyendo una administración que profundice, en todos sus niveles, sanas prácticas de derechos humanos.*

- *Consolidar la institucionalidad indígena, sus costumbres, valores, cultura y tradiciones, mediante el fortalecimiento de sus propios entes y organizaciones, invirtiendo en toda la pirámide poblacional indígena y asumiendo, desde el gobierno departamental, su particular mirada consignada en sus planes de vida. Para tal efecto, la administración centralizará sus acciones desde una oficina que se creará especialmente para la atención de este grupo poblacional.*
- *Asumir el reto que representan las necesidades, requerimientos de la niñez, adolescentes y jóvenes, desde el enfoque participativo y los entornos seguros, mediante la inversión social y el desarrollo de proyectos, en consorcio con las entidades del estado en todos sus niveles. La administración departamental atenderá desde una oficina especial las actividades de los jóvenes y abrirá sus puertas para que ejerciten su participación en el Consejo Departamental de Juventudes.*
- *Atender a los grupos vulnerables de la población, procurando la articulación de todas las direcciones sectoriales competentes del gobierno departamental, en un esfuerzo institucional combinado, liderando los procesos con las entidades del gobierno nacional y municipal, que coadyuven a la superación y al resarcimiento de estos ciudadanos en desventaja.*
- *El gobierno departamental liderará la atención a los desplazados convocando a entidades del orden nacional como Acción Social, Policía Nacional, ICBF, etc., aunando esfuerzos y diseñando instrumentos de organización como el PIU, a fin de que los desplazados superen su condición de desarraigo.*
- *Se enfrentará el riesgo antrópico y los desastres naturales, con recursos del Gobierno Departamental, pero también se estructurarán planes para jalonar recursos del orden nacional, que permitan enfrentar conjuntamente estos insucesos naturales.*
- *Reivindicar a la mujer como género y como ser social, insertándola en las oportunidades sociales y en la independencia económica, mediante la implementación de diversas fuentes de financiación a sus planes de negocio y, brindándole al mismo tiempo, capacitación ocupacional. En todo caso, el Gobierno Departamental combinará diferentes políticas para que la mujer ocupe un lugar igualitario al del género masculino. Para tal efecto, procurará la bancarización de las madres cabeza de familia y su atención desde una oficina especial adscrita a la Secretaría de Gobierno.*
- *La administración departamental dará un nuevo enfoque a la ayuda internacional, mediante el encause de proyectos sustantivos a través del Comité Departamental de Cooperación Internacional, enlazando la gestión de las ONG's con los requerimientos reales del Departamento y con la líneas de gestión del Gobierno Nacional. Para este propósito, el Gobierno Departamental acompañará la formulación de proyectos que brinden un desarrollo sustentable para el departamento.*
- *Consolidar y ascender en el nivel de las relaciones fronterizas, revitalizando el Comité Técnico Binacional de Cooperación Perú-Colombia y la Comisión de Vecindad Colombo-Brasilera, procurando que operen y brinden al comercio y, a la comunidad fronteriza, mecanismos facilitadores de comercio y flujo de bienes y servicios, que contribuyan a la consolidación del departamento del Amazonas.*

5.2 Dimensión de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

De acuerdo con los lineamientos de la política plasmados inicialmente en el Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” y luego en el Plan de Desarrollo 2006-2010 “Estado comunitario Desarrollo para todos”, corresponde al Gobierno estructurar un Plan de Acción en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) para honrar los compromisos adquiridos por el Estado de Colombia al suscribir el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en 1993 en Viena.

Esta responsabilidad se articula con los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal), a quienes les corresponderá implementar políticas de DDHH y DIH en sus respectivos entes territoriales y plasmarlos en sus Planes de Desarrollo, trazando políticas, planes, programas y proyectos que garanticen este propósito de Estado.

Por otro lado, en las mesas de concertación realizadas para la estructuración participativa del Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Proyección Humana”, siempre prevaleció entre los actores comunitarios, el tema de los Derechos Humanos, visto como el conjunto de derechos con enfoque poblacional.

La incorporación del tema de los DD HH en el Plan de Desarrollo, conlleva entonces, compromisos por parte del gobierno departamental, primero: realizar el Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, segundo: implementar las políticas definidas en el Plan de Desarrollo.

Situación actual.

El Departamento del Amazonas, a pesar de las difíciles circunstancias que en materia de violación de derechos humanos fruto del conflicto armado y de la acción de grupos organizados de narcotraficantes ha vivido el país, se ha mantenido relativamente con bajos índices de afectación.

La violencia política, el desplazamiento forzado, el secuestro, extorsión y otras formas delictuosas con las cuales los grupos armados ilegales han azotado la sociedad colombiana, no han tenido la dinámica de otros lugares, incluyendo departamentos vecinos como el Putumayo. En efecto, de acuerdo con estudios de la Vicepresidencia de la República, a finales de los 90, el grupo de las FARC intentó conformar el Frente 63 ó Frente Amazónico Rodolfo Tanás, a partir de otros provenientes de Caquetá y Putumayo. Sin embargo en el 2004, fueron abatidos varios de sus jefes y miembros, con lo cual este grupo debió replegarse hacia las Serranías de Chibiriquete en el Caquetá; al parecer existe una influencia no muy importante del Frente 1 que en ocasiones hace presencia en Pacoa, en los chorros de Jirijirimo, caño del río Apoporís y en algunas ocasiones bajan hasta Taraira y la Pedrera. Actúan fundamentalmente de civil y en pequeñas unidades. En el corregimiento de la Chorrera se han presentado casos de reclutamiento de menores indígenas, que después murieron en combate ó desertaron. En el año 2005, a lo largo del río Putumayo, se registraron casos reclutamiento de doce (12) jóvenes por mes en las comunidades, factor que pudo haber influido en los desplazamientos experimentados hacia Leticia y otros centros poblados del departamento.

Entre 2000 y 2002, se presentaron algunos casos de extorsión en Leticia fruto del accionar de los grupos de autodefensas, y en los últimos cinco años no se han presentado casos de presencia de este grupo ilegal.

Los grupos ilegales en consecuencia, han mantenido un perfil muy bajo, concentrando su accionar en la producción de alcaloide, tráfico de armas y provisión de abastecimientos.

En cuanto a la violencia originada en el narcotráfico, también presenta pocos eventos en los últimos años, aunque todavía persiste actividad en pequeña escala en el departamento.

Comportamiento del Homicidio.

Según informes de la Policía Nacional, entre el 2003 y el 2007, ocurrieron en el departamento 54 homicidios comunes; seis (6) muertes violentas pueden atribuírsele a la confrontación armada con grupos ilegales, de los cuales 5 ocurrieron en la Pedrera en el año 2003 y uno en la Chorrera en el 2005.

Las tasas de homicidios departamentales son muy inferiores a las nacionales, el nivel de violencia política es muy bajo, y en los últimos tres años ha sido inexistente.

Otros Delitos ocasionados en conflicto armado.

En el caso de secuestro, no se registran estos actos delictuosos desde 1997, época en que se presentaron dos, que fueron rápidamente neutralizados. En cuanto a accidentes con minas antipersonal, no se han presentado eventos lamentables, pero sí dos acciones de incautación y desmantelamiento de una estructura guerrillera, donde se decomisó una mina.

Característica general del fenómeno del desplazamiento en el departamento del Amazonas.

El fenómeno del desplazamiento en el departamento inicio su registro en el SUR (Sistema Único de Registro) a partir de enero del 2002; el Amazonas no se consideraba un departamento expulsor de población desplazada, sin embargo a partir del año 2002 se han acentuado los desplazamientos tanto de expulsión como de recepción, siendo este último fenómeno el de mayor impacto, debido al recrudescimiento del conflicto armado en departamentos vecinos o cercanos, tales como Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta, en general.

Aunque no se han dado desplazamientos masivos, la población desplazada llega al departamento por pequeños núcleos familiares o en forma individual, los cuales se dirigen hacia Leticia por medio de avión y en algunos casos por el río Putumayo que luego vierte sus aguas en el Río Amazonas, en la República de Brasil, permitiendo aguas arriba la llegada al Puerto Fluvial de Leticia. Dichas familias en condición de desplazamiento llegan huyendo de la cruenta violencia en otros departamentos, buscando en este la paz y la tranquilidad tan anheladas, características de la región. Pese a todo, la mayoría de las familias llega en condiciones de vulnerabilidad extrema.

El 12 de Julio de 2001, se expide el Decreto 0046 de 2.001, en momentos en que el desplazamiento por violencia política no se experimentaba como fenómeno social grave, la Gobernación del Amazonas como mecanismo de prevención conforma el Comité Departamental para la Atención Integral Desplazada por la Violencia. Sin embargo esta instancia nunca operó a pesar que ya en el año 2001, se registran 81 desplazados. Seis años después, cuando el desplazamiento constituye un hecho notorio en Leticia y otras áreas departamentales, la administración departamental de la época expide el Decreto 087 de 22 de agosto de 2007, por medio del cual modificó el Decreto 0046 de 2.001, reestructurando la composición del Comité Departamental para la Atención a la Población Desplazada.

En términos generales, los comités departamentales, no han tenido operatividad por la ausencia del liderazgo de quienes legalmente les ha correspondido convocar y presidir estos procesos.

Tabla No 22 Familias desplazadas ubicadas en el Departamento del Amazonas.

Año	N° Familias	N° personas
2002	21	81
2003	33	118
2004	55	183
2005	47	138
2006	66	204
2007	43	130

Fuente: Acción Social de la Presidencia

De acuerdo con estimaciones preliminares, actualmente se encuentran asentadas en el territorio departamental 153 familias en condición de desplazamiento, de los cuales el 92% reside en el municipio de Leticia, motivo por el cual si bien en materia de prevención y protección es trascendental enfocar al departamento en su totalidad, es a la capital del Amazonas donde deben focalizarse dirigirse el mayor volumen de acciones del gesto público.

En el departamento, las diferentes entidades que conforma el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), a través de mesas temáticas de trabajo, han realizado significativos esfuerzos por atender a esta población. Sin embargo, y atendiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional en la sentencia T- 025, se hace fundamental crear estrategias de coordinación a nivel territorial que permita atender a esta población de manera integral y donde además sea posible hacer una medición de dicho impacto.

Derecho Internacional Humanitario.

Como quiera que no se presenta en el departamento recrudescimiento del conflicto armado, no se registran casos de vulneraciones del DIH. La presencia de grupos amados ilegales es muy escasa. En el evento que ocurra en el territorio departamental aciagos sucesos de la violencia de los grupos ilegales, el Gobierno Departamental activará instrumentos como proyectos de Disuasión, mitigación y acción humanitaria y programas de inversión para hacer frente a las violaciones a los DDHH Y DIH.

Tabla No. 23 Cifras significativas de derechos humanos en el Amazonas

CASOS OBSERVADOS	2003	2004	2005	2006
Homicidios	13	8	13	11
Casos de masacres	0	0	0	0
Victimas de masacres	0	0	0	0
Homicidios de maestros sindicalizados	0	0	0	0
Homicidios de maestros no sindicalizados	0	0	0	0
Homicidios de sindicalistas de otros sectores	0	0	0	0
Homicidios de alcaldes y ex-alcaldes	0	0	0	0
Homicidios de concejales	0	0	0	0
Homicidios de indígenas	1	0	0	0
Homicidios de periodistas		0	0	0
Secuestro		0	0	0
Desplazamiento forzado	91	121	76	96
Eventos Map y Muse	1	0	1	0
Accidentes		0	0	0
Incidentes	1	0	0	0
Civiles heridos por Map y Muse		0	0	0
Militares heridos por Map y Muse		0	0	0
Militares muertos por Map y Muse		0	0	0

Procesado por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Objetivo General de la Política Nacional Derechos Humanos.

Es un compromiso contra la exclusión, la inequidad y la violencia, busca la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta su integralidad y reconociendo las diferencias de género, generacionales, étnicas y de capacidades.

En este sentido la gestión de la administración del “Gobierno con Proyección Humana”, actuará de manera coordinada, eficiente y participativa, generando confianzas y buscando superar las inequidades sociales y económicas.

A pesar de las favorables circunstancias en que se desenvuelve la vida democrática y el pleno goce de los derechos de los ciudadanos residentes en el Departamento, en el marco del Plan de Desarrollo, Gobierno con Proyección Humana, se colige la importancia de insertar el componente de DDHH para acentuarlo en la cultura cotidiana del amazonense, como un elemento de convivencia y del goce de la vida en comunidad, y del ejercicio pleno al interior del tejido social.

La administración departamental, será el eje que concitará y enlazará a las fuerzas vivas representadas en sus organizaciones civiles, autoridades del ámbito municipal autoridades civiles y fuerza pública, en el propósito de promover empoderamientos de garantías, defensas y prevención de los derechos humanos.

Estas formulaciones sobre DDHH, deben estar armonizadas con las políticas para el sector dictadas por el Ministerio del Interior y la Justicia; corresponderá a la administración departamental incorporarlas en el Plan de Desarrollo y liderarlas trazando para tal efecto, un Plan de Acción en DDHH.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

En numerosos estudios sobre el departamento se ha señalado su alta proporción de habitantes con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual alcanza el 44.1% según datos del Censo de 2005; lo

anterior informa que existen graves deficiencias en materia de cobertura de servicios a cargo del Estado. En el caso de los servicios públicos domiciliarios, por ejemplo, solo el 72,9% de los habitantes tiene acceso a energía eléctrica, el 41% a alcantarillado y un 54% al servicio de acueducto, concentrándose estos servicios

en los municipios de Leticia, Puerto Nariño y Tarapacá. En cuanto al aseguramiento en salud, solo el 15.3% tiene afiliación al régimen contributivo, mientras el 54.3% se encuentra beneficiado con acceso al régimen subsidiado y el 27,5% de pobres amazonenses, no están asegurados. En la parte correspondiente al diagnóstico del sector salud de este Plan de Desarrollo, se detallan la situación actual de este derecho fundamental.

En cuanto al acceso al servicio educativo, el 14,6% de la población mayor de cinco años no sabe leer ni escribir, la repitencia de grados escolares es del 10,9% en el 2007, la deserción escolar del 0,96% y los resultados de las pruebas Saber están medio bajo en ciencias básicas comparado con los promedios nacionales. (Vease mayor información sobre estos indicadores en los diagnósticos sobre educación y cultura). En derechos sociales como el acceso a empleos de calidad, se ha estimado que existen altas tasas, sobre todo de jóvenes que no encuentran alternativas en el mercado laboral del departamento. En diferentes estudios sobre la economía amazonense constituye lugar común que corresponde al Estado y los gobiernos en sus diferentes niveles, la mayor cuota de empleabilidad seguido por el comercio y con una proporción inferior el turismo. De igual forma empleo informal es muy alto.

Amazoneses sin identificación.

Según con datos de la Gobernación del Amazonas existían en el 2006 en el Departamento, 6.885 personas sin acceso al derecho fundamental a la identificación, siendo la mayor proporción de este sesgo hacia jóvenes y niños, esto es, el 57%. De acuerdo con la información encontrada, se registra que en la jornada de identificación realizada entre el 9 al 12 de noviembre de 2006 en Tarapacá, se expidieron 208 cédulas y 331 tarjetas de identidad; en la jornada de identificación realizada entre el 1 y el 7 de 2007 en la Chorrera, se expidieron 704 cedulas, 654 tarjetas de identidad y 9 registros civiles. Por último se registra, que la Jornada de identificación realizada en el corregimiento de Arica, en el mes de abril de 2007, se expidieron 153 cedulas y 67 tarjetas de identidad.

Tabla No 24 Censo Poblacional sin Identificación en los Corregimientos

CORREGIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SUBTOTAL
	Registro Civil	Tarjeta de Identidad	Cédula de Ciudadanía	
Mirítí	256	154	253	663
Puerto Santander	20	400	780	
La Chorrera	10	600	720	1330
La Victoria	75	220	178	473
Puerto Alegría	95	120	130	345
La Pederera	250	250	230	730
El Encanto	200	509	550	1259
Puerto Arica	20	292	184	496
Tarapacá	125	368	286	779
Totales	1051	2913	2891	6.855

Fuente: Asuntos Políticos, Gobernación del Amazonas

Según con lo anterior y teniendo en cuenta factores culturales, localización y crecimiento poblacional, se espera que aun existan en el departamento alrededor de 5.000 personas sin identificación, privándose de esa manera del goce de derechos ciudadanos.

Objetivo General de la Dimensión de Derechos Humanos

- Construir compromisos contra la exclusión, la inequidad y la violencia, buscando la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta su integralidad y reconociendo las diferencias de género, generacionales, étnicas y de capacidades. La administración actuará de manera coordinada, eficiente y participativa, generando confianzas y buscando superar las inequidades sociales y económicas, acentuándolo en la cultura cotidiana del amazonense, como un elemento de convivencia y del goce de la vida en comunidad, y del ejercicio pleno al interior del tejido social.

Estas formulaciones sobre DDHH, deben estar armonizadas con las políticas para el sector dictadas por el Ministerio del Interior y la Justicia; corresponderá a la administración departamental incorporarlas en el Plan de Desarrollo y liderarlas trazando para tal efecto, un Plan de Acción en DDHH.

Objetivos específicos.

- *Incrementar la capacidad de la ciudadanía y de las entidades tanto del nivel departamental como en los municipios y corregimientos departamentales, para actuar conforme a los valores, significados y prácticas basadas en los Derechos Humanos, que fortalezcan su exigibilidad, ejercicio, respeto, defensa y garantía.*
- *Adelantar acciones para el respeto, promoción y protección y garantía de los Derechos Humanos, apoyando y promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención de posibles situación de violación de Derechos Humanos e infracción del Derecho Internacional Humanitario (DIH), mediante la acción coordinada y articulada de los distintos niveles de la administración pública.*
- *Crear, fortalecer y operativizar los Comités Territoriales de DH y DIH.*
- *Fortalecer y operativizar los comités municipales y departamentales para la Atención a la Población Desplazada; estos comités trabajaran de manera coordinada para la para el cumplimiento y materialización de sus fines.*
- *Formular concertadamente los Planes Integrales Únicos (PIU), que garanticen la promoción, cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las personas desplazadas por la violencia asentadas en nuestro departamento.*
- *Ampliar y fortalecer la presencia del Estado en las áreas rurales, que no cuenten con prestación de servicios en materia de seguridad y garantías sociales.*
- *Fortalecer un Comité de Derechos Humanos en la cárcel.*
- *Impulsar la incorporación en los curriculums de educación básica, secundaria y superior (formal no formal), temas como DDHH y DIH, prevención del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y adicción a los juegos de azar, salud sexual y reproductiva, valores como la solidaridad, fomento de prácticas democráticas de los principios y valores de participación ciudadana.*
- *Implementar programas pedagógicos dirigidos a la ciudadanía, especialmente que presente mayores dificultades para acceder a la justicia como las mujeres, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas ó comunidades en riesgo, con el fin de que conozcan y usen los mecanismos legales de acceso a la justicia e impulsar el establecimiento y fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).*
- *Promover la formulación y ejecución de políticas públicas incluyentes, con el fin de eliminar las practicas discriminatorias de todo tipo y promover las practicas sociales que respeten, reconozcan y valoren la diversidad y la diferencia, a la vez que garanticen los mecanismos de protección, reparación y acciones afirmativas para los sujetos y grupos poblacionales víctimas de conductas discriminatorias.*
- *Incorporar de manera progresiva los DESC como criterio central en el diseño y ejecución de políticas publicas, como también en los sistemas de gestión, vigilancia y control de las entidades con función de regulación, con criterios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad.*
- *Construir una línea de base que permita identificar la atención a los niños en educación inicial, a los grupos de atraso escolar y dificultades de aprendizaje.*
- *Aumentar la oferta en los niveles de preescolar, secundaria y media, en las zonas rurales y construcción y mejoramiento de infraestructura para superar el déficit de preescolar y media en el sector urbano.*
- *Adecuar la escuela a las necesidades y posibilidades de aprendizaje de cada persona con discapacidad, para lo cual se dotará a las escuelas de los docentes especializados y profesionales necesarios para hacer efectiva la integración educativa.*

- *Adelantar procesos pedagógicos orientados a que los diferentes actores de comunidad educativa (directivas, padres, profesores y estudiantes) reconozcan el aporte de la diversidad a la construcción de una escuela democrática.*
- *Organizar un sistema de veeduría ciudadana para que ningún niño en edad escolar esté fuera de las aulas.*

5.3 Fortalecimiento institucional para servicio al ciudadano.

Una visión de territorio, social y políticamente consensuada, admite que el Departamento del Amazonas será reconocido mundialmente por su biodiversidad y el turismo, será un centro de biocomercio nacional, generador de turismo y agricultura sostenible; sin embargo, este visionario colectivo, requiere necesariamente de un aparato administrativo público, con vocación, respeto por lo público y responsable con los destinos de su pueblo.

Resulta evidente que una oferta institucional inadecuada por parte de la administración departamental, repercute desfavorablemente en la pérdida de confianza del ciudadano, provocando distanciamiento y poca intervención en los procesos participativos y produciendo consecuentemente estancamiento de la vida democrática.

Un examen detenido de los procesos informa que no existen Sistemas de Información funcional, que brinden cabal garantía al ciudadano de las actividades al interior de la administración, que permita conocer los productos y resultados de la gestión; la comunicación interna no es ágil pues no existe tráfico óptimo de voz, datos, texto e imágenes que permitan comunicar las diferentes dependencias, en un modelo operacional de procesos que apunte a resultados medibles

Funcionalmente, la estructura orgánica de la Gobernación no resulta favorable a los retos que plantean las estrategias de desarrollo del departamento; de hecho se han venido concentrando funciones en dependencias, incrementando la carga laboral en algunas secretarías sectoriales y de otro lado. Se carece de algunas como Dirección Administrativa y la de Agricultura, Ambiente y Desarrollo Empresarial. Así mismo para alcanzar los propósitos de la política social, se requiere constituir las Oficinas de la Mujer, Asuntos Indígenas y una Coordinación para Juventudes, adscritas a la Dirección Administrativa de Asuntos Políticos y Sociales.

De otro lado, el Manual de Funciones es un documento medianamente aplicado y desconocido para los funcionarios y el de Procedimientos contiene únicamente veintinueve (29) procedimientos por lo cual debe ser reformulado y actualizado; sin duda, estos ordenamientos del quehacer y de los procesos administrativos, no se direccionan con un enfoque gerencial ni con políticas de reducción de trámites, que reflejen un modelo funcional, eficaz y eficiente de la administración pública.

La ausencia ó deficiente aplicación de los manuales, ponen de manifiesto la debilidad de los sistemas de control interno. En efecto, aun cuando existe una oficina para tal fin, no se ha implementado como un mecanismo promotor de mejoramiento continuo con valoraciones periódicas de la operación del sistema, ni en la búsqueda de la calidad de la oferta institucional del departamento. Es así que hasta el año 2008 no se ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno, proceso que comenzó en el año 2005 con direccionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo cual pretendemos avanzar en diez (10) meses que es el plazo máximo que concedió el Gobierno Nacional.

Desde el punto de vista de la conectividad, tampoco la página WEB de la Gobernación refleja las políticas de departamento, porque la información presentada no está acorde con la dinámica de la actividad de la

administración (esta página no se actualiza desde el año 2006.); el ciudadano y/o usuario no es informado sobre el dinamismo institucional de la Gobernación, desaprovechándose el mejor vehículo de información masiva a nivel mundial, para la promoción del ente territorial y de los ejes estratégicos sobre los cuales actúa.

En cuanto a la generación de ingresos, el departamento ha venido arrastrando el peso de los acuerdos de reestructuración de pasivos en el marco de la ley 550 de 1999, obligación que le ha quitado capacidad de invertir en necesidades sociales prioritarias; al mismo tiempo se ha notado un comportamiento errático de los ingresos tributarios, por la ausencia de una política de recaudos, cobro coactivo, control efectivo al contrabando y falta de control a la evasión y elusión de los impuestos del consumo de cigarrillos y licores, nacionales y extranjeros.

Lo anterior resulta relevante, porque pone de manifiesto que debe existir un andamiaje gubernamental apropiado con el departamento que se visiona, moderno y acorde con las nuevas formas de hacer democracia participativa; de allí que su estructura y oferta institucional deben estar constantemente repensadas para que responda a los retos de la contemporaneidad.

El Gobierno Departamental con Proyección Humana, se proyecta acorde con las definiciones modernas de la función administrativa de satisfacer los intereses generales de los amazonenses, de acuerdo con los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

En ese sentido, lejos de los ejercicios retóricos, los desarrollos que en el cuatrienio 2.008-2.011 instrumentará la presente administración, propenderán por el mejoramiento continuo de lo institucional, que asegure un panorama optimista en la ciudadanía, encamine la gestión orientada a resultados y abra los espacios para que las instancias de rendición de cuentas y de control social, no sea un proceso desafiante y traumático, sino, un ejercicio técnico que muestre la labor cumplida y el respeto al ciudadano.

La ecuación planteada de desarrollo administrativo y desarrollo económico, social, político e institucional, muestra además de un buen propósito, un elemento programático crucial de la planeación participativa, que involucra a todos los actores de las fuerzas vivas de la esfera privada y dirige el accionar institucional hacia políticas, estrategias, acciones, metas, indicadores, partiendo también de los diagnósticos al interior de la administración y la elaboración de su propio Plan de Desarrollo Administrativo. Este instrumento busca garantizar el cumplimiento de los fines del estado y la responsabilidad de los servidores públicos, “para mejorar los niveles de gobernabilidad de la administración pública, y mejoramiento de la calidad de los bienes a cargo del estado y creación de niveles de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, quienes investidos transitoriamente de funciones públicas y la comunidad en general”.

Es un hecho: Desatados los amarres que implica el Acuerdo de reestructuración de pasivos de la ley 550, el Departamento deberá readecuarse, dirigiéndose a un estadio superior de la vida departamental.

En materia de conectividad, transmisión de datos, imágenes, voz y datos, la actual red resulta deficiente, sin total cobertura y con interrupciones constantes. El parque de computadores lo componen 101 equipos, de los cuales solo funcionan 93. Se requieren treinta adicionales para completar la actual estructura del aparato departamental. De igual forma existen dos conmutadores de 30 y 26 extensiones y 14 líneas telefónicas ubicados e la Dirección de Educación y planta Central; se requiere integrar estos dos sistemas para alcanzar cobertura a unas 54 dependencias.

En Cuanto al manejo de la gestión documental y archivística, se observa que tampoco está en concordancia con la ley 594 del 2.000, debiendo la Gobernación más temprano que tarde iniciar estos procesos dentro del concepto de Archivo Total.

Un sencillo organigrama departamental, buscaría concentrar esta función en una dependencia con capacidad de actuar al más alto nivel de gestión departamental, con el fin de dar eficiencia a esta importante gestión administrativa.

La gestión del recaudo de impuestos departamentales, también presentan ostensibles retrasos tecnológicos. El archivo físico no se encuentra ordenado rigurosamente, situación que conduce a deficiencias graves en la localización de los expedientes. Este sistema de archivar en físico los expedientes, no permite tener una

valoración de la deuda ni de sanciones de estos contribuyentes relacionada con este impuesto. En relación con el ítem anterior, tampoco podría la Oficina de Rentas Departamentales, iniciar política alguna de recuperación de cartera morosa, hecho que se agrava con la imposibilidad jurídica de inmovilizar un vehículo por este concepto. No permite conocer en tiempo real, el parque automotor departamental ni mucho menos realizar análisis financiero ni prospectivo sobre el mismo. Tampoco existe conexión con el Fondo Cuenta de la Federación Nacional de Departamentos para el recaudo de impuestos a licores y cigarrillos extranjeros.

Objetivos del fortalecimiento institucional.

- *Adelantar procesos de reingeniería en todos los procedimientos, funciones administrativas, logísticas y operativas, a fin de que el ciudadano, como objetivo y centro de quehacer misional departamental, sea proveído eficiente y eficazmente de los productos y servicios brindados por la Gobernación.*
- *Fortalecer la capacidad de planificación departamental mediante la constitución de un equipo técnico, para la estructuración de los planes estratégicos prospectivos de mediano y largo plazo, en el cual el departamento será líder en estos procesos.*

Los elementos prioritarios en los planes de mejoramiento y fortalecimiento institucional está referido a la aplicación irrestricta de: sistemas de planeación, entendidos como un elemento transversal a toda la gestión pública, principio que genera y consolida una cultura del servicio oportuno y eficiente al ciudadano; soporte tecnológico para incrementar la productividad, conectividad e incremento de los ingresos fiscales y cambios en la estructura orgánica del aparato gubernamental.

Estrategias.

- *Garantizar al ciudadano servicios eficientes en el recaudo de tributos, liquidación de impuestos y transparencia en los procesos financieros, contables y tributarios del Departamento, mediante la estructuración, diseño y montaje de un módulo sistematizado entre rentas, tesorería contabilidad y presupuesto.*
- *En procura de la transparencia, eficiencia, eficacia, economía y celeridad en los procesos de contratación, se estructurarán mecanismos probos en la publicidad de la misma, el reporte formal al SICE y, en general, la utilización de procesos que otorguen confianza al ciudadano, usuarios y contratistas.*
- *Para alcanzar efectivos mecanismos en la operación diaria de la administración, se articularán procesos de mejoramiento continuo de control interno de gestión y se garantizará eficiencia en estos procesos, mediante la confección de un Plan de Desarrollo Administrativo.*
- *En desarrollo del criterio de administración abierta y democrática, el Gobierno Departamental articulará mecanismos de información al ciudadano y utilizará sus quejas y reclamos, impetrados por diferentes medios, para mejorar la gestión administrativa.*
- *El objeto primordial de integrar sistemas de información, se consolidará mediante la articulación de software y la cultura del manejo, suministro y acceso a la información como bien básico de un ciudadano consciente y participativo.*
- *El Departamento enfrentará los retos planteados por la competitividad y la productividad, mediante una estructura administrativa enfocada a la administración por resultados, a la planeación de todas y cada una de sus actividades y al enfoque del mejoramiento continuo, de esa manera, el Departamento y sus fuerzas vivas estarán en sintonía con los procesos que se vienen adelantando a nivel nacional en la administración pública.*
- *El Departamento estará a tono con los procesos de competitividad desarrollados por el Gobierno Nacional, en particular, con el Plan Regional de Competitividad y las apuestas contenidas en las visiones 2019 y 2032, que se construyen y reconstruyen en el Departamento, asumiendo el reto de apoyar a la Comisión Regional de Competitividad, al CODECYT y socializando y abriéndole camino a las propuestas de autoridades ambientales y proyectos diseñados al interior del Departamento, buscándole además los recursos a nivel nacional e internacional.*

- *El Departamento liderará el compromiso medioambiental, no solo con la creación de una Dirección de Medio Ambiente, sino con una agresiva política de responsabilidades y compromisos con la oferta natural amazónica, sus rarezas, su biodiversidad y su aporte al planeta.*
- *Los procesos de reingeniería y reorganización en el Departamento, las nuevas apuestas de competitividad y el rol que jugará el ente territorial en el nivel nacional, obligará a capacitar al recurso humano vinculado a la administración, no solo en los procesos técnicos de sus respectivas competencias, sino en el nuevo enfoque de la planeación, en el bienestar laboral y en la cultura de atención al usuario. Se requiere, por tanto, formar un nuevo funcionario, que además de eficiente, asuma con respeto su relación con la comunidad y con los procesos de toda la organización departamental.*
- *El impulso a los proyectos generados en el marco del Plan Regional de Competitividad y en los programas estratégicos que al respecto se realicen, se desarrollará mediante el fortalecimiento técnico del Banco de Proyectos, la capacitación a comunidades de emprendedores, empresarios y comunidad en general, sobre las metodologías de proyectos públicos y la estructuración de una Oficina de Gestión del Departamento en la ciudad de Bogotá D.C.*
- *Lograr la excelente transmisión de voz, datos, imágenes e interacción entre todos los funcionarios de la Gobernación, mediante el mejoramiento de las redes internas del comunicación, adquiriendo nuevos equipos de computo y repotenciación del parque de computadores actual, obteniendo nuevos software para redes internas, de tal manera que en su plena operación, las dependencias estén todas interconectadas y produzcan ahorro de procedimientos y de esfuerzos a la administración.*

Fortalecimiento de Departamento Financiero y Crédito Público

Objetivos.

- *Desarrollar los procedimientos de recaudos y administración financiera que garanticen la financiación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Proyección Humana”, mediante la utilización de medios tecnológicos, acordes con las complejidades que plantea la atención al ciudadano, la inversión y deuda pública, la interacción con las autoridades nacionales así como todos los procesos conexos con la administración de los recursos financieros del departamento.*

Alcances inmediatos

- *Modernizar la gestión del Departamento Financiero y Crédito Público, utilizando medios informáticos, que conlleven a la generación de productos, resultados ágiles e interacción en línea, mediante la instalación de redes internas y software entre Tesorería, Presupuesto, Financiera, Contabilidad y la Oficina de Rentas Departamentales.*
- *Modernizar y optimizar el 100% de los procedimientos del área financiera con el fin de Articular técnicas y mecanismos de auditoría de los sistemas para verificar la transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad de los procedimientos, resultados y gestión.*
- *Estructurar un Código de Rentas Departamental, un Manual de Cobro Coactivo como instrumentos que mediante el compendio de las normas tributarias de origen departamental y nacional, brinden un marco jurídico para mejorar en forma continua la gestión del recaudo de los impuestos.*

Modernización de Rentas Departamentales.

Objetivos.

- *Garantizar que todos los procesos institucionales necesarios para recaudar los impuestos del departamento, el cobro coactivo y la recuperación de cartera, involucren un enfoque gerencial con orientación a resultados, eficacia en el cumplimiento de los plazos y tiempos previstos, avances en la*

capacidad institucional del departamento mediante el mejoramiento continuo de sus recursos humanos y físicos.

Alcances inmediatos

- *Incrementar el recaudo de impuestos departamentales mediante la utilización de soportes tecnológicos*
- *Diseño de procesos institucionales para obtener el mejoramiento continuo de resultados y productos que incrementen la productividad del recurso humano y la generación de ingresos fiscales, mediante gestión gerencial orientada a resultados.*
- *Estructurar programas de fiscalización y seguimiento a distribuidores de cervezas y licores nacionales y extranjeros, para lo cual se mantendrá permanentemente actualizada una Base de datos con información significativa de cada uno de los contribuyentes del impuesto de cigarrillos y licores.*
- *Gestionar el incremento del producido del impuesto a los licores y cigarrillos extranjeros con la participación del Fondo Cuenta de la Federación Nacional de Departamentos.*
- *Mejorar la recuperación de cartera y la agilidad en cobros coactivos y persuasivos a los deudores morosos de los impuestos departamentales, estructurando para tal fin los manuales respectivos debidamente legalizados.*
- *Realizar campañas publicitarias, estimulándole pago de los impuestos propios y cedidos del departamento.*

Fortalecimiento de los sistemas de apoyo a la gestión.

Objetivo.

- *Realizar gestión pública con transparencia, adelantando sistemáticamente procesos de mejoramiento en los procedimientos y métodos administrativos, incentivando la cultura de control interno en todos los niveles, con el fin de garantizar servicios oportunos y de calidad al ciudadano.*

Alcances inmediatos

- *Fortalecimientos del sistema y cultura del sistema de control interno, mediante la promoción de valores institucionales como la eficiencia y eficacia en la gestión de la Gobernación con la asesoría de la oficina de control interno orientando decididamente estos propósitos.*
- *Reformulación de los manuales de procesos y procedimientos y el manual de funciones.*
- *Estructuración del Código de Rentas Departamentales y del Manual de Cobro Coactivo.*
- *Implementar un sistema de indicadores de gestión que evalúe el accionar de todas las áreas de la Gobernación.*
- *Crear un mecanismo de Quejas y Reclamos por medio de apertura de urnas en sitios estratégicos, de tal manera que estas manifestaciones ciudadanas, sirvan de reporte para mejorar los bienes y servicios producidos por el departamento.*
- *Fortalecer la atención al cliente con una persona idónea que guíe al ciudadano, proceso que empieza desde el momento en que el usuario ingresa a la Gobernación.*
- *Aplicación efectiva del Modelo Estándar de Control Interno, dando efectividad operativa a los equipos de trabajo que se crearan para tal fin.*
- *Estructuración del Plan de Desarrollo Administrativo, en los términos consagrados en la Ley 489 de 1.998. Será el instrumento que a partir del diagnóstico de los funcionarios directivos vinculados a la administración, producirán los planes, programas, acciones, metas, responsables y sistemas de indicadores, que iluminarán el día a día del Gobierno Departamental. Para tal efecto se presentará a la Asamblea Departamental la respectiva Ordenanza Departamental, que le dará vida jurídica.*

Fortalecimiento del Sistema de Información y conectividad.

Objetivo.

- *Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos del gobierno departamental, hacer visible la gestión de gobierno y tender un puente de comunicación con el ciudadano, de tal manera que todos los actos de la administración sean conocidos interna y externamente.*

Alcances inmediatos

- *La administración buscará la asesoría del gobierno nacional para diseñar una plataforma tecnológica, TIC, que permita operar y divulgar oportuna y eficientemente las cifras significativas de la gestión departamental.*
- *Divulgar los resultados de la gestión, a través del centro de operación de la página WEB, con lo cual el usuario, podrá consultar aspectos relevantes de la oferta y gestión institucional.*
- *Instrumentar mecanismos para que los resultados y productos de la función pública, puedan publicarse oportunamente.*
- *Con el objeto de dar eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad a los procesos del área financiera, el gobierno departamental sistematizará los procesos realizados en contabilidad, presupuesto, rentas, tesorería, y nómina, con el objeto que al usuario se le brinde atención oportuna, veraz y eficiente en los trámites y servicios solicitados.*

Fortalecimiento de los procesos de planeación y del talento humano generador de conocimiento técnico.

Objetivo

- *Fortalecer e implementar técnicas, herramientas y cultura de la planeación administrativa, como elemento transversal a todo el gobierno departamental; en particular, todos los usos y destinos de los recursos de inversión, serán realizados mediante esquemas planificados, manteniendo los principios rectores de eficiencia, economía, competencia y control, procurando que la administración responda al ciudadano con productos y servicios oportunos.*

Alcances inmediatos

- *Se fortalecerá el Departamento Administrativo de Planeación mediante la capacitación del talento humano acorde en los actuales paradigmas de esta rama de la administración y de los desarrollos de la moderna gestión pública.*
- *Se procurará brindar todo el apoyo logístico, materiales y equipos, de tal manera que se puedan realizar labores y estudios que el desarrollo departamental requiere.*
- *Se procurará que la planeación sea un criterio común a toda la administración departamental, ya que es ésta, una administración comprometida con la eficiencia, eficacia y efectividad.*
- *Elevar el grado de conocimiento técnico del capital humano en municipios y comunidades, para que puedan agenciar sus intereses mediante la presentación de proyectos, hacerles seguimiento y plantear ajustes, e ir consolidando organizaciones públicas abiertas. En el caso de los municipios se fortalecerá su capacidad para realizar realísticamente los POT ó EOT, y según el caso, mejorar la gestión tributaria.*

Sistemas de Evaluación y monitoreo de la gestión.

Objetivo.

- *Articular mecanismos de seguimiento y evaluación a todos los proyectos y metas sensibles para la comunidad amazonense, ejecutados con presupuesto departamental y/ó con recursos provenientes del gobierno central ó de cooperación internacional, y practicar evaluación y medición de la gestión, resultados y productos desarrollados por el Departamento, con el objeto de lograr el cumplimiento de las propuestas contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental, realizar*

ajustes en los avances y en general, dar respuesta seria a las expectativas ciudadanas amazonenses.

Alcances inmediatos

- *En el marco de la planeación participativa, la administración contará con el concurso de las comunidades para evaluar los proyectos en ejecución. En tal sentido realizará anualmente eventos de rendición de cuentas, estimulará la creación de veedurías ciudadanas en los términos consagrados en la ley 850 de 2003.*
- *A partir de la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo Administrativo, corresponderá a las instancias allí establecidas, la evaluación de la gestión y la toma de sus respectivos ajustes.*

Reorganización Orgánica del Departamento.

Objetivo:

- *Adecuar la estructura orgánica y funcional de la Gobernación a los nuevos derroteros que plantea la administración pública de cara al ciudadano, compleja por los asuntos que atiende y con responsabilidades ineludibles de ejercer liderazgo en la superación de las inequidades y sesgos sociales, en el desarrollo económico regional, en la creación de capital social y en los compromisos contraídos con las comunidades en el marco del “Gobierno con Proyección Humana”.*

Alcances inmediatos

- *Realizar ajustes necesarios para ejercer gobierno con entidades responsables y con clara caracterización misional.*
- *Proyectar el departamento hacia renglones productivos diagnosticados y propuestos por entidades investigativas, en los cuales se ha caracterizado al Amazonas con vocación para la agricultura sostenible de acuerdo con su oferta natural.*
- *Fortalecer la administración departamental reorganizando las funciones que efectúan las distintas dependencias para atender asuntos como la contratación, la defensa jurídica de sus recursos y la administración de los mismos.*

Proyecto: Creación de la Departamento Administrativo de Medio Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial.

Históricamente el Departamento del Amazonas, ha mostrado muy bajo desarrollo de sus fuerzas productivas, como consecuencia del aislamiento de los grandes centros del mercado interno colombiano, la gran protección de las áreas por parte del estado, la baja productividad de sus suelos para los modelos de agricultura de llano y ganadería extensiva, deficiente infraestructura de servicios públicos domiciliarios, altos costos del transporte, de combustibles fósiles, alto costo de vida, inexistencia de tecnologías acordes con las exigencias del perfil agro sostenible amazónico y en general, ausencia de formación del capital humano para enfrentar estos retos.

La caracterización del departamento en el mediano plazo conlleva la explotación de renglones focalizados, la consolidación y/o estructuración de un aparato productivo micro empresarial con vocación agropecuaria en los mercados verdes, artesanal y su inserción exitosa en el mercado nacional e internacional.

El aislamiento y lejanía del departamento, su escaso peso en el PIB nacional y su tendencia decreciente en los últimos años, muestran que la región pudiera ser vista como sujeta de sostenimiento y de gasto público y no como un ente territorial único, con gran potencial para convertirse en un enclave de Desarrollo de Productos Verdes, artesanales y de diferentes modalidades de turismo promovibles nacional e internacionalmente.

En cuanto a la oferta natural, existe una gran riqueza agroforestal y faunística, que por la explotación inadecuada presenta grandes zonas degradadas, falta de zonificación económico ambiental que permitan reglamentar la explotación de los recursos y asentamiento humanos, ausencia de empresas especializadas en la producción sostenible, lo cual no permite asegurar la seguridad alimentaria.

Por otro lado tampoco existe una ordenación clara de la propiedad sobre la tierra de los grupos poblacionales que habitan este departamento, ya que existen áreas traslapadas entre resguardos, y parques naturales; por otro lado los municipios tampoco tienen áreas de expansión por estar rodeados de resguardos, en donde también existen áreas traslapadas.

El Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial, será una dependencia de nivel directivo, que pretende terminar con el vacío institucional que presenta el departamento por la ausencia de una dirección sectorial que atienda directamente el medio ambiente, la agricultura sostenible, el desarrollo empresarial y la competitividad.

Objetivo general

- *Constituir el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial, como una dependencia de nivel directivo y sectorial, que atienda directamente los renglones del cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, la agricultura sostenible, el desarrollo empresarial y la competitividad, respondiendo a los nuevos retos que hoy por hoy tiene el Amazonas en el marco de su desarrollo sostenible.*

Objetivos.

- *La Secretaría de Agricultura sostenible, Medio Ambiente y Desarrollo Empresarial, será una dependencia de nivel directivo, que pretende terminar con el vacío institucional que presenta el departamento por la ausencia de una dirección sectorial que atienda directamente el renglón de la agricultura sostenible, el desarrollo empresarial y la competitividad, y que responda a los nuevos retos que hoy por hoy tiene el Amazonas.*
- *Especial atención se realizara a la articulación de planes de desarrollo sectoriales aprovechando la memoria existente sobre cadenas productivas, producción sostenible de agro alimentos, captura, procesamiento y comercialización de pescado y procesamiento de plantas medicinales, desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capital humano.*

Alcances inmediatos

- *curar el cuidado de la oferta medioambiental del Departamento, la DAMABAD mediante el desarrollo de las políticas ambientales en armonía con las autoridades medioambientales de la región, en consonancia con la vocación definida en la Agenda Interna de Competitividad, en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario Desarrollo para Todos”, en los Planes de Vida Indígena, en aquellas que se definieren en el Plan Regional de Competitividad y en general, cuanto garantice el desarrollo sostenible de la comunidad amazonense.*
- *La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial deberá estructurar un Sistema de Información que asegure la producción de información confiable sobre la oferta de bienes y servicios del departamento, sobre planes de negocios y proyectos económicos viables, investigaciones sobre ofertas y demandas de servicios de la región, proyectos en formulación y desarrollo; asimismo establecerá vínculos con investigaciones de entidades especializadas, informe al usuario sobre las líneas de crédito y políticas de apoyo al empresarismo y formalización de actividades económicas.*
- *Fortalecerá la producción y suministro de información pública a usuarios, mecanismo que también servirá de orientación para el desarrollo exitoso de las etapas que conllevan a la puesta en marcha de las actividades económicas generadas a partir de la secretaria.*
- *Actuará en coordinación con CorpoAmazonia, las Universidades, el Sinchi, en áreas como la divulgación de investigaciones sobre potencial productivo regional, explotación económica del conocimiento tradicional indígena ó de colonos, aplicación de las tecnologías a la producción de bienes y servicios a partir de la oferta natural amazónica y seguimiento a la gestión ambiental.*

- *Promoverá y consolidará las cadenas productivas del departamento con el objeto de estructurar y consolidar circuitos productivos sustentables, que permitan la explotación regulada de la oferta natural y la creación de capital nativo, que posibilite en el mediano plazo constituir pequeñas y medianas empresas con capacidad de competir nacional e internacionalmente,*
- *Promoverá y asesorará alianzas productivas del departamento, a partir de la determinación de un perfil, con el objeto de consolidar el aparato productivo regional y buscar apoyo al gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura.*
- *Promoverá y asesorará a los agroproductores, artesanos y prestadores de servicios turísticos, en modelos organizativos y constitución legal, con el propósito que se constituyan en sujetos legales de créditos y accedan exitosamente a programas del gobierno nacional.*
- *Gestionará ante el gobierno nacional la asignación de recursos en apoyo a los microproductores rurales, indígenas y urbanos en situación de pobreza, con el fin de superar las seculares condiciones de atraso y abandono.*
- *Prestará asistencia técnica a los agroproductores, mediante la vinculación de las instituciones investigadoras con sede en Leticia, Ministerio de Agricultura con el objeto de mejorar su competitividad y conocimientos, en el enfoque de producción verde y rescate de sistemas productivos tradicionales.*
- *Promoverá que los municipios de Leticia y Puerto Nariño, se asocien para constituir un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial, con el objeto de aunar esfuerzos y jalonar recursos nacionales dirigidos a la asistencia técnica.*
- *Apoyará y financiará la participación de artesanos de la región en ferias que promocionen sus productos en el propósito de buscarle mercados, canales de comercialización y posicionamiento a la producción artesanal amazonense.*
- *Asesorará, promoverá y prestará asistencia técnica en la formulación de agroproyectos dirigidos a la búsqueda de financiación con Banagrario, FINAGRO, Fomypimes, Banca de la Oportunidades.*
- *Asesorará la confección de planes de negocios dirigidos a la solicitud de microcréditos del Banagrario y Banca de las Oportunidades.*
- *Gestionará la vinculación del Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio del Ambiente, con el propósito de promover la búsqueda de recursos para proyectos con potencial en el aprovechamiento de la biodiversidad, ecoproducción y servicios industriales.*
- *Prestar asistencia técnica para la formulación de proyectos relacionados con Mercados Verdes, mediante el acompañamiento del Viceministerio del Ambiente.*

Asuntos políticos: Creación de Oficina de la Mujer.

Con la inscripción del Plan de Gobierno, se estableció el compromiso de elevar a su justo pedestal la mujer desde perspectiva de género y de ser social productivo, protagonista de la contemporaneidad y sujeto de derechos y deberes inalienables. En tal sentido, se creará la Oficina de la Mujer a cuyo frente estarán mujeres comprometidas con la superación de las tristes estadísticas en las cuales la mujer amazonense aparece con claras desventajas.

El Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Proyección Humana”, ha contemplado realizar esfuerzos presupuestales para iniciar procesos de participación de la mujer cabeza de familia en proyectos productivos, bancarización y darle los espacios en la administración como funcionarias y con dependencia orientación a la política de género.

Objetivo

- *Coordinar los planes, programas y proyectos estructurados por el Departamento para la mujer amazonense, liderando procesos, orientando comunidades, formulando iniciativas desde lo social y económico, y en general, adelantando una política de género en consonancia con el Plan de Desarrollo Departamental y con los direccionamientos del Gobierno Nacional.*

Alcances inmediatos

- *Estructurar bases de datos ú observatorios de fenómenos que afecten a la mujer como género, con el objeto de contribuir a diseñar acciones dirigidas a tomar correctivos oportunos.*
- *Coordinar los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, hacerles seguimiento y evaluación y formular recomendaciones.*
- *Asesorar a los municipios en el diseño de políticas dirigidas a la mujer cabeza de familia y vulnerable.*
- *Diseñar en conjunto con el Banco de Proyectos de la Dirección de Planeación Departamental, proyectos que jalonen recursos del nivel nacional.*
- *Actuar en coordinación con oficinas la Oficina de la Mujer de la Presidencia de la República.*

Creación de la Oficina de Asuntos Indígenas.

El Amazonas es un departamento de predominancia indígena. El 70% lo constituyen habitantes de diferentes comunidades asentadas ancestralmente en sus propios entes territoriales y aún en zonas urbanas de Leticia y Puerto Nariño. Constituye una deuda de los diferentes gobiernos departamentales no reconocer este factor sustantivo de nuestra demografía y no asignarle el peso específico merecido. “El Gobierno con Proyección Humana”, en honor a este segmento poblacional mayoritario creará la Oficina de Asuntos Indígenas, en correspondencia con lo establecido en el Plan de Gobierno.

Objetivo.

- *Constituir una dependencia adscrita a la Secretaría de Asuntos Políticos y Comunitarios que desarrolle los planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental, atienda la ejecución de los proyectos y construya accesos directos con las diferentes comunidades, enlazando las gestiones de las diferentes direcciones sectoriales de la administración departamental y genere como producido final, integralidad en la atención y cumplimiento del compromiso institucional con la población indígena, sus autoridades y sus planes de vida.*

Alcances inmediatos

- *Estructurar la Oficina de Asuntos Indígenas adscrita a la Dirección de Asuntos Políticos y comunitarios de la Gobernación Departamental.*
- *Asignar como recurso humano al frente de la oficina, una Profesional Universitaria, quien la coordinará, un técnico y un auxiliar administrativo.*
- *Sus funciones estarán determinadas en el Manual de Funciones, aunque enmarcadas en los términos en los objetivos antes anunciados.*
- *Coordinar la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, practicándoles evaluación y seguimiento y brindando a las comunidades toda la información relacionada con los mismos.*

Coordinación de Juventudes.

El gobierno Departamental, procurando reconocer el espacio sociopolítico que la ley de Juventudes concede a este segmento mayoritario de nuestra población, elevará a Coordinación la dependencia de juventudes.

Objetivos.

- *Constituir la Oficina de Juventudes, adscrita a la Dirección de Asuntos Políticos y Comunitarios, con el objeto de instrumentar las políticas diseñadas en el Plan de Desarrollo y facilitar el encuentro de los jóvenes con el gobierno departamental.*

Alcances inmediatos

- *Designar un Profesional Universitario para coordinar la Coordinación de la Oficina de Juventudes.*
- *Coordinar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, diseñando proyectos, realizándoles evaluación y seguimiento y tendiendo canales de comunicación entre la juventud y el gobierno Departamental.*

5.4 Amazonas hacia la Productibilidad y la Competitividad

En el año 2004, la Gobernación del Amazonas en conjunto con la Cámara de Comercio lideraron la convocatoria para la formulación de la Agenda de Productividad y Competitividad, proceso que concluyó en el año 2005, con la Validación de la Agenda Interna en Foro celebrado el 2 de abril del mismo año.

El control y seguimiento al cumplimiento de las políticas adoptadas en la Agenda, será ejercido por el Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CODECYT), tal como quedó consignado en el Acuerdo de Voluntades para reconocer a la Comisión Regional de Competitividad del Departamento del Amazonas, mediante Acta de 24 de agosto de 2.007, suscrita por el Alto Consejero para la Productividad, la Gobernación del Amazonas y los miembros de la Comisión Regional de Competitividad del Amazonas.

Mediante la Ordenanza 025 de 29 de julio de 2005, el Departamento adoptó la Agenda Interna de Productividad y Competitividad para el Período 2005-2020. Este instrumento tiene como propósito impulsar el desarrollo sostenible del Departamento mediante la ejecución de programas y proyectos en coordinación con la Comisión Nacional de Competitividad, intercambiando experiencias con sus similares de regiones vecinas (Putumayo y Caquetá) y presentando proyectos financiables por el Presupuesto Nacional.

Si bien en Colombia se viene hablando de competitividad desde la década de los noventa, el tema en el departamento podría afirmarse que ha sido completamente ignorado, en especial desde las esferas del poder regional, esto, a pesar de existir procesos tan importantes y participativos como lo fueron en su momento la Agenda Amazonia 21, la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología y la misma Agenda Interna de Competitividad.

A pesar de esta inmensa debilidad, estos procesos lograron, cada uno desde su perspectiva, identificar los grandes vectores sobre los cuales el departamento deberá estructurar su desarrollo: su gran riqueza ambiental (Agua dulce, oxígeno y biodiversidad) y su diversidad cultural (26 etnias).

En el caso de la Agenda Amazonia 21 comienza a partir de 1998 cuando en el mundo empezó a forjarse el concepto de desarrollo sostenible, el cual se fundamenta en una serie de acuerdos y convenios de carácter internacional que le dan vida e importancia a lo medioambiental como tema no incompatible con el desarrollo y crecimiento. Se fundamentó en 14 principios rectores que le dan sustento, siendo de estos los más relevantes para el Amazonas: (Reconocimiento de la diversidad biológica y cultural de la Amazonia, Búsqueda de la sostenibilidad de los procesos ecológicos, económicos y sociales, Fortalecimiento de la autonomía territorial, Participación de la sociedad organizada en las decisiones que afectan sus proyectos de vida, Valoración ecológica y económica de los recursos naturales, Los ecosistemas y sus servicios ambientales en la identificación de una nueva forma de concebir el producto interno regional y el sustento de nuevas bases económicas para la región).

La Agenda ya sugería estrategias para la consecución de algunos, sino todos de los principios rectores, tales como la inversión del Estado en: Capital Humano (educación y salud); Construcción y adecuación de infraestructura física necesaria para el desarrollo económico y social del la región; el ordenamiento ambiental, El fortalecimiento institucional, la planificación de los flujos migratorios y de los asentamientos humanos, El fomento a actividades de alta productividad, rentables, no contaminantes y con alto valor agregado, priorizando la participación del sector privado y, por último, la articulación de los planes de desarrollo regionales con el Plan Nacional de Desarrollo.)

Con la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, se observa, el interés del gobierno nacional de construir junto a las instituciones del orden nacional en el departamento, las administraciones locales y los representantes de la sociedad civil oportunidades de desarrollo para el departamento y para la ciudad. La sociedad civil y sus organizaciones validan el reconocimiento social de cuatro sectores para el logro de los propósitos como son: la canasta de productos Amazónicos, Cluster de servicios turísticos, cluster de servicios ambientales y comercio Nacional e Internacional.

Por su parte, la Ordenanza 025 de julio 29 de 2005, estableció que los sectores estarán integrados por los siguientes subsectores., de acuerdo con su objeto, ventajas comparativas, competencia, características de la demanda, necesidades y requerimientos de cada uno.

i. Canasta de Productos Amazónicos:

- a) Productos forestales no maderables:*
- b) Productos forestales*
- c) Agricultura sostenible*
- d) Pesquero y acuícola.*

ii. Cluster de servicios turísticos.

iii. Cluster de servicios ambientales

iv. Comercio nacional e internacional.

La Ordenanza 012 de 2003, creó el Comité Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT), como organismo asesor en materias de su competencia del Gobierno Departamental.

De esta manera, el CODECYT, juega institucionalmente, el doble rol, de agenciar la política de ciencia y tecnología y al mismo tiempo, realizar las funciones de Comisión Regional de Competitividad.

Por otro lado, en el marco de las inquietudes generadas por las temáticas de productividad y competitividad para el Amazonas, fue realizado entre los días 30 y 31 de enero de 2008, el I Consultorio Empresarial del Amazonas, organizado por la Cámara de Comercio, en el cual el Gobierno Nacional se comprometió con la ejecución de diferentes proyectos y atención de necesidades en los sectores de infraestructura, transporte, comercio exterior, turismo, desarrollo institucional y gobernabilidad, financiación de Mypimes, y educación ciencia y tecnología. Tal como corresponde, el escenario del I Consultorio Empresarial, concretó las responsabilidades frente a la productividad y competitividad en los sectores privados, el nivel central, departamental y municipal de gobierno, las universidades y organizaciones que agencian políticas ambientales como Corpoamazonía y Sinchi. Sin duda, este encuentro marcará un punto de deslinde, en el cual se hará expreso el grado de compromiso con la ejecución de las tareas allí contraídas con el desarrollo económico departamental.

Debe mencionarse los esfuerzos realizados por la Cámara de Comercio e investigadores privados, en la identificación de proyectos relacionados con Comercio Internacional de bienes y servicios.

A la fecha de cierre de este documento se construye por parte de la Comisión Regional de Competitividad, y con la asesoría y cofinanciación de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Plan Regional de Competitividad, como paso subsiguiente a la Agenda Interna de Competitividad.

Dentro de la órbita de sus competencias, (proveer bienes públicos que incentiven el desarrollo productivo) el gobierno departamental se ha propuesto mejorar los índices de calidad de vida de los habitantes más pobres, incrementar la cobertura y calidad educativa, realizar obras de infraestructura con el acompañamiento del gobierno nacional, incrementar la cobertura del aseguramiento en salud, y en general asegurar un entorno, que propicie el desarrollo de las fuerzas productivas y sociales para presentar entornos favorables a la mejora de la productividad y competitividad departamental. Estas acciones y metas podrán consultarse en las dimensiones respectivas del presente documento.

En el escenario de mediano plazo y con el objeto de mejorar la productividad, actuar en armonía con el Plan de Desarrollo Estado Comunitario Desarrollo para Todos, el Gobierno Departamental deberá gestionar ante el Gobierno Nacional, para lograr la formulación y ejecución de los proyectos consignados en el artículo 129 de la ley 1151 de 2007. Los proyectos mencionados son:

- 1 Construcción del alcantarillado de Leticia con posibilidades de construirlo por fases*
- 2 Sistemas de acueductos menores agua potable comunidades del área de influencia riveras río Amazonas, Municipio de Leticia.*
- 3 Sistemas de acueductos menores agua potable comunidades del área de influencia riveras río Amazonas y Loretoyaco, Municipio de Puerto Nariño*
- 4 Construcción de pavimento en concreto hidráulico en la Calle 18B entre carreras 5 y 10, Municipio de Leticia.*
- 5 Construcción de pavimento en concreto hidráulico en la Calle 17 entre carreras 5 y 10, Municipio de Leticia.*
- 6 Construcción de pavimento en concreto hidráulico en la Avenida Internacional desde Calle 12 vía de acceso al Barrio La Esperanza, Municipio de Leticia.*
- 7 Construcción placa huella de la intersección de la carretera Leticia-Tarapacá*
- 8 Proyecto de Infraestructura para el Municipio de Puerto Nariño. (construcción de andenes peatonales en 15 comunidades, diseño de adecuación del sendero ecologico desde el el kilometro 0 al km 4, en la vía que conduce a la comunidad indígena de San Martín de Amacayaco, Fase 1; construcción de andenes con fines turísticos desde Puerto Nariño a la comunidad de Puerto esperanza; diseño y construcción de muelle turístico para comunidad de San Juan de Socó, ubicada desde el río Loretoyaco).*
- 9 Construcción y optimización de 6 acueductos menores en las comunidades indígenas de los Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua)*
- 10 Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana del Municipio de Puerto Nariño.*
- 11 Obras de infraestructura en la Escuela Normal de Leticia (construcción de dos plantas en el Bloque 1; veinte dos salones en la sección A, ubicada en la calle 10 carrera 8; ampliación de la segunda fase de la batería sanitaria en dos plantas de la sección A; Cubiertas de las canchas multiples Sección A y B; perforación de dos pozos artesianos Secciones A y C; AIU 25%).*
- 12 Construcción vías urbanas Municipio de Leticia.*
- 13 Corredor Tumaco-Río Putumayo-Belen Do Pará (Brasil).*

En cuanto al componente Visión 2019, Colombia Segundo Centenario, se han realizado esfuerzos importantes en el departamento, que conducen a una visión prospectiva y estratégica del Amazonas que queremos; estos proyectos consensuados, así como las metas sociales en los llamados “Objetivos del Milenio” y las Propuestas por los MERPD (Diseño de una Estrategia para la Reducción de Pobreza y la Desigualdad) serán un proceso en construcción en este gobierno.

Objetivos generales.

- Fortalecer las instancias que impulsan acciones estratégicas destinadas al alcance del desarrollo económico sostenible del departamento, mediante el acompañamiento operativo, financiero e intermediación ante el gobierno nacional, organismos internacionales y multilaterales de crédito e inversión.*

Objetivos específicos.

- *Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad, agenciada técnicamente por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Amazonas.*
- *Intermediar ante el Gobierno Nacional para que éste proceda a establecer un cronoflujo relacionado con los compromisos contraídos en el I Consultorio Empresarial celebrado entre los días 30 y 31 de enero de 2008 en Leticia.*
- *Intermediar ante el Gobierno Nacional para que se establezca un cronograma relacionado con el acompañamiento a las formulaciones de los proyectos amazónicos contemplados en el artículo 129 del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”.*
- *Cofinanciar el Plan Regional de Competitividad (PRC) y prestar acompañamiento institucional al Codecyt ante el Gobierno Nacional y entidades internacionales para el logro de los proyectos de mediano y largo plazo acordados consensuadamente en el marco del PRC.*
- *Constituir la dependencia departamental Oficina de Gestión y Enlace en la Capital la República, con el objeto de la que la Gobernación del Amazonas cuente con las herramientas administrativas y sirva de operadora de las gestiones relacionadas con la competitividad y productividad del departamento, gestión de proyectos de alto impacto regional y para el apoyo a diferentes actividades de gestión y trámites en la capital del país.*
- *Fortalecer la Oficina Fiscal de la Gobernación del Amazonas, (Casa Amazónica) con el objeto que cuente con las herramientas administrativas y sirva de operadora de las gestiones relacionadas con la competitividad y productividad del departamento, proyectos de alto impacto regional y para el apoyo a diferentes actividades de gestión y trámites en la capital del país.*
- *Intermediar para el jalonamiento de recursos y formulación de proyectos ante entidades financieras del estado tales como Fomypimes, Bancoldex, Findeter, FINAGRO, Banco Agrario, Banca de las Oportunidades y Fondo Regional de Garantías, entre otras.*
- *Iniciar gestiones ante el gobierno nacional para que haga acompañamiento y respalde las gestiones que ante entidades internacionales (ONUDI, Fondo OPEP, CAF, AID, BID y Banco Mundial) y países amigos, realice el departamento relacionadas con la productividad y competitividad.*

5.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.

Define el Plan Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación 2007-2019. Informe de Avance, que “el desarrollo científico y tecnológico de una nación podría definirse como el proceso de acumulación de capacidades y actitudes de la sociedad para generar, incorporar, asimilar, adaptar, perfeccionar, apropiar y aplicar conocimientos y sus correspondientes tecnologías, en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Para que sea fruto de un auténtico proceso de cambio sociocultural, económico e institucional debe ser de naturaleza básicamente endógena, acumulativa, sostenida y de largo plazo”

De otra parte la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología para el departamento del Amazonas, esta inspirada en “consolidar esta capacidad científica y tecnológica, de tal manera que permita en forma permanente la generación y utilización del conocimiento en función de las oportunidades que ofrece el departamento del Amazonas y que contribuyen de manera decisiva a la solución de problemas de toda índole....”

El desarrollo de investigaciones y la generación de conocimiento científico, se ha venido estructurando sobre una plataforma financiera y de acompañamiento desde “fuera”, sea ésta desde el Gobierno Nacional a través de sus entidades con estos perfiles misionales o desde entidades de derecho privado. La debilidad institucional de los entes territoriales no les ha permitido estar en consonancia con estos saberes. Tampoco ha podido el departamento consolidar incrementos sostenidos sobre condiciones básicas que le permitan a la comunidad asomarse a esta “ventana de oportunidades”.

Están suficientemente diagnosticadas en estas materias nuestras debilidades y oportunidades como “subregión”, de tal suerte que corresponde al departamento contribuir a la superación de estos fenómenos

agenciando eficientemente sus competencias institucionales y abriéndole camino a la construcción de capital humano generador de conocimiento.

En la dimensión institucional, se han promovido creación formal de instancias como el Codecyt. Mediante Ordenanza 012 de 14 de Noviembre de 2003, se constituyó el Codecyt como un organismo abierto, permanente, asesor del gobierno departamental y concertador de políticas de su competencia; así mismo le establece funciones en los términos consagrados en la ley 29 de 1990. Le son otorgadas las funciones de seguimiento y control de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, con lo cual se concentran en este Comité aspectos vitales relacionados con la sociedad del conocimiento, innovación de las fuerzas productivas regionales y la dinámica de la transferencia de conocimiento e investigación hacia la sociedad en su conjunto.

No obstante, el rol institucional hasta comienzos del año 2008, no va mas allá de un lánguido comité poco operante, sin el suficiente apoyo financiero para el cumplimiento de sus actividades misionales. El impulso al Comité Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), escenario donde, desde diferentes posiciones y procesos se pueda concertar un sendero socializado y apropiado para los productos de la inteligencia y el conocimiento, es indudable pasa por su fortalecimiento institucional y financiero.

Se requiere por lo tanto, un Codecyt, que en sus tareas de formular la políticas, ejercer monitoreo y seguimiento, fomentar actividades científicas, gestionar recursos, divulgar y fomentar la ciencia y aplicaciones tecnológicas, propiciar redes de conocimiento, entre otras, actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología, sea lo suficientemente operacional mediante el aporte tanto de las experiencias administrativas acumuladas al interior de las entidades del Consejo Territorial de Ciencia y Tecnología como de aportes financieros que garanticen su funcionalidad.

Por otro lado, en los actuales desarrollos de los procesos en ciencia y tecnología, resulta urgente que esfuerzos institucionales como la Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología, sean articulados y readecuados a los enfoques de la Visión 2019 Segundo Centenario, en lo relacionado a la responsabilidad que se le asigna a la ciencia y tecnología en la transformación productiva y social del país.

En aspecto sensibles como la generación cultura de ciencia y tecnología como bien cultural, el gobierno departamental a través de la secretaría de Educación, fortalecerá su trabajo de la mano con la Coordinación del Programa Ondas de Conciencias, Sena y Universidades con el objeto fomentar la ciencia, tecnología e innovación en nuestros jóvenes y niños educandos de las instituciones públicas y privadas del departamento.

Objetivo.

- *Contribuir mediante el acompañamiento, gestión de recursos, financiación, fortalecimiento institucional y voluntad política, para que el Amazonas como región consolide su proceso de inmersión en la sociedad del conocimiento, que permita en desarrollo de sus múltiples aplicaciones, enrumbar nuestro departamento a incrementar su capacidad científico tecnológica, en el propósito de aprovechar estos productos del saber humano, para resolver los problemas de la sociedad amazonense.*

Objetivos específicos.

- *Dinamizar la operación plena del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT), fortaleciendo su producción y gestión mediante la conformación de una agenda departamental concertada y ajustada a nuestras realidades. El gobierno Departamental gestionará los recursos que los lineamientos de la política de CTI requieran.*
- *Incorporar en los Planes de Desarrollo Institucional de las instituciones educativas de los niveles Básica y Media Vocacional, el énfasis en las ciencias básicas, el conocimiento de divulgaciones de investigaciones realizadas en la región, implementación de proyectos pedagógicos en el aula, eventos como Ferias de la Ciencia y la Creatividad, proyectos y productos educativos laborados íntegramente por niños y jóvenes, promover y consolidar los convenios con COLCIENCIAS, dirigidos a promover en el Amazonas la cultura de ciencia, tecnología e innovación.*

- *Diseñar e implementar políticas de cultura ciudadana, que impulsen la toma de conciencia ambiental y convoque a los ciudadanos nacionales ó extranjeros que nos visitan a asumir conductas consecuentes y acordes con el cuidado y conservación del medio natural. En este aspecto, los operadores y prestadores de servicios turísticos, serán capacitados y sensibilizados en la aplicación y promoción de estas visiones y comportamientos medioambientales.*
- *Fortalecer el capital humano que hace de su proyecto de vida la generación de conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación mediante apoyo financiero transferida al ICETEX para este propósito.*

Estrategias

- *Promover la investigación científica y procurar que sus productos sean socializados y aplicados por las fuerzas sociales y productivas del departamento, mediante el articulamiento y combinación de acciones desde diferentes escenarios, como el educativo, la divulgación y el apoyo en la búsqueda de recursos.*
- *Promover el acceso y goce de las divulgaciones de ciencia al ciudadano e incrementando las competencias en ciencias básicas a estudiantes de básica y media vocacional, mediante el impulso a eventos de divulgación, convenios con Conciencias, entidades de educación superior y reforzar en los PEI componentes pedagógicos que posibiliten mejorar las competencias en ciencias básicas.*
- *Apoyar las actividades misionales del Codecyt, como entidad que define las políticas de ciencia tecnología, mediante la gestión de recursos físicos y financieros, que permitan fortalecerlo institucionalmente*

Programa: Nuestro Destino... el conocimiento *Articular y combinar acciones desde diferentes escenarios, con el objeto de promover la investigación científica y procurar que sus productos sean socializados y aplicados por las fuerzas sociales y productivas del departamento.*

Proyecto: Ciencia y tecnología para todos. *Promover el acceso y goce de las divulgaciones de ciencia al ciudadano e incrementar las competencias en ciencias básicas a estudiantes de básica y media vocacional, mediante el impulso a eventos de divulgación, convenios con Conciencias, entidades de educación superior y reforzar en los PEI componentes pedagógicos que posibiliten mejorar las competencias en ciencias básicas.*

Proyecto: Apoyo al quehacer científico. *Apoyar las actividades misionales del Codecyt, como entidad que define las políticas de ciencia tecnología, mediante la gestión de recursos físicos y financieros, que permitan fortalecerlo institucionalmente*

5.6 Niñez, Infancia, adolescencia y juventud.

El Departamento del Amazonas tiene como una de sus principales fortalezas gran parte del porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes, por eso dentro de su Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011 los diferentes departamentos administrativos están consientes de la importancia de la situación de la niñez y adolescencia de su departamento, a fin de establecer prioridades en las problemáticas actuales y de esta manera poder determinar las estrategias a implementar.

La niñez y la juventud tienen sus derechos basados en Existencia. Desarrollo, ciudadanía y protección según cada etapa del desarrollo o ciclo de vida, las cuales están clasificadas así:

- *Primera Infancia: La primera infancia está comprendida desde el periodo de gestación hasta los cinco (5) años,*
- *Infancia: Compreendida entre los seis (6) años de vida a los doce (12) años.*
- *Adolescencia: Establecido de los treces (13) años a los diecisietes (17) años.*
- *Población Joven comprendida entre los 14 y 26 años de edad.*

Uno de los objetivos de la política pública para la infancia y la adolescencia es garantizar los derechos de esta población, lo que significa que tanto niños como niñas y adolescentes ejercen sus derechos y para que esto

sea posible las entidades garantes cumplen su función de dirigir la prestación de servicios; habilitando a la familia y a la comunidad para que puedan cumplir sus responsabilidades.

Para que esto se pueda dar a cabalidad es necesario tener una fuente de datos actualizada de todo el departamento y de esta manera realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia; en este momento el Departamento del Amazonas no cuenta con un diagnóstico puntual y esto dificulta el proceso, por tal razón desde ya se están tomando las medidas necesarias para poder completar la base de datos y por lo tanto realizar el diagnóstico lo cual liderará la articulación interinstitucional e intersectorial en temas como los siguientes:

El interés superior del niño, niña o adolescente

La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

La protección integral

La equidad

La integralidad y articulación de las políticas

La solidaridad

La participación social

En consecuencia con este eje estratégico se garantizará que en el desarrollo del principio de corresponsabilidad, las organizaciones sociales especializadas, participarán en el seguimiento y vigilancia de las políticas públicas y de las acciones y decisiones de las autoridades competentes en beneficio de la infancia y la juventud.

POR QUÉ UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS?

Si bien el Estado colombiano ha venido diseñando acciones generales para avanzar en el logro de “Las metas y objetivos del milenio”, compromiso firmado en la Convención de los Derechos del niño, es compromiso de esta administración garantizar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas, al estar inmersa en los compromisos nacionales de mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia a través de su participación de la estrategia “Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia” y ajustarse a la ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.

- *Un Departamento interesado en su población mas vulnerable*

La administración extendió un compromiso con la comunidad Amazonense en cada uno de sus programas, donde todos y todas participen con sentido de pertenencia, donde es prioridad mirar al departamento con sentido humano y esto claramente involucra a la población infantil y la adolescencia

La lucha frontal contra las diversas formas de desatención y maltrato a la niñez y adolescencia que adelanta esta administración busca impactar el conjunto de la sociedad y contribuir a superar la mayoría de las carencias que mantienen atadas al atraso y la marginalidad a la niñez y la adolescencia dentro de un contexto social de pobreza.

Somos conscientes que si no orientamos la acción departamental al desarrollo y fortalecimiento de la niñez y la adolescencia, el departamento del Amazonas seguirá presentando indicadores deficientes en aspectos como mortalidad infantil, desnutrición, analfabetismo, el abuso sexual, el maltrato y la explotación sexual de nuestros niños, niñas y jóvenes entre otros; por ello, uno de los compromisos fuertes de esta Administración es generar condiciones para que en el Departamento existan las posibilidades para garantizar y restituir los derechos de la niñez y la adolescencia.

El Código de Infancia y Adolescencia introduce el término corresponsabilidad en el tema de niñez y adolescencia, pues sin olvidar las obligaciones que la ley impone a la familia y la sociedad, el Estado, y en este caso el Departamento, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar el disfrute, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El gobierno departamental como responsable de la política pública de infancia, adolescencia y juventud, propenderá por el mejoramiento de las condiciones de este sector de la población.

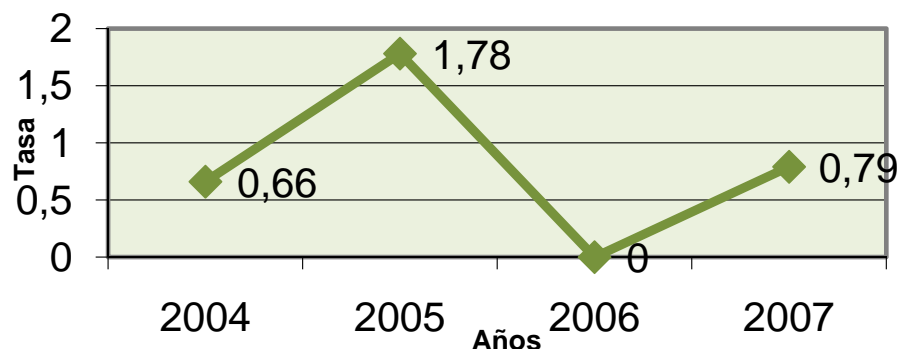
Cuadro No. 4 Resumen de la Situación

<p>SALUD</p>	<p><i>Se presenta alta tasa de mortalidad infantil y en menores de 5 años.</i></p> <p><i>Cobertura de vacunación para la edad en todos los biológicos aun no alcanza el promedio útil de cobertura</i></p> <p><i>Se presenta una alta tasa de EDA e IRA en el municipio</i></p> <p><i>Alto porcentaje de niños y jóvenes sin cobertura alguna de régimen de salud.</i></p>
<p>REGISTRO CIVIL</p>	<p><i>Se siguen presentando casos de niños sin registro civil –tanto en comunidades indígenas como en la zona urbana.</i></p> <p><i>Se encuentra un alto índice de niños sin NUIP</i></p>
<p>NUTRICIÓN</p>	<p><i>Se presenta altos niveles de desnutrición crónica y aguda en menores de 5 años.</i></p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p><i>Existe deserción escolar</i></p> <p><i>No existe una pertenencia de la educación en lo indígena y no hay un énfasis establecido en la mayoría de los colegios.</i></p> <p><i>Falta de motivación de parte de los jóvenes para aprovechar las oportunidades de estudios técnicos tecnológicos y superiores como las que ofrece el SENA, la Universidad Nacional, etc.</i></p> <p><i>Falta de control en la seguridad ya que en las mismas instituciones educativas es donde se realiza parte del reclutamiento de infantes y adolescentes para la explotación sexual.</i></p>
<p>SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p>	<p><i>Se presenta un alto nivel de niñas y adolescentes embarazadas</i></p> <p><i>Se ha incrementado las enfermedades de transmisión sexual en este sector de la población.</i></p> <p><i>Se presenta un alto índice de prostitución en adolescentes (chicas prepago), incluyendo un catalogo con nombres y fotos por Internet.</i></p>
<p>RESTITUCIÓN DE DERECHOS</p>	<p><i>Se ha incrementado el maltrato al menor.</i></p> <p><i>Los fines de semana o en las noches, se presenta abandono en niños menores de 5 años.</i></p> <p><i>El dato de niñas y niños abusados sexualmente sigue en crecimiento.</i></p> <p><i>El consumo de droga y alcoholismo en los jóvenes cada día aumenta.</i></p> <p><i>Existe falta de capacitación para las madres comunitarias.</i></p> <p><i>Se ha incrementado la participación de niñas en prostitución infantil y turismo sexual</i></p> <p><i>Aumenta gradualmente la participación de jóvenes en delitos como hurto, lesiones personales, abuso sexual y ley 30.</i></p>
<p>RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p><i>No están adecuadas las canchas deportivas en los diferentes parques recreacionales.</i></p> <p><i>Los parques no están adecuados con juegos para niños menores de 5 años, y los juegos infantiles que existen se encuentran en muy mal estado, ocasionando lesiones.</i></p> <p><i>Falta mas apoyo para que los niños formen parte de ligas deportivas desde los primeros años de vida.</i></p>

Situación actual por prioridades.

Grafico No. 9 Salud materna.

COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. 2004 - 2007



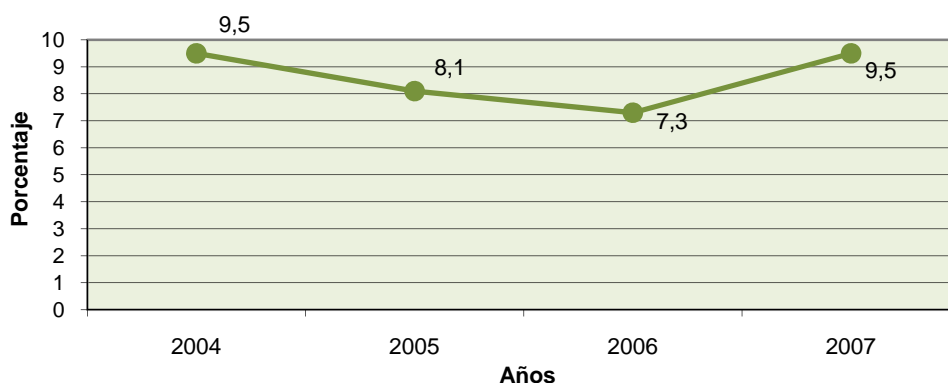
Fuente: SIVIGILA SSD.

La mortalidad materna en el departamento ha tenido un comportamiento fluctuante observándose una disminución importante en el año 2006 con cero casos, contrario al año 2007 con la presencia de 1 mortalidad materna; lo que nos indica que es necesario mejorar el acceso oportuno a los programas de protección específica y detección temprana para una maternidad segura especialmente lo relacionado con controles prenatales. Los mayores riesgos se presentan en edades extremas, en mujeres de las zonas rurales y los problemas están condicionados por factores de riesgo biológicos, ambientales, socioculturales, de comportamiento y de acceso a servicios básicos de educación y salud.

Sin embargo es de resaltar que la mortalidad materna en el 2006 es de 78.7 x 1000 para el país y en el departamento de 0.79 x 1000 no muy inferior a la del nivel nacional.

Grafico No. 10 Control Prenatal

COBERTURA CONTROLES PRENATALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2007

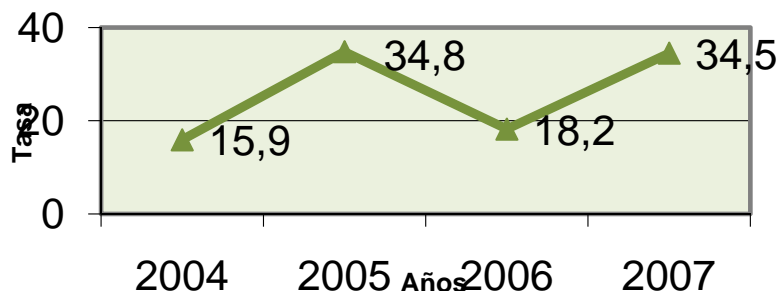


Fuente: Programa SSR – SSD

El acceso al cuidado primario, de parte de la madre gestante y del menor de un año, reduce los riesgos asociados a la mortalidad y morbilidad. Es a partir de ese cuidado, donde empiezan a marcarse el futuro del niño y de la niña y el bienestar de la madre. El control prenatal efectuado mediante visitas regulares al médico y/enfermera durante la gestación reduce los riesgos asociados a la morbilidad y mortalidad, tanto del niño o

niña como de la madre. En el Departamento la cobertura de atención institucional alcanzó en 2007, el 9,5% de las madres gestantes, situación que conlleva a pensar al sector salud en el diseño de estrategias efectivas para garantizar el acceso de todas las gestantes a la atención prenatal oportuna y reducir con ello el riesgo de muertes maternas o perinatales, con acciones específicas para adolescentes gestantes ya que en el Departamento del Amazonas no se cuenta con programas especiales para la atención de adolescentes gestantes, actualmente se prestan servicios de salud para la población adolescente en general en todas las IPS públicas y privadas especialmente enfocados a planificación familiar.

Grafico No. 11 Salud infantil
COMPORTAMIENTO MORTALIDAD INFANTIL
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2007



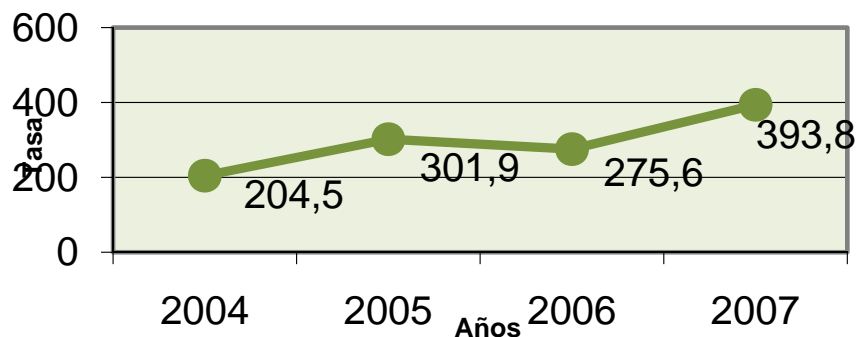
Fuente: SIVIGILA SSD

La mortalidad infantil en el Departamento alcanzó la tasa más alta en los últimos 4 años y supera 2 veces al valor nacional (16,3), situación que es prioritaria controlar con acciones interdisciplinarias e intersectoriales efectivas para permitir el nacimiento y futuro crecimiento de los niños ya que el primer año de vida es definitivo para el crecimiento físico, el estado nutricional, así como para construir el vínculo afectivo con la madre, el padre o los cuidadores primarios y contribuir así a una mejor calidad de vida de los infantes del Amazonas.

Este ascenso puede estar asociado a diversos factores, entre los que se destacan el nivel educativo de las mujeres, el bajo desarrollo de la salud pública en el Departamento para programas relacionados con el tema y

un bajo acceso a los servicios de salud y saneamiento básico. Además de las diferencias culturales muy marcadas y factores de riesgo asociados a la pobreza, inequidad, factores socioeconómicos y ambientales. Las causas de la mortalidad infantil están asociadas a los trastornos respiratorios del período perinatal, infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales y otras afecciones relacionadas con este período.

Grafico No. 12 Comportamiento Mortalidad
COMPORTAMIENTO MORTALIDAD EN MENORES DE
5 AÑOS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 -
2007



Fuente: SIVIGILA SSD

De igual manera la tasa de mortalidad en menores de 5 años pasó de 204.5 a 393,8 por 100 mil menores de 5 años, siendo la mayoría de las muertes dadas en el primer año de vida como se mencionó anteriormente.

Comparando la mortalidad en menores de 5 años nacional que es de 302.5 x 100 mil < 5 años encontramos que el Departamento supera el valor nacional 1.3 veces.
% de < de 5 años afiliados al SGSSS.

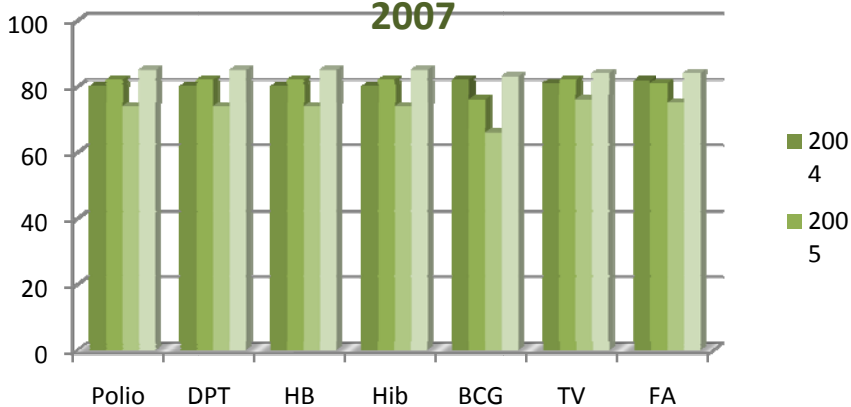
Grafico No 13



Fuente: Matrices de P y P EPS- C Y S 2007

Grafico No 14

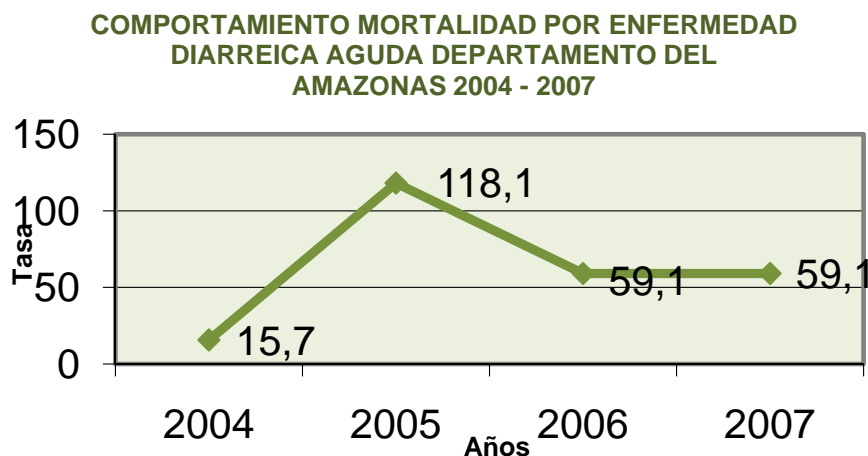
COBERTURAS DE VACUNACION DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2007



Fuente: Programa PAI SSD

Al observar las coberturas de vacunación en el año 2007, se puede determinar que el promedio de cobertura de los biológicos pertenecientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones es de 84.4 %. Valor superior al registrado en el año inmediatamente anterior que fue de 73.2%. A pesar de esto, la cobertura no se encuentra dentro del rango de “útil” (95%) que es la meta prioritaria en salud pública estimada por el nivel nacional para brindar una protección adecuada a la cohorte de menores de un año y un año. Sin embargo es importante resaltar que a pesar de que una no se logra el valor óptimo de cobertura en el departamento del Amazonas el último reporte de enfermedad inmunoprevenible fue en el año 2004 con un caso de Tétanos Neonatal en la comunidad del Pupuña – Tarapacá consecuencia de factores culturales y sanitarios principalmente.

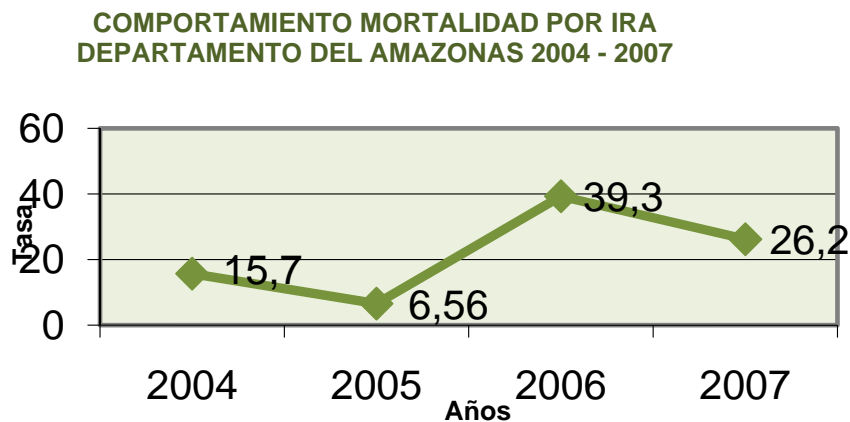
Grafico No 15



Fuente: SIVIGILA SSD

La mortalidad por EDA presento un pico en el año 2005 con un tasa de 118,1 reduciendo esta para el año 2007 a la mitad, reducción importante pero no suficiente para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infantil en el Departamento. De igual manera comparada con la tasas de mortalidad en < de 5 años del nivel nacional (15.0), la tasa departamental es cuatro veces superior al valor nacional. La presencia de este tipo de mortalidades en el Departamento está relacionada con factores de tipo sanitario y al alto índice de necesidades básicas insatisfechas del Departamento.

Grafico No 16

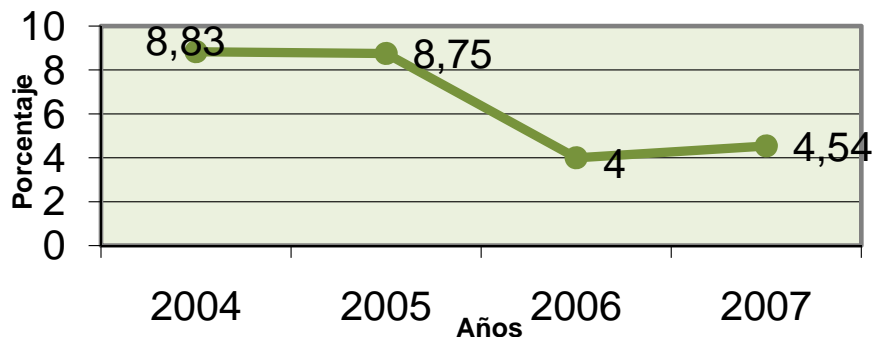


Fuente: SIVIGILA SSD

La mortalidad por IRA contrario a la mortalidad por EDA presento descenso en el año 2005 pero aumentando para los dos últimos años siendo menor en el 2007 (26,2), pero pese a haber presentado una reducción considerable es un valor superior a la tasa nacional (24.0).

Grafico No 17 Nutrición

BAJO PESO AL NACER DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004- 2007

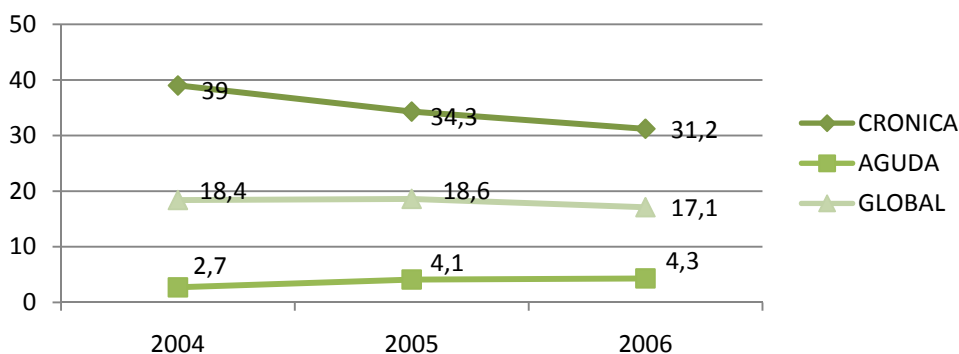


Fuente: nacidos vivos dpto. Amazonas 2004 - 2007

Para el Departamento del Amazonas el bajo peso al nacer ha mostrado un comportamiento descendente en los últimos cuatro años, observándose una mayor reducción en el año 2006, sin embargo teniendo en cuenta que un factor de riesgo importante para el BPN es la condición de salud y nutricional de la madre y su entorno es necesario el diseño de estrategias interdisciplinarias para con las mujeres en edad fértil y concientizar a las madres en potencia de la importancia de una preparación adecuada para la gestación.

Grafico No 18

PREVALENCIA TIPOS DE DESNUTRICION DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2006



Fuente: SISVAN – Programa Nutrición SSD

La Prevalencia de Desnutrición aguda en el Departamento es de 4.3, valor superior al último dato nacional (ENDS 2005) de 1,3, de igual manera la Prevalencia de Desnutrición Crónica y Global son superiores a los valores nacionales, situación que conlleva a la búsqueda prioritaria de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en el departamento, toda vez que existe una estrecha relación entre la alimentación, la nutrición y la salud que se relacionan con la calidad de vida de la cualquier población, pues en este convergen los niveles de ingreso de la familia , la capacidad de compra de los alimentos, la educación de los padres

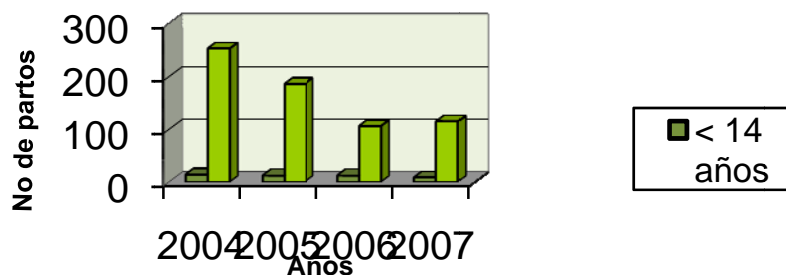
hábitos y estilos de vida, saneamiento, infraestructura y en general el acceso a los bienes y valores que la sociedad produce. Es por esto que se considera que el origen de la malnutrición es multifactorial; en el intervienen factores genéticos, ambientales, culturales, sociales, económicos, psicológicos y políticos, entre otro; cuyo abordaje sería imposible hacerlo desde un solo sector.

En el Departamento según la ENSD 2005 el promedio de meses de lactancia materna exclusiva en el Departamento es de 3.2 tiempo inferior al recomendado para esta importante práctica. Según el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN) del Departamento para el año 2006 el 76.8% de los niños menores de seis meses registrados en el mismo tenían lactancia materna exclusiva, en mayor proporción se observa la practica en los corregimientos de Tarapacá, Arica y Chorrera con un 66.7% de los niños valorados, seguidos de Puerto Alegría con un 53.1%, El Encanto con 33.3% y finalmente observándose un menor porcentaje en los municipios de Puerto Nariño y Leticia con un 25% y un 12.5%, respectivamente, llamando la atención que estos dos últimos son los sitios con mayores oportunidades de acceso a servicios de salud, con mayor cobertura de la red pública de servicios de salud que con adecuadas estrategias de intervención podrían tener mejores coberturas de dicha práctica sumado al manejo de variables como la urbanización, situación laboral y económica de las madres y todas aquellas características socioculturales que estén interfiriendo en el posicionamiento de la Lactancia Materna exclusiva y complementaria en las familias del Departamento.

En el departamento del Amazonas no se tienen aun Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia certificadas, el trabajo que ha realizado la Secretaria de Salud Departamental aproximadamente desde hace dos años ha sido de capacitación en la estrategia a los dos hospitales públicos del Departamento (Hospital San Rafael de Leticia y Hospital Local de Puerto Nariño), una Clínica privadas (Clínica Leticia) y dos centros de Salud (Pedrera y Tarapacá), sin embargo el trabajo interno de los mismos y el seguimiento por parte del ente territorial para lograr la certificación debe ser fortalecido.

Grafico No 19 Salud sexual y reproductiva

PARTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2007

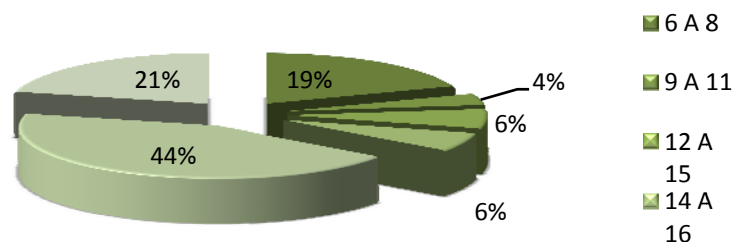


Fuente: Programa Salud Sexual y Reproductiva SSD

Una de las situaciones que incide en las tasas de mortalidad materna son los embarazos en adolescentes, el Departamento observamos que el número de partes en niñas < de 14 años como en adolescentes entre 15 y 18 ha mostrado una tendencia decreciente entre en los últimos 4 años. Sin embargo aun es necesario impulsar acciones desde distintas entidades, tanto del orden departamental como local para evitar situaciones de riesgo para la salud de las niñas y adolescentes del Departamento especialmente de programas materia sexual, uso de métodos de planificación familiar e infecciones de transmisión sexual.

Grafico No 20

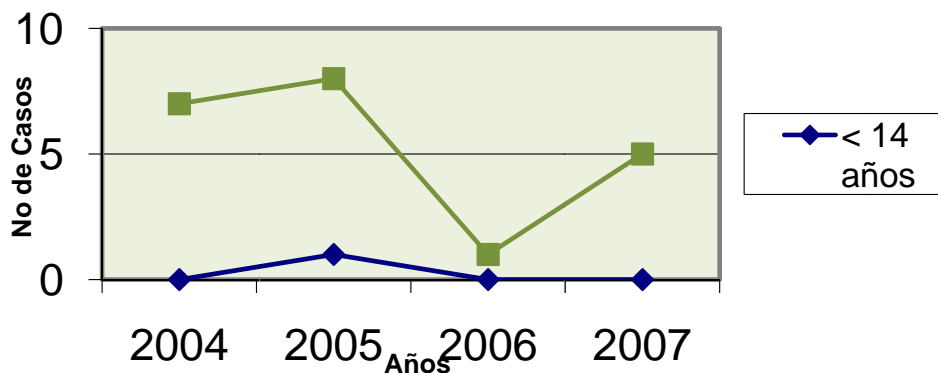
AFILIACION DE NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES AL SGSSS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2007



Fuente: Matrices de P y P EPS C y S 2007

Grafico No 21

CASOS DE VIH EN NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS 2004 - 2007



Fuente: Programa Salud Sexual y Reproductiva SSD

En el Departamento del Amazonas el 100% de la IPS Publicas están en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH /SIDA, Hospital San Rafael de Leticia y Hospital Local Puerto Nariño independientemente y los Centros de Salud corregimentales remiten sus muestras al Laboratorio de Salud Publica de la Secretaria de Salud Departamental.

De igual manera el 100% de las IPS privadas con servicios de laboratorio clínico realizan las pruebas serológicas de VIH / SIDA

Protección

Existe en el Departamento una sola Comisaría de Familia que dependen directamente del Municipio de Leticia y cuyo objeto es direccionar, coordinar y controlar las políticas generales de bienestar de la familia, protección al menor en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F).

Con relación al funcionamiento de redes del buen trato o similares en el Departamento en el marco del Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar y la política HAZ PAZ se construyó el año anterior el Plan Estratégico interinstitucional para construcción de Paz y Convivencia Familiar para el Departamento del Amazonas con representantes de diferentes entidades públicas y privadas que tienen relación con la temática.

*El plan consta de los cuatro componentes de la política pública como son **Prevención, Detección y Vigilancia, Atención y Transformación Institucional** con acciones en cada uno para el año 2008 así:*

Prevención.

Plan de acción coordinado con las Instituciones y la comunidad. “Plan único”

Capacitación agentes educativos y gestores de las comunidades en manejo de emoción y solución de conflictos

Creación o fortalecimiento de Escuelas de Padres en todas las entidades educativas del Departamento

Desarrollo de actividades encaminadas a conocer y mantener factores protectores

Difusión de proyectos y programas que ofrecen las instituciones para la prevención de VIF

Detección y vigilancia.

Realizar un diagnóstico

Implementar en todas las instituciones el sistema de información departamental

Realizar campañas para fomentar las denuncias

Establecer una red de instituciones

Realizar capacitación enfocada en los problemas identificados en las familias

Atención.

Definir el proceso de atención a las víctimas y a los agresores de VIF

Implementar mecanismos de seguimiento a los casos atendidos

Realizar programas de capacitación en atención a víctimas y a agresores de VIF

Organizar programas de visitas de atención a las comunidades más vulnerables

Establecer un Centro Coordinador de la atención

Transformación institucional.

Capacitar al Recurso Humano de acuerdo al perfil laboral

Unificar la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales, individualmente y en conjunto

Aplicar la cátedra de Convivencia Familiar y Social en las instituciones educativas

Implementar en las instituciones el Programa de bienestar laboral y salud ocupacional

Funcionamiento de comités interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil

De igual manera existe la Red del buen trato a la menor conformada por todas aquellas instituciones que tiene que ver con la protección del menor como Secretarías de Salud, Policía de Menores, Comisaría de Familia, ICBF, etc. pero su funcionamiento actualmente se ha debilitado un poco toda vez que la vocería de convocatoria y periodicidad de reuniones no está muy bien definida.

Para finalizar, lo relacionado con la situación de Educación y Saneamiento básico se encuentran en los capítulos de estos sectores.

No existe en el Departamento mesa de seguimiento inspección, vigilancia y control de la ley de infancia y adolescencia que funcione y se reúna periódicamente, situación que no ha permitido aun una adecuada evaluación del cumplimiento de la ley de infancia en el Departamento del Amazonas.

Niños y niñas en el sistema educativo.

En el Departamento el servicio de educación formal se presta en instituciones educativas de carácter oficial y privado, como también en escuelas comunitarias. El sector de mayor cobertura es el oficial en los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria, y media. También se viene prestando el servicio de educación no formal a través del SENA y centros privados.

No obstante los logros alcanzados en materia de cobertura, existen dificultades con relación al acceso y permanencia de los estudiantes más pobres, toda vez que estos tienen que trabajar tempranamente para el sustento diario de la familia. Para disminuir estos niveles de vulnerabilidad estratégicamente se debe fortalecer programas como modelos flexibles en el sector rural, transporte escolar, alimentación escolar, subsidio escolar, y gratuidad en la prestación del servicio educativo.

En el sector público los niveles donde aumenta la cobertura en orden de importancia son en la básica primaria, básica secundaria, y media. Así mismo ocurre con la educación de adultos. Mientras que no sucede lo mismo con el nivel preescolar, ciclos 12 y 13 de la escuela Normal Superior, por cuanto presentan decrecimiento en la población atendida. En el caso de la población discapacitada presenta una línea ascendente.

La matrícula inicial del año 2.007 fue de 18.894 estudiantes. En dicho año la tasa de repitencia alcanzó el 10.90% que equivale a 2.059 estudiantes. La tasa de deserción se comportó al 0.96 % correspondiente a 181 estudiantes.

Se presenta un alto índice de reprobación y deserción de estudiantes en el sector urbano y rural, se desconocen las causas que conllevan a generar el problema. Es urgente que las Instituciones Educativas apliquen políticas y estrategias que garanticen retención, permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del Departamento.

El número de alumnos en instituciones públicas matriculados en grado cero para el año 2007 fue de 1627 de los cuales tan solo el 25.7% están dentro del rango de edad adecuado para dicho grado, lo cual nos puede indicar que los niños inician su etapa educativa tardíamente.

Para el año 2007 la matrícula neta en preescolar fue de 418 niños para el sector público y para el sector privado fue de 217 niños matriculados.

Por último, según Censo de Población del año 1.993, para el caso del Departamento de Amazonas, la tasa de analfabetismo registrada fué del 11% correspondiente a la población mayor de 15 años; en el censo de población realizado por el DANE en el año 2.005, se encontró que el 14.9% del total de la población mayor de 5 años no sabe leer ni escribir, lo que indica que la tasa de analfabetismo creció 3.9%, es decir cerca del 0.3% por año en los últimos 12 años.

La juventud.

Aunque en la Dimensión Especial de temas de gobierno se alude al tema de juventudes, resulta oportuno mencionar que atendiendo las necesidades formuladas en las mesas de concertación el Gobierno Departamental, impulsará lo entornos seguros para los jóvenes brindándoles espacios recreo deportivos y culturales, mediante los clubes pre juveniles, juveniles, espacios de participación comunitaria, infraestructura para el accionar político y en general, buscando posibilidades para que este segmento poblacional mayoritario de nuestra población goce de mejor calidad de vida. Sin embargo el enfoque no solo se traduce en lo político y en los entornos sociales y productivos, también se articularan acciones en materia de salud, educación y deportes, donde los jóvenes tienen una amplia oferta institucional que va desde coberturas en protección a campeonatos deportivos que cobijaran al 30% de los estudiantado amazonense, el impulso al deporte comunitario y social y la apertura al deporte competitivo.

Existe toda una acción de gobierno sobre infantes, preadolescentes, adolescentes y jóvenes, que constituyen objetivos que se derraman a lo largo y ancho del Plan de Desarrollo.

Por esta circunstancia, en esta dimensión especial del Plan, no se introducen planes indicativos, sino que se resalta la importancia de niñez, adolescencia y juventud, para el “Gobierno Con Proyección Humana”

Objetivo:

- *Generar condiciones sociales e interinstitucionales pertinentes para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento, así como participar en la restitución de sus derechos vulnerados.*

A continuación se resumen las principales metas incluidas en el Plan de Desarrollo “UN GOBIERNO CON PROYECCION HUMANA” que corresponden a las garantías universales y restitución de derechos relacionadas con los objetivos de la política pública de infancia y adolescencia diferenciando las diferentes etapas del desarrollo:

Cuadro No. 5

TEMAS PRIORIZADOS POR OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
OBJETIVOS DE POLÍTICA	GARANTÍA DE DERECHOS				
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	
EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Reducir la tasa de mortalidad en niños < de 1 año a 14 x 1000 Nacidos Vivos en el Departamento del Amazonas	Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 19 x 10000 niños en el Departamento del Amazonas		
		Reducir la razón de mortalidad materna en el Departamento del Amazonas en un 15%		Prevenir los embarazos en adolescentes y la mortalidad evitable de las mismas en el Departamento del Amazonas	
		Estrategias de inclusión a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos en el 100% de municipios y corregimientos			
		Desarrollo de la Estrategia AIEPI Comunitario y de Gestión Local en todos los Municipios y corregimientos			
		Auditoría al suministro de tto al 100% mujeres gestantes y Leche de fórmula a los recién nacidos para reducir transmisión perinatal de VIH por las EIS y Entre territorial			
		Desarrollar la estrategia madre canguro integrada con IAMI en 3 IHS del Departamento			
	TODOS SALUDABLES	Lograr que el 95% de los niños tengan esquemas completos de vacunación según la edad para todos los biológicos en el Departamento del Amazonas			
		Desarrollar la estrategia AIEPI Clínico en el 100% de IPS pública y privadas del Departamento o servicios médicos a la infancia			
		Determinar y disminuir el Índice de COP promedio a los 12 años de edad		Mantener dientes permanentes sanos en la población mayor de 18 años	
		Estrategias de IEC por medio masivos y alternativos y formulación de políticas para promover en ámbitos cotidianos e institucionales hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar			
		Estrategia de inducción a los servicios de salud oral en el 80% de municipios y corregimientos			
				Desarrollo de estrategias de fomento de la actividad física en escenarios educativos, laborales, espacios comunitarios e institucionales en municipios y corregimientos	
		Estrategia de movilización social por medios masivos y alternativos y formulación de políticas públicas para promover en ámbitos cotidianos estilos de vida saludables, uso racional de medicamentos y desestímulo al tabaco y uso de SPA en población vulnerable a estos en el Dpto			
		Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales en municipios y corregimientos del Dpto			
		% de DIS que apliquen la metodología establecida MIS para el muestreo de la calidad de agua con base en la Resolución 2115 de 2007			
		Lograr el aseguramiento universal en el Departamento del Amazonas priorizando población vulnerable según normatividad en la materia			
NINGUNO SIN FAMILIA	Gobernancia de estrategias IEC por ríos de vida y grupos vulnerables (Niños, MEF, desplazados, discapacitados, adultos mayores, etc) para la promoción de derechos y deberes en el SCSSS a la población del Departamento				
	Asistencia técnica, Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las EIS- IPS de la norma técnica de alteración de la agudeza visual y vicios de refracción a cargo del POS				
NINGUNO DESNUTRIDO	Desarrollo de redes sociales para la promoción y garantía de derechos de la salud en la niñez, infancia, adolescencia y Juventud				
		Adoptar y adaptar en los IPS las líneas de política de Salud Mental, de reducción de SPA y HAZ PAZ en el 100% de los municipios			
	Desarrollar Estrategia IAMI integral (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) en IPS públicas y privadas del Dpto				
	Desarrollo de estrategias con enfoque etnocultural para incrementar la duración de la Lactancia Materna exclusiva en 1 mes el promedio departamental y garantizar la oportunidad de inicio de la alimentación complementaria				
	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad por DNT en < de 5 años en el Departamento				
	Estrategias de Educación, Comunicación e Información y movilización social con enfoque etnocultural para promoción de patrones alimentarios adecuados en Municipios y corregimientos				
	Desparasitación, suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años y demás población con alta vulnerabilidad				
Complementación y recuperación nutricional a grupos con alta vulnerabilidad					

Cuadro No. 6

TEMAS PRIORIZADOS POR OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
OBJETIVOS DE POLÍTICA		GARANTIA DE DERECHOS			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
DESARROLLO	TODOS CON EDUCACION	Aumentar la cobertura de niños menores de 5 años inscritos en proceso de educación inicial			
		Convenio MIZN-ICBF "Primera Infancia" en el Departamento del Amazonas			
			Ampliar la cobertura educativa y mantener la permanencia de los alumnos en los establecimientos educativos		
			Fortalecimiento de infraestructura escolar		
			Fortalecimiento de programas de alimentación escolar		
			Garantizar permanencia de los alumnos durante el año escolar en los establecimientos educativos y en todos los grados		
	TODOS JUGANDO	Construcción de escenarios deportivos y adecuación, recuperación e instalación de parques infantiles			
			Fortalecimiento de la banda de música departamental		
			Apoyo y fortalecimiento de programas y actividades del deporte formativo de iniciación y educación física en la niñez y adolescencia		
	TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	Reducir y mantener la fecundidad Global en mujeres entre 15 - 49 años			Asistencia técnica, seguimiento y evaluación las IPS que ofrecen servicios de SSR con base en el modelo de servicios amigables para adolescentes
				Construcción de redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los deberes y derechos en SSR con enfoque etnocultural	
				Desarrollo de la estrategia de formación para la sexualidad construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que fortalezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural en instituciones formales y no formales	
		Construcción de redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumos de SPA			
				Estrategias IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria de VIH en el 100% de población gestante y general	
CIUDADANIA	TODOS REGISTRADOS	Registrar a toda la población infantil del Departamento desde su nacimiento			
	TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	Fomentar las formas de participación social y generar espacios de formación ciudadana desde la primera infancia			
OBJETIVOS DE POLÍTICA		RESTABLECIENDO DERECHOS			
PROTECCION	NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO Y ABUSO	Continuidad del proyecto de Convivencia pacífica "HOGAR DULCE HOGAR" en el Departamento del Amazonas			
		Adoptar y adaptar la política HAZ PAZ en el 100% de los municipios			
	NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL		Participar y apoyar las estrategias implementadas en la red ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes)		
	LOS ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY, CON DEBIDO PROCESO Y SANCIONES EDUCATIVAS		Fomentar estrategias que reduzcan el abuso sexual de niños y niñas en el departamento.		

6. SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

La Gobernación del Amazonas se encuentra en proceso de intervención económica, en el marco de la Ley 550 de 1.999, para lo cual suscribió un acuerdo de pagos el 13 de junio de 2003, con la finalidad de cancelar las acreencias ciertas que ascendían en ese momento a \$13.119 millones.

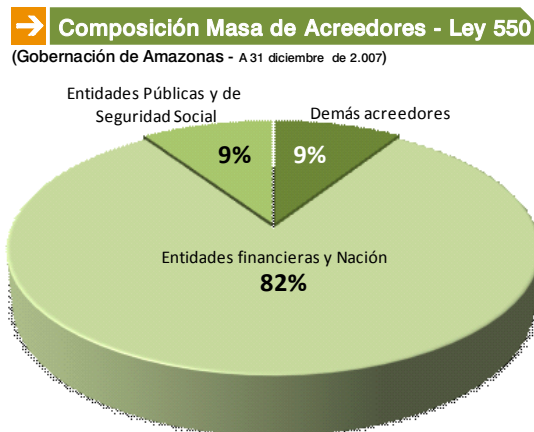
Tabla 25

→ Acuerdo de Reestructuración de Pasivos - Ley 550/99					
(Departamento del Amazonas - Cifras en millones de pesos corrientes)					
Grupo No.	Descripción	Vr. Acuerdo	Pagos	Saldo Dic-31	Observaciones
01	Pensionados y trabajadores internos y externos	2.442	2.442	0	Incluye funcionarios de Contraloría Departamental y exdiputados
02	Entidades públicas y de seguridad social	4.378	4.163	215	
03	Entidades financieras y Nación	5.906	3.988	1.918	Saldo correspondiente a la Nación por concepto de capital
04	Demás acreedores	393	171	222	
Total		13.119	10.764	2.355	

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2007 ascendía a \$2.355 millones.

Gráfico N 22.



Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

RECURSOS REORIENTADOS

Los ingresos por concepto de rentas reorientadas al escenario financiero para el pago de las acreencias del Departamento, están compuestas por:

- Estampilla Pro-Desarrollo → 40%
- Sobre-tasa a la Gasolina → 100%
- Estampilla Pro-Electrificación Rural → 100%
- Impuesto al Valor Agregado IVA → 50%

Tabla 26.

→ Rentas reorientadas
(Departamento del Amazonas - Cuarto Trimestre de 2007)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2007	RECAUDO AL CUARTO TRIMESTRE 2007	%
RENTAS REORIENTADAS	5.091.701.330	4.077.363.051	80%
Estampilla prodesarrollo (40%)	331.142.464	208.226.613,32	63%
Estampilla pro-electricación rural (100%)	394.080.806	195.430.124,40	50%
Sobretasa a la Gasolina (100%)	448.269.790	560.413.752,00	125%
IVA - Ministerio de Hacienda (50%)	3.503.633.308	2.698.717.599,60	77%
IVA - SEXTO (50%)	414.574.962	414.574.962,15	100%

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES (Nivel Central)

Las Rentas del Nivel Central están constituidas por los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fondos Especiales

Tabla 27.

→ Comportamiento Rentas -Sector Central-
(Departamento del Amazonas - Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008*
INGRESOS CORRIENTES	12.923.962.321	15.740.799.998	16.029.169.269	17.977.165.123
Ingresos fiscales	6.549.010.588	5.624.650.030	8.130.047.070	8.389.905.625
Transferencias	6.374.951.733	10.116.149.969	7.899.122.199	9.587.259.498
RECURSOS DE CAPITAL	3.048.474.788	2.362.546.548	6.281.629.460	1.842.536.291
Recursos del balance	2.896.093.416	2.246.194.597	6.103.912.103	1.653.705.573
Rendimiento financiero	152.381.372	116.351.951	177.717.357	188.830.718
FONDOS ESPECIALES	111.379.555	40.959.867	109.847.230	0
TOTAL RENTAS DEPTAL.	16.083.816.663	18.144.306.413	22.420.645.959	19.819.701.414

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

*Presupuesto

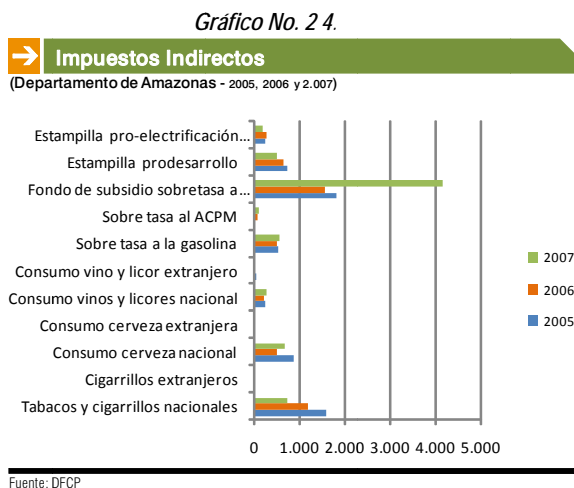
A su vez, los ingresos corrientes, que para el 2007 ascienden a \$16.029 millones, se componen de: Ingresos tributarios (47%), Ingresos no tributarios (4%) y Transferencias (49%) –IVA, Ministerio del Interior y Cuota auditaje Contraloría.

Gráfico No. 23.

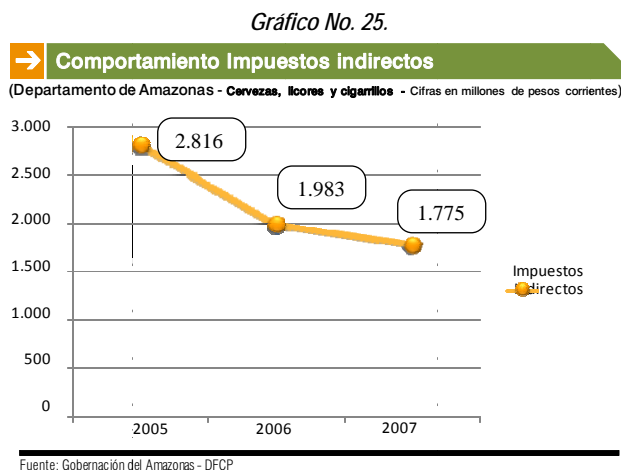


Los ingresos tributarios para el 2007 suman \$7.548 millones¹, el 97% de los cuales provienen de los impuestos indirectos, representados en consumo de cervezas, licores y cigarrillos, sobretasa a la gasolina y ACPM, estampilla pro-desarrollo y pro-electrificación rural. Los impuestos directos (registro y anotaciones e impuesto a vehículos) tan solo representan el 3% de estos ingresos.

Los rubros más representativos de ingresos tributarios en el departamento son: El fondo de subsidio sobretasa a la gasolina que alcanzó en el 2007 los \$4.161 millones, impuestos a tabacos y cigarrillos (\$744 millones), cerveza nacional (\$697 millones), sobretasa a la gasolina (\$560 millones), estampilla Prodesarrollo (\$520 millones) y los de menor dinamismo son el impuesto a cigarrillos extranjeros (\$13 millones) y cervezas extranjeras (\$2 millones).



El recaudo de impuestos indirectos por concepto de cigarrillos, cervezas, y licores, decreció en el año 2007 un 37% con respecto al 2005, periodo donde se obtuvieron ingresos por valor de \$2.816 millones, mientras en el último año tan solo alcanzaron los \$1.775 millones, lo que representa una disminución de \$1.041 millones.



¹ Se presupuestó un recaudo de \$8.122 millones por este concepto, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 93%.

El rubro de impuestos a tabacos y cigarrillos nacionales presentó la mayor disminución, dado que estos decayeron un 53%, es decir, \$853 millones menos entre un periodo y otro, pasando de \$1.597 millones a \$744 millones.

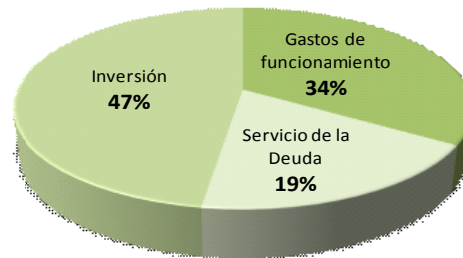
Las transferencias del nivel central en el 2007 ascienden a \$7.899 millones -el 68,3% por concepto de IVA, el 31,6% girado por el Ministerio del Interior y el 0,1% por cuota de auditaje a la Contraloría-.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS OPERACIONALES (Nivel Central)

El presupuesto de gastos del Nivel Central para la vigencia 2007 sumó \$24.605 millones, constituido por Gastos de Funcionamiento (34%), Servicio de la Deuda (19%) e Inversión (47%)

Gráfico 26.

→ Composición Presupuesto de Gastos
(Gobernación de Amazonas - Nivel Central - 2007)

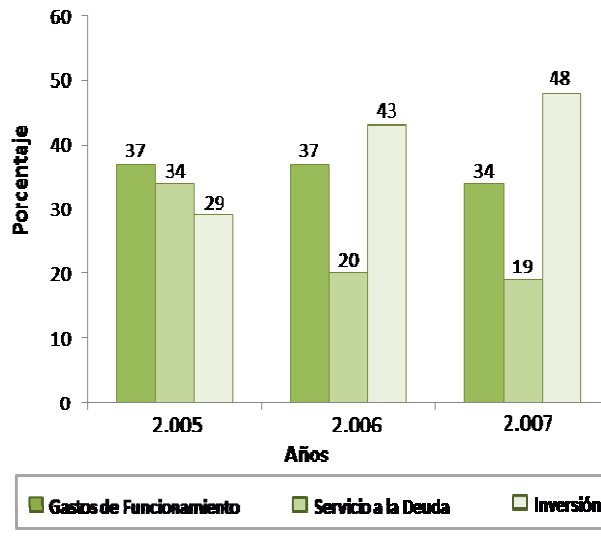


Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

En la vigencia 2007 los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 9% con respecto al periodo 2006. El Servicio de la Deuda aumentó el 10% y la inversión creció el 33%

Gráfico No. 27.

→ Participación de los Gastos
(Gobernación de Amazonas)



Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP

Tabla 28.

Comportamiento de Gastos 2005 -2007									
<small>(Gobernación del Amazonas - Cifras en millones de pesos)</small>									
CONCEPTO	2005			2006			2007		
	Presupuesto definitivo	Total ejecutado	% ejecución	Presupuesto definitivo	Total ejecutado	% ejecución	Presupuesto definitivo	Total ejecutado	% ejecución
Gastos de funcionamiento	6.000	5.772	96%	7.581	6.446	85%	8.298	7.626	92%
Gastos de personal	1.667	1.585	95%	1.913	1.911	100%	2.149	2.120	99%
Gastos generales	786	714	91%	631	600	95%	778	764	98%
Transferencias	3.545	3.472	98%	5.036	3.933	78%	5.371	4.741	88%
Servicio de la deuda (Ley 550)	5.518	4.152	75%	4.182	3.808	91%	4.594	4.092	89%
Inversión	79.397	66.659	84%	80.474	68.202	85%	82.410	68.777	83%
Sector defensa y seguridad	110	36	33%	153	36	24%	385	115	30%
Sector turismo	0	0		169	24	14%	142	41	29%
Sector salud	37.150	28.940	78%	32.802	24.838	76%	33.287	25.599	77%
Sector comunicación				50	50	100%	90	0	0%
Sector energía				100	8	8%	10	0	0%
Sector transporte	2.269	1.790	79%	2.512	2.170	86%	5.324	4.917	92%
Sector educación	37.683	34.295	91%	38.874	36.660	94%	37.409	35.646	95%
Sector recreación y deportes	672	589	88%	938	694	74%	1.032	849	82%
Sector cultura	99	63	64%						
Sector justicia	124	14	11%	27	22	81%	49	30	61%
Sector gobierno	1.267	909	72%	1.000	608	61%	992	901	91%
Sector agropecuario y medio ambiente	20	19	95%	230	121	53%	194	112	58%
Sector saneamiento básico y vivienda				3.250	2.808	86%	3.065	229	7%
Sector fortalecimiento institucional				366	157	43%	427	332	78%
TOTAL	90.916	76.584	84%	92.238	78.457	85%	95.303	80.496	84%

PRESUPUESTO

La Entidad cuenta con un Estatuto de Presupuesto, adoptado mediante la Ordenanza No. 031/96. Para la Vigencia 2008 se fijó el Presupuesto de Renta y Capital, a través de la Ordenanza No. 014 del 29 de noviembre de 2007, aforado en \$75.268 millones.

Tabla 29

Presupuesto de Ingresos 2008- Resumen				
<small>(Gobernación de Amazonas - Cifras en Pesos Corrientes)</small>				
Part. %	DESCRIPCIÓN	I.C.L.D.	I.C.D.E.	TOTAL
26%	INGRESOS SECTOR CENTRAL	8.906.959.153	10.912.742.261	19.819.701.414
44%	INGRESOS SECTOR EDUCACION		33.179.444.985	33.179.444.985
30%	INGRESOS SECTOR SALUD		22.269.038.615	22.269.038.615
100%	TOTAL INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	8.906.959.153	66.361.225.861	75.268.185.014

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFCP
 I.C.L.D. Ingresos Corrientes de Libre Destinación I.C.D.E. Ingresos Corrientes de destinación Específica

El balance contable de la Gobernación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

- Valor total activos —————> \$88.854 millones.
- Valor total pasivo —————> \$18.726 millones.
- Valor total patrimonio —————> \$ 70.127 millones.

TABLA 30

Balance General Resumido (A 31 de diciembre de 2.007)				
(Gobernación de Amazonas - Cifras en miles de Pesos Corrientes)				
ACTIVO	N. CENTRAL	SALUD	EDUCACIÓN	CONSOLIDADO
ACTIVO	34.171.537	21.875.262	32.807.681	88.854.480
Corriente	14.245.044	16.722.404	9.613.548	40.580.996
No Corriente	19.926.493	5.152.858	23.194.133	48.273.484
PASIVO	11.711.635	4.835.735	2.179.601	18.726.971
Corriente	9.792.886	4.835.735	2.179.601	16.808.222
No Corriente	1.918.749	0	0	1.918.749
PATRIMONIO	22.459.902	17.039.527	30.628.080	70.127.509
Hacienda Pública	22.459.902	17.039.527	30.628.080	70.127.509
PASIVO Y PATRIMONIO	34.171.537	21.875.262	32.807.681	88.854.480

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFPC

El ejercicio contable de la Entidad Territorial en el periodo 2007 arroja un superávit de \$6.320 millones. A continuación se presenta el Estado de Resultados Resumido:

Tabla 31.

Estado de resultados Resumido (2.007)				
(Gobernación de Amazonas - Cifras en miles de Pesos Corrientes)				
Concepto	Central	Salud	Educación	Consolidado
Ingresos Operacionales	15.295.609	19.467.248	33.722.203	68.485.060
Gastos Operacionales	8.735.821	23.988.236	32.800.333	65.524.390
Excedente/déficit Operacional	6.559.788	-4.520.988	921.870	2.960.670
Ingresos no Operacionales	429.799	3.701.692	417.182	4.548.673
Gastos no Operacionales	552.199	469.221	167.011	1.188.431
Excedente/déficit No Operacional	-122.400	3.232.471	250.171	3.360.242
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0
Gastos extraordinarios	13	0	0	13
Partidas Extraordinarias	-13	0	0	-13
EXCEDENTE/DÉFICIT DEL EJERCICIO	6.437.375	-1.288.517	1.172.041	6.320.899

Fuente: Gobernación del Amazonas - DFPC